



INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

“Características individuales, familiares, sociales, comunitarias e institucionales asociadas a la desvinculación y a la reintegración de las adolescentes y mujeres jóvenes que han pertenecido a grupos armados ilegales”

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2013

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
III. MARCO TEÓRICO	5
MARCO CONCEPTUAL.....	6
1. Niñas, jóvenes, género y feminismos.....	6
2. Niñas antes del GAI: Una aproximación desde las dimensiones de género en ascendente de feminismos.....	8
3. La permanencia en los GAI: La experiencia de ser niñas “forjadas” para el combate....	10
4. Niñas y jóvenes, un salto de transición luego de su desvinculación del GAI.....	12
5. Género, racionalidad y utilidad.....	16
6. Género y poder.....	20
7. Consciencia y empoderamiento	25
MARCO LEGAL	29
MARCO INSTITUCIONAL	36
1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	36
2. Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR	42
MARCO EMPÍRICO	46
Las niñas y adolescentes en el conflicto armado.....	50
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	53
OBJETIVOS	54
1. Objetivo general	54
2. Objetivos específicos.....	54
IV. METODOLOGÍA.....	55
ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	55
VARIABLES	55
PARTICIPANTES	57
INSTRUMENTOS	58
PROCEDIMIENTOS	58
V. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	60
ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	60
ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES Y REGRESIÓN LINEAL	78
ANTES DEL GRUPO ARMADO ÍLEGAL: PEQUEÑAS MUJERES, IGUALES DESIGUALDADES.....	84
EXPERIENCIA EN LOS GAI: SER NIÑAS Y JÓVENES “FORJADAS” PARA EL COMBATE	88
TRÁNSITO POR LA INSTITUCIONALIDAD: ACERCAMIENTO A LOS DERECHOS, UN EGRESO A LA CIUDADANÍA	97
GÉNERO, RACIONALIDAD Y UTILIDAD	101
GÉNERO Y PODER.....	110
LAS NIÑAS Y JÓVENES ADQUIEREN CONCIENCIA Y EMPODERAMIENTO	113
VI. CONCLUSIONES.....	116
ANTES DEL GAI	116
DURANTE LA PERMANENCIA EN EL GAI.....	116
EN EL TRÁNSITO POR EL PROGRAMA DEL ICBF Y LA POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN DE LA ACR	117
RECOMENDACIONES	119
A nivel individual.....	119
A nivel colectivo.....	121
A nivel institucional.....	122
BIBLIOGRAFÍA	124

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento da a conocer los resultados de la investigación enmarcada en el enfoque de género y que indagó por las características individuales, familiares, sociales, comunitarias e institucionales de las niñas¹ y mujeres jóvenes que pertenecieron a los grupos armados ilegales, y que se encuentran o fueron beneficiarias del Programa Especializado para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de los Grupos Organizados al Margen de la Ley del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de la política de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

El estudio contó con la financiación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Mercy Corps, y para su desarrollo, con el apoyo del ICBF y la ACR, instituciones gubernamentales que facilitaron el trabajo con las niñas y mujeres jóvenes víctimas del conflicto armado.

El diseño metodológico de la investigación responde a un paradigma mixto en el que se integran los enfoques cuantitativos y cualitativos presentes en el campo de la investigación social. Con este tipo de abordaje se espera que los datos recogidos cumplan con dos criterios complementarios: la descripción y la emergencia del sentido del objeto de estudio, que para el caso de la presente investigación se refiere a las vivencias y percepciones de las niñas y mujeres jóvenes desvinculadas de los grupos armados ilegales (GAI).

Las participantes fueron 80 adolescentes y mujeres jóvenes (AJ), distribuidas en 17 ciudades del país; se utilizaron dos tipos de instrumentos: una encuesta, la cual fue aplicada a la totalidad de la muestra, e historias de vida, que se realizaron con 19 adolescentes y mujeres jóvenes provenientes del ICBF y de la ACR.

Un primer resultado de la investigación es la emergencia de diferentes concepciones de mujer que reflejan tres momentos vitales de las AJ: 1) antes de la vinculación a los GAI, en donde su situación se comprende desde la figura relegada de la mujer, que pone de relieve una carencia en procesos de construcción de la autonomía y la equidad en un mundo machista y tradicional; 2) durante la permanencia en los GAI, escenario en el que las diferencias biológicas son deterministas y la noción de lo masculino y lo femenino se naturaliza por efecto de las urgencias de la guerra, que hace evidente la necesidad de cuerpos útiles y eficientes que respondan a una representación social masculina de la igualdad anclada en la fortaleza física; y 3) en el tránsito de las AJ del programa del ICBF y la política de reintegración de la ACR como escenarios que transforman el contexto inmediato de estas, los cuales, desde el enfoque de género, brindan elementos de empoderamiento en el ejercicio de la ciudadanía.

¹ Teniendo en cuenta la Ley 1098 de 2006, artículo 3°, y las características finales de la muestra, se opta por la denominación *adolescentes* debido a que la edad de las niñas está entre los 14 y 18 años.

El segundo resultado evidencia que las AJ desvinculadas de los GAI desarrollaron en los diferentes contextos y momentos afrontados por ellas, capacidades y habilidades que en alguna medida las empodera para la toma de decisiones racionalmente limitadas y que les permite cambiar sus estados de insatisfacción. Claro está que estas decisiones son limitadas por la incertidumbre, la escasa disposición de información y los precarios recursos con los que cuentan, circunstancias que facilitaron elecciones que no siempre fueron exitosas en el cumplimiento de sus expectativas, como por ejemplo el ingreso a los GAI.

El tercer resultado se refiere a la percepción positiva que tienen las AJ de su paso por el programa del ICBF y el proceso de la ACR. Resalta el hecho de que no perciben diferencias de género en el proceso de reintegración a la vida civil promovido por estas instituciones; consideran que cuentan con oportunidades de estudio que les ayuda a recuperar el tiempo perdido por haber estado por fuera del sistema educativo; valoran los aprendizajes logrados en los diversos escenarios que les brindan los programas, consideran muy útil el desarrollo de competencias laborales y ciudadanas para una vida productiva y sienten que se encuentran aprendiendo distintas habilidades para la vida, lo cual les facilitará la convivencia pacífica. En esta percepción juega un papel importante la comparación que hacen las AJ jóvenes entre su vida antes de llegar al programa y el presente.

III. MARCO TEÓRICO

En los últimos cincuenta años, el conflicto armado colombiano ha involucrado a niñas, niños y adolescentes (NNA) de una forma creciente.. Así puede advertirse en los diferentes estudios realizados por organismos nacionales e internacionales, como por ejemplo el de Human Rights Watch (2003), que calculaba que para el 2002 las FARC habían incorporado en sus filas a más de 7.400 NNA, el ELN cerca de 1.500 y las AUC alrededor de 2.200; de la ONU (2009), que señalaba que para el 2005 el 20% de los 6.500 integrantes de las AUC eran menores de edad; el de la Defensoría del Pueblo, que en su informe de 2006 calculó que unos 10.000 NNA se encontraban vinculados a los grupos armados; el de Coalico (2007) estimaba para el periodo 2005 y 2006 que esta cifra fluctuaba entre 11.000 y 14.000 NNA, y más recientemente, el de la investigadora independiente Natalia Springer (2012), quien sostiene que hay alrededor de 18.000 NNA que están combatiendo en los grupos guerrilleros y en las bandas delincuenciales emergentes.

Dentro de este contexto de reclutamiento de menores de edad, las niñas y mujeres se ven afectadas de manera muy particular, dado que no solo enfrentan el rigor de los combates, sino que también asumen un sinnúmero de riesgos que van desde las pesadas tareas de cuidado “doméstico” en los grupos, pasando por los problemas de salud, hasta el abuso sexual, como lo han reportado informes como los de Human Rights Watch (2003).

Por otro lado, es claro que el reclutamiento y las acciones de guerra dentro de los grupos armados afecta de manera particular la socialización y el proceso de construcción de la identidad de NNA, dado que las experiencias traumáticas de la guerra afectan tanto el desarrollo de su identidad personal como social, trayendo consecuencias importantes en su futura desvinculación o desmovilización.

En cuanto a la atención de las NNA desvinculadas, esto es, las acciones encaminadas a su rehabilitación y reintegración, es algo que ha estado centralizado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y ha tenido diferentes abordajes, y para el caso de las jóvenes, las que son mayores de edad, es la Agencia Colombiana para la Reintegración la encargada de brindarles la atención especializada para garantizar las mejores condiciones en su proceso de reintegración.

En el caso del ICBF, el número de NNA atendidos por el programa especializado ha venido en aumento. Se informa que entre los años 2000 y 2010 fueron desvinculados formalmente de los grupos armados ilegales alrededor de 4.300 NNA, y según las declaraciones del director de esta institución, Diego Molano, para el 2012 se tenían “4.900 integrantes del programa del ICBF para menores desvinculados de grupos armados” (Comercio, 2012).

El programa de atención especial comprende cuatro fases por las que deben pasar los NNA en su proceso de reestablecimiento de sus derechos: identificación y diagnóstico y acogida, intervención, preparación para el egreso y seguimiento al post-egreso. Con este tipo de intervención se busca construir la inclusión social, restablecer la dignidad e integridad, y promover el equilibrio bio-psicosocial.

De manera general, la intervención orientada a atender a niñas, niños, adolescentes y jóvenes tiene el objetivo de desarrollar aptitudes de subsistencia, facilitar la incorporación al sistema educativo y fortalecer la participación en la vida social, de tal manera que sean preparados para el trabajo y la vida familiar y social.

Ahora bien, para una mejor comprensión de esta problemática, en especial la asociada al reclutamiento de adolescentes y mujeres jóvenes (AJ), es necesario tener en cuenta tres momentos fundamentales en su ciclo de vida: (1) la fase de prerreclutamiento: la vida dentro del seno familiar, la asistencia a la escuela y la participación en el contexto comunitario; 2) la etapa de reclutamiento y de utilización: las formas de reclutamiento, el adoctrinamiento político y el entrenamiento para el combate, y su participación efectiva en las acciones militares, ya sea como combatientes o auxiliares en el campamento; y 3) la etapa de desmovilización y de reintegración: cuando las adolescentes y mujeres jóvenes dejan el grupo armado y desarrollan habilidades sociales y destrezas laborales que les permiten una incorporación más efectiva a la sociedad.

MARCO CONCEPTUAL

1. Niñas, jóvenes, género y feminismos

Proponer un acercamiento a las intersecciones que se dan entre niñas, jóvenes, género y feminismos plantea un desarrollo equilibrado y potente de cada uno de estos términos, que permite el acercamiento a las intersecciones entre niñas-jóvenes y género, y niñas-jóvenes y feminismo, que será marco útil de análisis e interpretación que ofrece la presente investigación.

En esa línea es necesario que se identifique como primera noción a la cual recurrir, la etapa denominada niñez, que se muestra determinante como ciclo vital sobre el cual se inicia el planteamiento de la investigación. Por eso, es ineludible plantear que la noción de niña corresponde al desarrollo del concepto general de niñez, noción que, según Cajamarca (2012), está atravesada por saberes y poderes que han variado a lo largo de la historia.

Muchas veces los cientistas sociales, y más marcadamente los tratados de psicología de la niñez, establecen patrones de infancia que en función de establecer las pautas generales del desarrollo infantil –lo sano, lo enfermo, la normalidad y el retraso– parecen guiarse por un modelo de niñez que no puede dirigir la mirada a los niños que los rodean, pero que quedan universalizados en leyes generales (Suárez, 2004, pág. 25).

El rastreo histórico del concepto de niñez permite ubicar alrededor de dicha noción las prácticas sociales, los actores y las instituciones que se involucran y constituyen lo complejo del proceso; que de paso debe mencionarse no implica en su momento al conjunto de niñas y niños de la sociedad que les daba un lugar. Como lo afirma Suárez (2004) la niñez cobra sentido a partir de la significación social que se da en los procesos de familiarización y escolarización.

Para el caso de Colombia, se puede decir que la noción de infancia no es un hecho homogéneo, dado que varía según las regiones y las culturas o la ubicación urbano - rural (Cajamarca, 2012), lo que hace difícil la distinción entre una niña (o) y una joven. A este respecto, Suárez (2004) sostiene que es evidente que en la tradición colombiana la particularización de la niñez solo beneficia a los varones, mientras que en el caso de las niñas persistirá mucho más tiempo en la sociedad tradicional la indiferenciación entre niña y mujer, por las funciones que debía asumir muy temprano en su vida.

Hoy circula una noción del niño y la niña como sujetos que gozan de derechos y requieren protección especial de la sociedad. Así, ciertas acciones del mundo adulto son actualmente consideradas como inconvenientes para la infancia (...)

En no pocos sectores rurales y en algunos sectores populares de las urbes colombianas es frecuente encontrar familias que no consideran imprescindibles la vinculación de sus niños – y sobre todo de sus niñas – a la escuela más allá de la primaria (Cajamarca, 2012, pág. 24).

De tal manera que esa construcción de la noción de niñez ideal que da cuenta de ciudadanía, derechos y protección, se encuentra comúnmente en contradicción por diferentes concepciones, algunas de las cuales se relacionan con prescripciones de roles de género desde el mundo adulto.

La relación entre niñez y género se puede identificar desde su actuar en el cuerpo, debido a que la cultura encarna el género y la sexualidad; de manera que en la relación entre niñez y género el cuerpo se identifica como configurado por atributos que lo definen como normal. Así, el cuerpo, nos dice Suárez (2007), será el territorio donde se materializan la subjetividad y en donde los cuerpos operan a la vez como objetos de control y disciplina. En torno a ellos se activa un conjunto de prácticas culturales que se orientan a la producción sobre el ser y el deber ser de las personas, en este caso las niñas, niños y jóvenes.

En tanto que el género es una construcción social y cultural acerca de lo que se supone es el deber ser de hombres y mujeres, introduce la significación de la diferencia sexual, que dentro de unos cánones tradicionales incorpora en la niñez una significación sobre la temporalidad de la vida humana en donde actúan los estereotipos, “la rudeza de los hombres y la natural ternura de las mujeres, como imperativos de relación y establece mecanismos de control a las expresiones contrarias a estos supuestos” (Castillo, 2008, pág. 18).

Durante la niñez se forman por lo menos tres aspectos que marcan la feminidad de las niñas y las mujeres; se asimilan los cánones de belleza predominantes para el género, se aprenden los discursos amorosos que modelan la vivencia de la pareja y se incorporan los sentidos vigentes sobre la maternidad (Cajamarca, 2012, pág. 25).

Tres aspectos que recaen en el cuerpo

Como lo señaló en su momento Aries (1987), en el transcurso de la historia la noción de niñez ha sufrido transformaciones, asociadas todas a las actitudes de los adultos frente a las niñas y niños. Este historiador señala que en la construcción de esas diversas concepciones de infancia la educación, ha jugado un papel determinante introduciendo un límite entre el mundo de la infancia y el mundo de los adultos.

Algo que se verá configurado con mayor nitidez en la modernidad, específicamente al final del siglo XIX, cuando las niñas y los niños empiezan a ser objeto de cuidado para la sociedad en su conjunto. Pero la diferencia entre niñez y adolescencia se da más tardíamente, y se manifiesta de manera particular en el caso de las niñas. Suárez (2004) señala a este respecto que:

Hasta entrado el siglo XX no puede incluirse la particularización adolescente de las niñas. Si bien las niñas de sectores burgueses son las primeras mujeres en particularizarse de las niñas socialmente como adolescentes, su diferenciación se realiza en función de una formación especializada pero no para otros fines de ascendente social (pág. 34).

En muchos casos se termina por naturalizar, por concebir como normal, que las mujeres aparezcan más débiles, se dediquen centralmente a la reproducción/maternidad, y se prolongan desde la niña características que se atribuyen a la infancia, inocencia, ternura, ausencia de autonomía e incapacidad de juicio (Cajamarca, 2012, pág. 24).

2. Niñas antes del GAI: Una aproximación desde las dimensiones de género en ascendente de feminismos

Al aproximarse a la realidad que viven las niñas antes de su vinculación a los GAI, se pueden hacer serios planteamientos que, desde los feminismos, cuestionan, analizan y explican la situación de las mujeres en sociedades como la nuestra, donde ellas “sufren injusticias sociales sistemáticas debido a su sexo” (Freedman, 2004).

López y Alcalá (1999), afirman que se debe tener en cuenta que el “Feminismo”, ese que destaca Alda Facio con “F” mayúscula para referirse al conjunto de feminismos, es toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica que tiene por objetivo, por un lado, hacer evidente la situación de opresión que soportan las mujeres, y por otro, terminar con este grave hecho de violencia hacia las mujeres, con el propósito de lograr que las sociedades modernas sean más justas y faciliten el reconocimiento y garanticen la igualdad plena y efectiva de todos los ciudadanos.

Al recurrir a los feminismos se puede percibir y explicar “la situación de inferioridad que sufren las mujeres en la sociedad y de la discriminación con que se encuentran a razón de su sexo”, (Freedman, 2004). Realidad que no es lejana para las niñas antes de su llegada a los GAI y que se vive en las relaciones de familia y con sus familias en contextos de conflicto armado. Plantear cómo se construye o configuran las niñas creciendo en medio de la guerra, encuentra importantes aportes desde los feminismos, en la medida en que señalan que la niñez y la femineidad no se dan en lo abstracto, se configuran los procesos

sociopolíticos en que las mujeres viven, tal como lo sostiene Cajamarca: “Es sabido que la militarización de los territorios y de la vida civil prácticamente expropia a las mujeres de sus cuerpos” (Cajamarca, 2012, pág. 93).

A esto se debe añadir que las niñas de las zonas rurales marginadas son seres en una situación de vulnerabilidad extrema, motivada tanto por su condición etárea como por los factores del contexto familiar. A este respecto, Springer (2012) señala que:

Por sus condiciones, las familias de los niños reclutados son extremadamente sensibles a las variaciones económicas de las regiones en donde se encuentran, aun si las variaciones parecen insignificantes, por lo que, desde muy temprano, experimentan el apremio de migrar con frecuencia en busca de oportunidades. Son familias sin ahorros, sin propiedad o con una propiedad sin formalizar y con ingresos que apenas proporcionan medios para una subsistencia precaria (pág. 21).

Con tal referente, el punto de partida, como lo señala Aguilera (2009) desde las teóricas feministas, es

el redescubrimiento de la historia de las mujeres, de nuestra situación, de nuestras reivindicaciones y de nuestros logros porque para erradicar el sistema de subordinación que nos subyuga, el primer paso es tomar conciencia de cómo se produce y cómo nos afecta para, posteriormente, definir una estrategia de actuación (pág 46).

A partir de los feminismos, en el continuo de niña a mujer es relevante, según Vanegas (2010), considerar los prejuicios, las tradiciones y las discriminaciones como elementos fundantes de la vida de las niñas desde el mismo momento que son concebidas, en tanto que la pobreza, el analfabetismo y la invisibilidad hacen que sean más vulnerables.

Cajamarca (2012) afirma que parece que todavía para un alto porcentaje de niñas, la experiencia de serlo sigue estando atravesada por la discriminación que acentúa las condiciones de pobreza y desigualdad y por un entramado histórico que ha reproducido relaciones, roles y prejuicios, constituidos, en la mayoría de los casos, como un destino manifiesto o incontrovertible.

Así, la división sexual del trabajo, que se expresa en la asignación diferenciada de roles, identificando a los hombres con la esfera productiva y a las mujeres con la esfera reproductiva, contribuye a mantener órdenes desfavorables para las mujeres; el feminismo marxista y socialista plantea cómo la

opresión y la dominación de las mujeres es consecuencia de dos factores conjuntados: el capitalismo y el patriarcado, que dan origen a la familia nuclear que afianza la ideología, la práctica de la división sexual del trabajo, la mujer en el ámbito privado y el hombre en el ámbito de lo público, sin delimitarse claramente lo biológico y lo cultural (Moyano, 2010).

Es evidente que en las condiciones en que se desarrolla la vida familiar de las niñas en contextos difíciles, adversos debido a la guerra, es importante comprender cómo el tema del trabajo y los ingresos económicos es uno de los asuntos que más atormenta y deriva en condicionamientos de la vida en familia y en particular la de niñas y niños.

Así pues, aunque la aproximación al trabajo contemple aportes para ciertos grados de autonomía, en esta condición particular resulta oportuno retomar la idea de trabajo que cumplen las niñas en el entramado familiar; “para ellas se puede entender como extensión de su rol de encargadas de la progenie y del hogar, más que como un debate en torno a sus derechos.” (Cajamarca, 2012, pág. 36). Así la experiencia de ser niñas es preparatoria para la feminidad esperada como mujer, feminidad que se trunca en gran medida al ser tomadas por la guerra y asumirse parte de un GAI.

3. La permanencia en los GAI: La experiencia de ser niñas “forjadas” para el combate

En la línea de construcción y análisis propuesta, es importante plantear consideraciones frente a la situación de las niñas desvinculadas durante su permanencia en el GAI. Desde allí, la pregunta de ¿cómo afecta a las niñas de manera particular su paso por el GAI? devela que ellas no se pueden ubicar dentro de las narrativas de las mujeres que han sentido de cerca el conflicto armado y que se encuentran “como víctimas de las situaciones que han padecido, como sobrevivientes que resisten y prosiguen la vida” (Cajamarca, 2012).

Para efecto de la investigación, es a partir de la noción de niña combatiente donde evidentemente se pueden ubicar sus trayectos de vida. Siendo parte del alcance de esta investigación delinear la noción de niña vinculada al GAI y combatiente; que demuestra potenciales en los ejercicios de adaptación en escenarios violentos con dinámicas y escenarios de práctica bélicas.

Surge entonces la pregunta si en las grandes conmociones de la sociedad como las guerras, se generan las condiciones para que se presenten cambios o quiebres en los roles y las identidades de género; teniendo en cuenta que los significados de género y las relaciones de poder están intrínsecamente unidos ¿qué cambios pueden afectar estas relaciones? (Colorado, 2000, pág. 42). Un salto en el análisis de género que da como primer elemento para ser objeto de reflexión, es el que considera el poder antes de su reclutamiento y su posible reinterpretación durante la permanencia en el GAI. Foucault planteó que el poder opera en todos los niveles de la sociedad, desde los interpersonales e íntimos hasta los más altos escalones del Estado. Paulo Freire por su parte

plantea un continuo que va desde la forma de conciencia no reflexiva, en que la persona es objeto y se encuentra sin capacidad de selección, hasta la visión de conciencia crítica, en la cual se pasa a una persona sujeto que se encuentra con la realidad y participa con capacidad de toma de decisiones (León, 2000, pág. 9).

Cuando de las niñas se trata, el tema es particularmente complejo, por cuanto, como se hace referencia en líneas anteriores, ellas han sido asignadas a códigos y labores

tradicionalmente consideradas “femeninas” y desde allí caen en la invisibilidad y la pasividad ante las decisiones. El movimiento de mujeres, en particular la llamada segunda ola del feminismo –años 70- permitió la aparición de diferentes grupos que impulsaron el término empoderamiento y el debate frente a su significado.

La característica “del término empoderamiento es contener la palabra poder, de manera que su uso es un llamado de atención sobre las relaciones de poder o del poder como relación social” (Ibídem, pág. 18). Ahora bien, la identificación de los tipos de poder existentes, por ejemplo, “poder sobre”, “poder para”, “poder con”, “poder desde”, es una herramienta para comprender los alcances del empoderamiento que pueden llegar a tener o no las niñas que han vivido una experiencia como combatientes en el marco del conflicto armado colombiano y dentro de los diversos GAI.

Con León (2000) se puede asegurar que la mujer no ha carecido de poder, “sino más bien que su situación social expresa poco poder y que el que ostenta se da dentro de limitaciones sociales muy rígidas” (pág. 18). Si dentro del antes del reclutamiento la limitación social derivaba de la familia y su entorno social estructural es adverso, la sensación de igualdad como empoderamiento dentro del GAI puede ser una mera ilusión si no se conecta con el contexto.

Asumiendo el paradigma de que la guerra es concebida desde los hombres y que se sustenta en la perspectiva masculina de dominación fuerza, subordinación, miedo y violencia, la aproximación a lo femenino es una tarea poco esperanzadora porque al estar inmersa en lo más profundo de la noción de mujer, se hace al mismo tiempo invisible.

Desde los feminismos, la condición de las niñas no cambia y, por el contrario, deja de ofrecer elementos que permitan interpretar la realidad y la experiencia de ser niñas. De allí que sea favorable acudir al concepto de género para continuar el análisis comprensivo, el cual, como ya se mencionó, “en principio se refiere a la operación y el resultado de asignar una serie de características, expectativas y espacios – tanto físicos como simbólicos – al macho y a la hembra humanos de modo que quedan definidos como hombres y mujeres” (Osborne y Molina, 2008, pág. 147).

El género es también una forma primaria de relaciones significantes y de relaciones de poder, que al empezar a deconstruirlo y reconstruirlo, surgen nuevas relaciones sociales y nuevas maneras de entender el poder. El reparto inequitativo del poder es una de las claves fundamentales que se develan cuando se hace un análisis de género. Al respecto, Colorado (2000) señala que

hoy día la utilización del concepto de género se ha vuelto imprescindible para desarrollar una labor de crítica cultural y de deconstrucción. No solo porque se propone explorar uno de los problemas más intrigantes: ¿cuál es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente construidos?, sino porque está en el centro de uno de los debates políticos más trascendentales: el papel de las mujeres en la sociedad” (pág. 11).

En la experiencia de ser niña combatiente dentro del GAI, si bien es cierto que las diferencias biológicas son deterministas, existe un proceso mucho más influyente, que es el que realmente marca las condiciones para el análisis de género, dado que desde la práctica, la racionalidad, la utilidad y la eficiencia se desmonta la creencia de que la biología determina la condición femenina y, por el contrario, se logra homogenizar en la calidad del soldado en masculino.

Las feministas sustentan que el capitalismo y sus fundamentos, como son la competencia y la guerra, son un sistema que tiene unas formas de conducta masculina. Por eso se dice, que lo masculino no nombra solamente a los hombres, sino que designa también otro tipo de realidad que puede corresponder a las mujeres (Ibíd.).

La capacidad de adaptación de las mujeres, en este caso de las AJ, hace presencia “de nuevo y como en otras épocas de guerra, el asumir nuevos roles que les implica sobrecarga, subordinación y explotación, les permite a las mujeres variar su posición social” (Colorado, 2000, pág. 44). Así,

los niños y las niñas que construyen su identidad de género en contextos de conflicto armado y militarización de la vida civil –como sucede en el bajo Putumayo– aprenden a asociar lo masculino con la fuerza y la territorialidad con respecto al cuerpo de las mujeres. La noción de las mujeres como prebenda o trofeo, y de los hombres como proveedores y potenciales poseedores de ese “trofeo”, permite que las mujeres sean consideradas “botín de guerra” por parte de todos los actores armados. Esta situación, lejos de alimentar en las niñas la necesidad de buscar autonomía en sus vidas, las impulsa a depender de un proveedor/protector con la ilusión de garantizar su seguridad. (Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2008. pág. 118).

4. Niñas y jóvenes, un salto de transición luego de su desvinculación del GAI

Judith Butler plantea el género como un proceso enunciado que hace eco a la idea de que “el feminismo no es un concepto unitario sino producto de un variado y polifacético conjunto de ideas y en las prácticas, de acciones, feminismo como un continuo de pensamiento y acción” (Freedman, 2004, pág. 15). Con esta premisa, el paso de las niñas y las jóvenes del GAI al programa del ICBF y al proceso de la ACR, pone de presente la necesidad nuevamente de concebir un marco de referencia para el análisis y la interpretación.

Butler menciona cómo entre muchas mujeres del mundo las normas de género orientan las prácticas, pero no siempre hacia espacios de libertad. Lo contrario es más posible; por eso plantea la transformación en las normas de género como la verdadera ruta para la transformación del orden y la realidad de las mujeres. Ahora bien, en el proceso de las niñas desvinculadas y jóvenes desmovilizadas las normas de género a las que llegan luego de su paso por GAI, pueden ser incluso más cercanas a aquellas que vivían antes de

su reclutamiento, esas que se consideraron desde los feminismos y de las cuales escaparon ficticiamente durante su permanencia en el GAI.

Aquí adquieren enorme importancia algunas herramientas que los feminismos han desarrollado y mantenido vigentes para vislumbrar las nuevas condiciones en que se deben concebir las niñas desvinculadas y jóvenes desmovilizadas, acceso a la educación, derecho a la participación, protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, concepción de ciudadanía y democracia como derroteros iniciales para ubicar su nueva situación como mujer.

La educación y la alfabetización, especialmente la habilidad para escribir, son para muchos herramientas indispensables en la formación de ciudadanos asertivos e independientes. Nuestra identificación de alfabetización con el conocimiento y el poder nos permite esperar cambios sociales e individuales substanciales. Sin embargo, las expectativas pueden superar la realidad. No porque la alfabetización no genere cambios en el mundo, sino porque la alfabetización raramente ha sido diseñada e implementada para impulsar formas verdaderamente emancipatorias (León, 2000, pág. 86).

De tal suerte que las herramientas ofrecidas por los feminismos marcan derroteros de avance en capacidades adquiridas o desarrolladas, pero de igual forma se constituyen en indicadores de la noción como sujeto de derechos que van construyendo las niñas y las jóvenes.

Como lo afirman López y Alcalá (1999), en los años noventa el movimiento feminista comenzó a tener mayor protagonismo en nuevos espacios desde los cuales pudo incidir en una agenda internacional, con la cual se buscaba atender las diversas situaciones de exclusión y subordinación de niñez, mujeres y pobreza.

De esta manera, la reflexión nos vuelve a situar frente a la superación de lo evidenciado por los feminismos de la segunda ola, y de manera sorpresiva propone interrogantes propios de los feminismos de la tercera ola, “un enfoque más perspicaz en los asuntos concernientes a las zozobras femeninas por medio del estudio de las particularidades de cada grupo y la exaltación de la diversidad cultural, social, religiosa, racial y sexual” (Biswas, 2004, págs. . 66-67).

Centrándose así en lo concerniente a la “micro política” y controvirtiendo lo que se ha designado bueno o malo para la mujer, en términos de toma de conciencia de que no existe un único modelo de mujer, por el contrario, que son múltiples y determinados por cuestiones sociales, étnicas, de nacionalidad o credo, invitando a desarrollar una percepción positiva de la sexualidad femenina y replanteando posturas ante realidades particulares que se construyen en sus entornos.

Es desde aquí que las niñas y jóvenes se encuentran en tránsito por el programa del ICBF y el proceso de la ACR, con la posibilidad de adscribirse a un determinado modelo de feminidad “con el propósito de responder a la situación global y a los diferentes rasgos

que hacen de cada comunidad algo único y que, por lo tanto, provoca diferentes reacciones ante ciertos acontecimientos e ideologías” (Biswas, 2004, pág. 68).

De este modo, no se cuestiona únicamente la construcción de la feminidad y de la mujer, sino también de la masculinidad y el concepto de varón.

Butler (2007) afirma que la idea de que “el género es performativo [intenta] poner de manifiesto que lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género” (p. 17). Frente a esta lectura de performatividad del género, Ramírez (2012) afirma que

su propuesta adquiere connotaciones políticas muy importantes al mostrar que es imposible llegar a un ideal específico de hombre o mujer, ya que en su repetición continua siempre habrá fallos. Por eso su concepto tuvo gran impacto, más aun con su planteamiento de ficcionalidad del sexo, al argumentar que no existe un sexo natural, sino que siempre fue género, esto que también es preformativo.

Los alcances de estas connotaciones políticas y de derechos que deben sortearlas niñas y jóvenes en su tránsito por el ICBF y la ACR hacia la reintegración, cruzan las interpretaciones, concepciones, construcciones y nociones de ser y su eventual llegada y desempeño en la sociedad civil. Estos cruces están dados en virtud del reconocimiento de una ciudadanía que aún está emergiendo, la ciudadanía de las mujeres,

aunque las mujeres ya son ciudadanas en las democracias liberales, la ciudadanía formal ha sido ganada dentro de una estructura de poder patriarcal donde las tareas y cualidades de las mujeres todavía están devaluadas; por lo que exigir la igualdad es aceptar la concepción patriarcal de la ciudadanía, la cual implica que las mujeres deben parecerse a los hombres (Lorenzo, 1995, pág. 106).

Con este escenario de ciudadanía de las mujeres, donde, según dice Lorenzo (1995), el reconocimiento de sus derechos puede considerarse desde una perspectiva más instrumentalizada del Estado y lejana del fundamento como sujetos políticos, se manifiesta en un tipo de ciudadanía restringida, en donde ellas actúan bajo las condiciones de relaciones paternalistas, en donde hacen presencia instituciones reguladoras machistas, como la Iglesia, la familia, la educación, que han dado forma al modo como las mujeres se desarrollan y que mantienen “un orden social en el que estas cumplen un rol tradicional” (pág. 112).

Los alcances y logros de los movimientos sociales de mujeres y feministas han coadyuvado como elemento orientador para otras nuevas ciudadanías, que plantean

hacer una nueva lectura de los cambios sociales, de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad y excluidas y mirar desde nuevos ángulos las posibilidades de construcción de una sociedad moderna y plural

de la cual puedan disfrutar los beneficios del desarrollo la totalidad de ciudadanos y ciudadanas (Robledo, 2003).

Es así como adquiere importancia, ante esta nueva realidad social de las niñas y jóvenes desvinculadas y en reintegración, la pregunta por la autonomía, la emancipación y la autorrealización, teniendo en cuenta que son pilares de lo que hemos constituido como sociedad a partir de la idea de una vida digna y la noción del derecho, “la autonomía de la persona y el derecho al desarrollo de la libre personalidad configuran la base del complejo pluralismo cultural de las sociedades modernas. La persona es el sujeto de la ciudadanía, su ser, su elemento sustantivo, constitutivo” (Sarmiento, 2003, pág. 83).

Ahora bien, la ciudadanía, concebida como una acción que se ejerce en lo social, pensará los derechos humanos, como lo sugiere López (2010), más allá del “discurso, como expone Boaventura de Sousa, [pasará] a ser de múltiples luchas y articulaciones entre los movimientos sociales en toda América Latina en contra de la globalización neoliberal” (pág. 87).

Entonces las mujeres, niñas y jóvenes deben considerar su ejercicio de ciudadanía según sus vivencias en oportunidad de inclusión, lo que significa, siguiendo a Saldías (2003), que el trabajo determine la remuneración, que se redefina el concepto de trabajo, que se valore el trabajo doméstico y que se des-sexualice. “Se advierte la necesidad de superar un tipo de ciudadanía asistida, promovida por la acción institucional que se basa en una política social inspirada en la asistencia y en la relación clientelar” (Herrera, 2010, pág. 164).

Trayendo a Marcela Lagarde y su idea de la negociación en el amor, ella nos plantea la imagen de

mujeres modernas, que son sincréticas, los mitos y las fantasías patriarcales nos hacen un daño mucho mayor (...) En la moral antigua, se buscaba que en la pareja la mujer perteneciera a un estrato social algo inferior al estrato del hombre. Se consideraba un valor que los hombres tuvieran mejor posición económica que las mujeres y se argumentaba la proveeduría masculina (...) Lo que se buscaba realmente era asegurar la desigualdad económica de la mujer. En la actualidad; ya son muchas las mujeres que tienen mucha mejor condición económica que sus parejas, pero permanecen supeditadas por la condición de subordinación que han aprendido (Lagarde, 2001, pág.82).

A partir de esta aproximación a la ciudadanía de las mujeres, el dar cuenta de los derechos de niñas y jóvenes en los procesos de desvinculación, amplía el rango de análisis frente a las desigualdades, considerando también la educación, la capacitación como espectros de análisis e interpretación de la reintegración; buscando reinterpretar la ciudadanía según Freire como “una invención, una producción política en permanente construcción; el ciudadano no nace, el ciudadano se hace y este hacer es permanente dinámico, que exige compromiso, decisión y postura política. Por ello, la ciudadanía tiene que ser un derecho, una conquista y es precisamente esa permanente conquista la que posibilita el crecimiento de una sociedad democrática” (Jaramillo, 2008).

Asumir el protagonismo en la propia vida nos permite autoconferirnos la condición de ciudadanas. Y mi primer derecho como ciudadana que tengo que instalar en mi vida y que preservar todos los días de mi vida es ese: protagonizar mi vida. Es un derecho moderno feminista (Ibíd. pág. 99).

5. Género, racionalidad y utilidad

La construcción de identidad individual y colectiva de las niñas y jóvenes desvinculadas de los GAI camina por procesos inacabados de aprendizaje y re-significación cultural, que en alguna medida no son determinados por ellas mismas sino por los roles, costumbres y tradiciones de los contextos por los que han transitado, en los cuales se perciben identidades construidas en los roles tradicionales femeninos, en el desarrollo de capacidades y habilidades en la guerra y en conformación de una ciudadanía enmarcada en la vida civil propiciada por la institucionalidad del ICBF y la ACR.

La construcción de estas identidades se inicia en estructuras patriarcales y machistas que están afectadas por relaciones de poder representadas en la fuerza física, en el afianzamiento del miedo y la violencia que termina por subordinar, dominar y poner en desventaja a niñas y jóvenes, limitándoles el ejercicio de sus derechos, la toma de decisiones y sus capacidades y libertades.

Este escenario de limitadas opciones, en el que las niñas son invisibilizadas por su condición física de ser mujeres, sumado a unos contextos de pobreza, inequidad y exclusión social y económica de sus familias, trae consigo la toma de una decisión trascendental para cientos de niñas en distintas zonas rurales de Colombia, que determina un cambio significativo en sus vidas y para la construcción de su identidad, como es la vinculación al grupo armado ilegal.

Ya que en diversos estudios e investigaciones se ha profundizado en la condición de víctimas del conflicto armado. La presente investigación se referirá en particular a la racionalidad en la toma de decisiones de los casos en que las niñas y jóvenes se vincularon a los GAI. Esto se analizará desde algunos preceptos de la economía, a través de los cuales se puede observar que la decisión de vinculación fue *una decisión racional* en la que se relacionan preferencias, elecciones y deseos para cambiar las situaciones de insatisfacción iniciales de riesgo e incertidumbre inmediatas en sus familias, hacia situaciones de cambio que presuponían podrían mejorar sus condiciones de vida para el futuro. Consideración que no implica que esta lectura del reclutamiento como una decisión tomada de forma racional por las niñas y jóvenes deje de lado la *“responsabilidad de los actores armados, para quienes la guerra es una verdadera elección”* (Coalico, 2009, pág. 91).

De igual forma, se considera que los contextos familiares y sociales de las niñas y jóvenes fueron propiciadores de esta toma de decisión, tal como se enuncia a continuación.

En primer caso cuando los menores son maltratados física o psicológicamente no encuentran en su espacio vital, la familia, el contexto

de apoyo necesario para su bienestar, y si bien, miles de niños y niñas en el país sufren esta misma situación sin que se vinculen de manera directa al conflicto, la diferencia en las zonas donde hay presencia de actores armados radica en que ellos la visualiza como “una salida”, por demás falsa, a su situación de maltrato. En segundo caso, los jóvenes encuentran en los actores armados una forma diferente de futuro al que sus padres les ofrecen. Por eso idealizar al actor armado y la guerra como una forma de “vida mejor”, seduce a los menores a vincularse con la esperanza de un “mejor futuro” que en últimas no se encuentra (Ruiz, 2002, pág. 27).

De esta manera, las *decisiones* de las niñas y jóvenes que se categorizan como *racionales individuales*, se postulan como un comportamiento humano a través del cual la persona

es capaz de determinar aquello que quiere, dentro de sus límites, y de que luchará por conseguir tantos de aquellos deseos como le sea posible (...), la medida en que son capaces de hacerlo depende de los recursos a su disposición y de la intensidad de su deseo por vencer aquellas fuerzas (Mc Kenzie y Tullock, 1980, pág.18)

Esta teoría permite observar que cuando las niñas eligieron y prefirieron vincularse a los GAI, tomaron decisiones racionales con la información de que disponían, para cambiar las diferentes condiciones de insatisfacción, discriminación y subordinación en las que vivían en sus contextos familiares y sociales.

Aunque las decisiones de las niñas podrían definirse como racionales, es importante destacar que las tales se toman en contextos de incertidumbre, con limitaciones de tiempo y de información, que para el ciclo vital en el que están las niñas, son decisiones riesgosas, poco exitosas y que las sitúa en otros escenarios de vulnerabilidad y violación de sus derechos, como lo es el ámbito de los GAI.

Considerando los contextos familiares y sociales en los que fue tomada la decisión de vinculación a los GAI, y apoyados en H. A. Simon, se puede afirmar que esta se caracteriza por la búsqueda de soluciones satisfactorias y no óptimas y perfectas.

La persona que encuentra la solución satisfactoria, en principio, parte de un hecho concreto, el no tener opciones sino la necesidad de buscarlas y una vez identificada esta opción, es la que le ofrece una alternativa razonable y no necesariamente óptima. Además, este autor diferencia “... la función de las condiciones y restricciones que puedan ser objetivas, es decir, propias del entorno exterior al organismo que elige o bien puede ser subjetivas, esto es, características del organismo mismo que elige” (González, 2003, pág.139).

En esta misma línea de pensamiento, Samuelson y Nordhaus (1993) afirman también que la racionalidad limitada está presente en la conducta real de los individuos, ya que estos “tienen unos recursos y una información limitados y, por lo tanto, se ven obligados a tomar decisiones imperfectas” (pág. 226) o en palabras de Todd & Gigerenzer (2003) “La mente puede tomar ventaja de esta habilidad de tomar buenas decisiones [acorde a

una racionalidad limitada], mediante el uso de mecanismos mentales cuya estructura interna explota las estructuras externas de información disponibles en el entorno” (pág. 143).

Los planteamientos dados por los teóricos económicos permiten sostener que en la racionalidad limitada la decisión de vinculación al GAI se perciben como limitantes: i) la capacidad de entendimiento y el desarrollo psicológico y emocional de las niñas y jóvenes; ii) la optimización de todos los beneficios posibles para las niñas y jóvenes, iii) el desconocimiento de las demás oportunidades para mejorar su situación inicial, y por último, iv) el desconocimiento de todas las consecuencias de esta decisión para la vida de las niñas y jóvenes.

Esto permite subrayar de igual forma, que “los entornos de violencia generalizada, contextos personales, familiares y sociales están impulsando a niños y niñas a considerar los grupos armados ilegales como una opción de vida” (Santiago, 2007, pág.12) que condujeron, en la gran mayoría de los casos, a la toma de decisión de las niñas y jóvenes de vincularse a los GAI, como una decisión racional limitada.

Ya que en general los máximos y óptimos absolutos no existen, y esto hace que las decisiones sean las que brindan una opción más satisfactoria de acuerdo con la información y los recursos disponibles, considerando los ambientes de exclusión y discriminación en los que vivían previamente a la vinculación a los GAI. Lo que permite evidenciar que “las situaciones de maltrato, abandono, falta de oportunidades, son factores que impulsan a las niñas y niños a buscar protección bajo las alas de los grupos armados ilegales, donde seguramente tendrán lugar las peores experiencias de sus vidas” (Íbid. pág. 12).

De allí que

el vínculo a una organización guerrillera es la posibilidad de dar sentido a la existencia, así sea sin ideales trascendentes ni grandes horizontes. Configura una apuesta a la vida sin requerimientos ni reparos; una elección en la que no hay nada que perder, porque ella misma se soporta sobre una pérdida. Elección irreversible que marca la vida, aunque luego se cambie de rumbo (Castro, 2002, pág. 84).

Así mismo, se encuentra que dentro del marco de la guerra y la confrontación armada, la vinculación de niñas a los GAI, se hace bajo una jerarquía masculina, en la que tanto hombres como mujeres tienen la condición de ser un soldado *útil*, siendo este un capital fijo utilizable en la medida de su productividad, eficiencia y eficacia, que es dominado y subordinado por el GAI indistintamente sean hombres-niños-jóvenes o mujeres-niñas-jóvenes.

Siguiendo esta línea se destaca que en el seno de los GAI se persiguen intereses utilitaristas al vincular niñas a una cultura de miedo y sometimiento general que las obliga a dejar de lado sus sentimientos, emociones y sueños, al igual que sus derechos y

ciudadanía, que son claramente vulnerados en esta nueva condición al interior de los GAI.

En este sentido, se puede entender que en los GAI se toman decisiones orientadas por la maximización de la utilidad en la vinculación de niñas, bien sea en los casos en que estas son convencidas, o bien en aquellos casos en los que son obligadas a vincularse, ya que en estas decisiones los GAI persiguen intereses egoístas, que desde la teoría económica nos sugiere “que el individuo se esforzará en hacer aquello de lo que pueda esperar una ganancia neta” (McKenzie y Tullock, 1980, pág.20).

Al considerar el escenario del GAI, se destaca que muy posiblemente sus líderes maximizan la utilidad al vincular niñas, como una elección racional entre diferentes posibilidades de vinculación de hombres adultos, mujeres adultas, jóvenes hombres y niños hombres, ya que al tomar la decisión de vincular niñas y jóvenes, convergen como ventajas “la edad en la que se encuentran en su ciclo vital, pues el proceso de aprendizaje es más rápido, ya que captan y asimilan las ‘causas’, motivaciones, valores, métodos y aún el manejo del armamento, como parte de lo ‘normal’” (Ruiz, 2002, pág.29); a su vez, estas serían más *útiles* por la condición histórica y tradicional de ser mujer, que puede facilitar su dominación y subordinación mediante una cultura del miedo que las hace más manejables tanto a ellas como a sus cuerpos; para aumentar en número la tropa tal como lo enuncia Ruiz

para los actores armados la participación de menores en sus filas les resulta útil, por un lado, porque la participación de niñas y jóvenes significa un aumento en el número de combatientes. Pero no se trata de cualquier “combatiente”, sino de uno que se encuentra en un proceso de desarrollo físico y emocional del cual se pueden obtener ventajas (Ibíd. pág. 29).

para poseer su sexualidad; para utilizar las habilidades que tienen su condición femenina de pasar inadvertida al ser niñas en los oficios de informantes e inteligencia; y también para ser utilizadas en actividades de cuidado y asistencia como cocineras, enfermeras y guardías, entre otras.

Como aporte adicional a esta idea de utilidad se puede citar a Bentham quien, según Cuevas (1993), propone tres principios acerca de la maximización de la utilidad,

en primer lugar, que los hombres, aún en relación con sus mejores acciones morales, persiguen su propio interés, es decir, están movidos por el egoísmo. En segundo lugar, que el grado de moralidad de toda acción individual depende exclusivamente de su utilidad para la colectividad en su conjunto. De acuerdo con esto, la moralidad puede clasificarse únicamente en términos de resultados observables y no en términos de principios abstractos. Y, en tercer lugar, que los dos principios anteriores, cuando entren en oposición pueden ser conciliados a través de la educación y la legislación, es decir, de las reformas sociales (pág. 514).

Los dos primeros principios que enuncia Bentham, permiten suponer que en las decisiones de vincular niñas se persigue la maximización de utilidad por parte de los GAI, signadas por su egoísmo y su propio interés con principios morales que victimizan y vulneran por completo los derechos de las niñas, pero que según sus propios intereses ellas son de gran utilidad, tanto para los individuos como para la colectividad del GAI, al aumentar su fuerza bélica y compensar las pérdidas humanas. Así mismo, obtienen una ganancia al ser menores de edad, con lo cual pueden ser invisibilizadas y tener menos carga legal y penal.

Al respecto la Coalico (2009) confirma también esta postura

existe una dinámica en la cual los niños y niñas son funcionales a los intereses de la guerra y que algunas de las estrategias enderezadas a consolidar dichos intereses consisten en buscar la identificación de los jóvenes con los grupos armados, y aprovechar las estigmatizaciones culturales consistentes en que los niños, niñas y jóvenes “eligen” vincularse a un grupo armado porque son rebeldes, violentos, desobedientes, etc (pág. 91).

En contraste a estos planteamientos, también se puede encontrar que las niñas al entrar a este contexto de guerra, en donde la supervivencia es su mayor anhelo y deseo, desde su adaptación al contexto y su racionalidad limitada por las opciones que se encuentran al interior del GAI, también tenderán a maximizar la utilidad en las relaciones de poder al buscar formas de protegerse y sobrevivir, como es el establecimiento de diferentes tipos de relación con los miembros del GAI para acceder a privilegios como protección, comida, descanso, entre otros.

También para los casos en que las niñas toman las decisiones de salirse o abandonar los GAI, se presenta una racionalidad limitada en la que sopesan las preferencias de quedarse en el grupo o de abandonarlo, incluso con la información y el temor de morir o ser ajusticiada por el GAI, pero teniendo la expectativa de mejorar sus condiciones de insatisfacción.

Estos comportamientos de toma de decisiones con una racionalidad limitada, de adaptación, de obtener algún tipo de beneficio de sus acciones y de sus relaciones con otros para sobrevivir, son capacidades y habilidades que han ido adquiriendo al estar inmersas en contextos en los que su identidad, su cuerpo y sus derechos se han transformado y vulnerado, pero que a su vez les ha dejado experiencias y vivencias que cambian su identidad femenina, su racionalidad y sus relaciones con los demás.

6. Género y poder

En este mismo trasegar de las historias de las niñas y jóvenes desvinculadas de los GAI, las relaciones en las que han estado inmersas, tanto dentro de sus familias como en los GAI, se han caracterizado por el poder que otros han ejercido sobre ellas, limitando y negando sus derechos, su identidad, su movilidad y su socialización, entre otros.

Lo anterior implica reflexionar acerca de lo que se entiende por género, que en palabras de Butler (1996) se entiende como vivir el propio cuerpo en el mundo. Este estilo de vida y de identidad del cuerpo femenino de las niñas, se ve seriamente afectado si se considera las relaciones de poder abusivas que vivenciaron en sus familias, ya que el ejercicio de poder sobre ellas las lleva a perder conciencia sobre su ser y su sentir que se materializa a través del cuerpo femenino.

Estas relaciones de poder, tal como lo enuncia Foucault

es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o sobre cosas: fuerza, somete, quiebra, destruye: cierra la puerta a toda posibilidad. Su polo opuesto sólo puede ser la pasividad, y si tropieza con cualquier otra resistencia no tiene más opción que intentar minimizarla (1988, pág.14).

En las familias y contextos sociales previos de las niñas vinculadas a los GAI también se presentaban relaciones de poder discriminatorias que se incubaron en una sociedad patriarcal que legitiman las prácticas sociales no igualitarias.

Al respecto, Humanidad Vigente (2012) evidencia que las niñas y jóvenes vinculadas a los GAI

Desde su socialización primaria, el uso de las armas configura el significado de la existencia para las niñas, pues quien las usa controla las personas y el territorio, como referente del mundo adulto que se les trasmite, identificándose con actores armados y sus interacciones basadas en el uso de la fuerza y la violencia recurrente como interacción aprendida y desarrollada luego entre pares y con los adultos, a través de la misma normalización de estas con sus padres, madres o cuidadores, para aprender a defenderse (pág.24)

Esto permite plantear que en algunas de las familias y contextos, el poder se ejercía sobre las niñas y jóvenes a través de

violencias simbólicas, normalizadas por tradiciones patriarcales y adultocéntricas que las tensiones sociales del conflicto refuerzan, con las que les aplican castigos como: arrodillarlos o encerrarlos, gritarlos, insultarlos, humillarlos y compararlos. Estas son representaciones domésticas de violencias y mecanismos de dominación instalados en el territorio, que propician huidas de casa, comisión de delitos y pertenencia a grupos ilegales (Ibíd. pág.15).

Por eso, el ejercicio de poder desde la visión de Foucault es

un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, seduce, facilita o dificulta; amplía o limita, vuelve más o menos probable; de manera extrema, constriñe o prohíbe de modo

absoluto; con todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante o sobre sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar (1988, pág.15).

Ese ejercicio de poder de las familias sobre las acciones o posibles acciones que ejecutaban las niñas, les imposibilitó y constriñó las posibilidades y oportunidad de vida y disfrute pleno de su condición de niña y joven, relativizando su condición femenina hacia roles tradicionalmente históricos que dejaron de lado los intereses y deseos de las niñas de vivir una infancia y adolescencia en ambientes amorosos y protectores de sus derechos en igualdad en los que fueran escuchadas, tenidas en cuenta y valoradas como sujetos de derechos.

Este ejercicio de poder también se ve afectado por las nuevas condiciones que en las zonas de conflicto implementan los GAI “al interior de sus familias y de sus comunidades la violencia contra las niñas se ha incrementado, pues el escenario armado las exacerba al punto de normalizarlas o naturalizarlas, para mantener el poder de quien tiene las armas” (Humanidad Vigente, 2012, pág.27).

Estas relaciones de poder y también los ejercicios de poder que vivencian tanto las comunidades como las familias han conducido a la discriminación y subordinación de las niñas y jóvenes vinculadas a los GAI, en algunos casos por medio de la violencia, o en otros casos contando con su consentimiento, sin que esto implique para ellas, tener conciencia plena de la pérdida del poder soberano de sí mismas, hecho que se ve reflejado en las acciones y conductas que otros han decidido y conducido en sus vidas.

Esta pérdida de poder les va restando autoconfianza y autoestima, propias del poder interno y soberano que tienen todos los seres humanos para gobernar la vida a través de toma de decisiones conscientes, para ser protagonistas únicas de las historias de vida que cada una crea desde la individualidad y colectividad.

Respecto al ejercicio de poder que utilizan los GAI, estos

instauran unas conductas que determinan la interacción de las personas, en torno a cómo vestirse, con quién relacionarse, qué lugares se pueden transitar y cuáles no, a qué horas se puede o no estar fuera de la casa y con quienes se puede interactuar, que si no se asumen, conllevan al señalamiento y a riesgos a su vida e integridad. [Así] la dinámica de apropiación de la vida cotidiana desde lo militar, evidencia el fortalecimiento de la cultura patriarcal, fundamentada por esa lógica de dominación-sumisión en la que las mujeres y niñas son víctimas en razón a su género, pero con dimensiones más marcadas por el elemento armado en los dispositivos de control (Ibíd. págs. 28-29)

Este ejercicio de poder colectivo en las comunidades afectadas por el conflicto armado, se particulariza

para las niñas, la violencia ejercida en el conflicto está basada en su

condición de género, determinando la forma en que los grupos armados vulneran sus derechos dentro de una cultura patriarcal, bajo un sistema de dominación centrado en el hombre, en el que la mujer se ve como inferior y en algunos casos como objeto o propiedad de lo masculino. Desde esta perspectiva su cuerpo (el de las niñas), da cuenta de este simbolismo de pertenencia mediante el uso de la violencia y bajo la lógica de amiga-enemiga, que hace uso de la violencia extrema para debilitar al oponente. (Ibíd. pág. 25).

Así mismo, en los GAI también se pueden presentar estructuras de poder que de acuerdo con los planteamientos de Foucault (1988) podrían ser “bloques” en los que se tiene presente “el ajuste de habilidades, las redes de comunicación y las relaciones de poder que constituyen sistemas regulados y concertados” (pág.13).

Acerca de la tesis de Foucault, se podría plantear que los GAI al ejercer su poder en bloques posiblemente durante el tiempo de vinculación de las niñas y jóvenes, impartían reglas y normas para el ajuste de habilidades que permitiera la permanencia y funcionalidad de las niñas y jóvenes al interior de los GAI.

Tal como lo expresa Díaz (2002), “el poderío que sobre el cuerpo introduce el arma, el ordenamiento que sobre la vida instaaura el líder, el colectivo o el discurso guerrero, la hermandad encontrada en el grupo” (pág. 74).

De igual forma, en este contexto de guerra y del GAI en particular, el poder también se ejerce a través de normas y reglas en el que

el cuerpo de las mujeres aparece como un territorio en el cual se expresa el poder de la cultura patriarcal. Las relaciones de poder marcan el cuerpo, lo obligan, lo dominan y lo someten a la negación, lo fuerzan a trabajos y exigen signos. El cuerpo de las mujeres se convierte en fuerza útil cuando es productivo y sometido. El cuerpo de las mujeres es un campo político definido, disciplinado para la producción, para la reproducción y el dominio de los armados (Fundación Plan, 2012, pág. 93).

Y también es un cuerpo femenino conducido a la homogenización dentro de una estructura de poder militar: “el cuerpo es investido de fervor y de coraje, del poderío y la fatuidad guerrera, propia de un cuerpo armado que comanda la vida y la muerte. Tras ropajes y semblantes, el sujeto se ampara en verdades y certezas, inscrito en un discurso que tiende a uniformar y a homogenizar” (Castro, 2002, p. 84)

Así mismo, en esta estructura de poder en bloque, se podrían presentar redes de comunicación internas y externas del GAI. éstas posiblemente permitieron la difusión interna de las normas reguladas y determinadas por los GAI “lecciones, preguntas y respuestas, órdenes, exhortaciones, signos codificados de obediencia, marcas diferenciales del "valor" de cada persona y de los niveles de conocimiento” (Foucault, 1988, p.13) y al exterior sirvieron para informar de los ataques, la cercanía del enemigo y también de sus estrategias de guerra.

Estructura de poder que estaría blindada por el último componente del bloque, las relaciones de poder que posiblemente garantizan el control de las subjetividades de las niñas y jóvenes desvinculadas de los GAI, por medio de “encierro, vigilancia, recompensas, castigos y la jerarquía piramidal” (Ibíd. pág.13).

Esta estructura de poder en bloque permite que los GAI produzcan miedo y control de la tropa y que se obtengan los efectos esperados de lograr mayor probabilidad de permanencia y lealtad en los GAI.

A parte de este ejercicio en bloque de poder, también se observan afectaciones negativas a la construcción de la feminidad y la masculinidad

en los grupos armados se configuran nociones de género a partir de las necesidades y las reglas de la guerra, de tal manera que los roles en las concepciones del amor, del cuerpo y de la sexualidad se ordenan desde el grupo, desde una afectividad caracterizada por la cercanía de la muerte y desde la ausencia de autodeterminación (Coalico, 2009, pág. 93).

Particularmente, la construcción de la identidad de la niña responde a concepciones muy “contradictorias de igualdad, en las cuales, mientras se adjudica a la niña la responsabilidad de “cargar” lo mismo y de ser más revolucionaria que el hombre (...) en lo colectivo la obligan a seguir siendo utilizada como objeto sexual” (Ibíd.)

El ejercicio de poder de los GAI, también contiene elementos constitutivos de

la violencia de género (como violencia política contra las niñas) se da también como agresión simbólica y como control sexual de lo femenino, con lo que se refuerza, en forma sistemática, el arquetipo del macho guerrero que usa y ordena, y las referencia como objetivo militar, cumpliendo el papel simbólico de destruir la semilla y controlar sus cuerpos y que es una estrategia de guerra para la consecución de los territorios (Humanidad Vigente, 2012, pág.10).

Violencia que también se ve expresada a través de “reglas de los grupos armados como la que obliga a todas las mujeres a usar anticonceptivos que afectan a niñas y a mujeres jóvenes, quienes físicamente no están preparadas para recibir este tipo de dispositivos en sus cuerpos”(Coalico, 2009, pág. 94).

Sin embargo, esta violencia de género no se da solo en el seno de los GAI, sino también en los momentos del reclutamiento, que conduce a la imposición de normas que vulneran los derechos fundamentales de las niñas y jóvenes, tal como lo expresa a continuación

El reclutamiento de mujeres y niñas puede estar acompañado de violaciones sexuales por miembros del grupo armado, la imposición de abortos forzados (...) la esclavitud sexual y acoso por parte de sus superiores y otros miembros. Situaciones como estas imponen pautas de comportamiento en las niñas y mujeres jóvenes, quienes deben optar, o por convertirse en personas muy rudas en el trato y crueles en la actuación armada, o por

hacer uso de su feminidad con el ánimo de ascender dentro de las jerarquías o acceder a favores o prebendas (Coalico, 2009, pág.94).

En este contexto también es importante reconocer que “algunas de las víctimas más ocultas de la violencia sexual son niñas vinculadas con grupos armados, quienes frecuentemente sufren violaciones, abortos forzados y el uso obligado de métodos anticonceptivos” (Watchlist on Children and Armed Conflict, 2012, pág.4); a esto se suma las relaciones sexuales precoces y forzadas que viven las niñas en los GAI desde muy temprana edad.

Ante esto,

las consecuencias físicas y médicas del abuso sexual contra niños son más graves que las de los adultos, en virtud de que sus cuerpos no se han desarrollado por completo. No solamente es más probable que sufran heridas graves durante la violación, sino que también sufran problemas que atenten contra su vida durante los partos a raíz de los embarazos precoces (Ibíd. pág. 26).

El ejercicio de poder en los GAI, también puede relacionarse con la toma y el ejercicio de estas decisiones que sustentan su poder jerárquico, como racionales y útiles, ya que prolonga el poder de dominio, control y subordinación a través del tiempo de las niñas y jóvenes vinculadas a los GAI, que mina su poder interior como ser humano y como mujer para tomar conciencia de sus decisiones en libertad y ejercicio pleno de sus derechos.

7. Consciencia y empoderamiento

Al salir de la experiencia de haber estado vinculadas en los GAI y volver a la vida civil las niñas y jóvenes requieren que los programas y las políticas de atención, como procesos de transición entre su desvinculación y su inclusión familiar, social y ciudadana, fortalezcan su empoderamiento femenino, de tal forma que les permita la comprensión de su historia de vida y de sus vivencias, del valor que tienen como mujeres creadoras y transformadoras de su destino, y de su relacionamiento consigo misma y con los demás en los ámbitos privados y públicos, en otras palabras, que les permita comprender y poner en práctica su ciudadanía.

El desarrollo de la comprensión del valor como mujeres partícipes de una ciudadanía plena parte del reconocimiento de que mujeres y hombres deben buscar formas de “participación e incidencia política que los lleven a constituirse en sujetos que conocen, exigen y defienden sus derechos” (Sánchez, 2006, pág. 1), es decir, que son conscientes de la responsabilidad pública, de la actividad cívica y de la participación política en una comunidad de iguales...” (Moufle, 2001, pág. 8).

Considerar la ciudadanía desde la participación efectiva permite avanzar frente al dilema de Wollstonecraft, poniendo en primer plano una concepción de democracia radical y pluralista, en la que se

entiende la ciudadanía como una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos. Tendría que ser una identidad política común entre personas comprometidas en muy diversas empresas y con diferentes concepciones del bien, pero vinculadas las unas a las otras por su común identificación con una interpretación dada de un conjunto de valores ético-políticos. La ciudadanía no es sólo una identidad entre otras, como en el liberalismo, ni es la identidad dominante que anula a todas las demás, como en el republicanismo cívico. Es, en cambio, un principio articulador que afecta las diferentes posiciones de sujeto del agente social al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual (Ibíd. págs. 8-9).

Ahora bien, si se acepta, nos dice Moufle (2001) que la ciudadanía en la moderna democracia es el producto del identificarse con principios ético-políticos, se debe

reconocer también que puede haber tantas formas de ciudadanía como hay interpretaciones de esos principios, y que una interpretación democrática radical hará hincapié en las numerosas relaciones sociales en las que existen situaciones de dominación que deben ser puestas en tela de juicio si se aplican los principios de libertad e igualdad (pág. 9).

Es en esta ciudadanía plural en la que la comunicación juega un papel determinante para el desarrollo de las condiciones del empoderamiento femenino consciente, en la medida en que le permite construir ámbitos de acuerdos entre las distintas ciudadanía posibles.

Este empoderamiento de consciencia femenina surge

del proceso de racionalización de las imágenes del mundo [que conduce] a los conceptos formales de mundo objetivo, mundo social y mundo subjetivo y a las correspondientes actitudes básicas frente a un mundo externo, cognitiva o moralmente objetivizado, y un mundo interno subjetivizado (Habermas, 1998, pág. 308).

Sobre este particular, Habermas habla de una conciencia moderna que se da en el ámbito de la acción comunicativa, la cual permite, desde una comprensión lingüística entre dos o más personas, ampliar la conciencia de las acciones racionales² y estratégicas³ que se

² El actor realiza un fin o hace que se produzca el estado de cosas deseado eligiendo en una situación dada los medios más congruentes y aplicándolos de manera adecuada. El concepto central es el de una decisión entre alternativas de acción, enderezada a la realización de un propósito, dirigida por máximas y apoyada en una interpretación de la situación (Habermas, 1998, pág.137).

³ La acción teleológica racional se amplía y convierte en acción estratégica cuando en el cálculo que el agente hace de su éxito interviene la expectativa de decisiones de a lo menos otro agente que también actúa con vistas a la realización de sus propios propósitos. Este modelo de acción es interpretado a menudo en términos utilitaristas; entonces se supone que el actor elige y calcula medios y fines desde el punto de vista de la maximización de utilidad o de expectativas de utilidad. Este modelo de acción es el que subyace a los planteamientos que en términos de teoría de la decisión y teoría de los juegos se hacen en Economía, Sociología y Psicología Social” (Habermas, 1998, págs.122-123).

encuentran en el mundo de lo objetivo “definido como totalidad de los estados de cosas que existen o que pueden presentarse o ser producidos mediante una adecuada intervención en el mundo” (Ibíd. pág.125).

Además, las acciones reguladas por normas en el mundo social, el cual, como lo sugiere Habermas (1998) “consta de un contexto normativo que fija qué interacciones pertenecen a la totalidad de relaciones interpersonales legítimas” (pág.128), que permite a la persona que interiorice los valores sociales acordados y legitimados, ampliando su conciencia en este ámbito.

Como elemento adicional se presenta en el horizonte de las acciones comunicativas la acción dramaturgica del mundo subjetivo, en la que

participantes en una interacción que constituyen los unos para los otros un público ante el cual se ponen a sí mismos en escena. El actor suscita en su público una determinada imagen, una determinada impresión de sí mismo, al develar más o menos de propósito su propia subjetividad (...). Todo agente puede controlar el acceso de los demás a la esfera de sus propios sentimientos, pensamientos, actitudes, deseos, etc., a la que sólo él tiene un acceso privilegiado (Ibíd. págs.123-124)

Sobre los tres tipos de acciones que nos propone Habermas, las cuales configurarían la conciencia moderna, los seres sociales pueden ampliar el entendimiento lingüístico y la comprensión del mundo gracias a la acción comunicativa.

La toma de decisiones y la realización de acciones de las niñas desvinculadas y las jóvenes desmovilizadas de los GAI, que inicialmente respondían a una racionalidad con arreglo a fines, se deberá transformar cuando estas desarrollen, consoliden y fortalezcan una conciencia de las acciones comunicativas en las que expresen, argumenten y decidan libremente sus intereses productivos-laborales, subjetivo-emocionales y ético-políticos.

Ahora bien, en el desarrollo de la conciencia mediada por la acción comunicativa, la educación y la actividad económica permiten que las niñas y jóvenes logren autonomía, autosuficiencia individual y la construcción transformadora de sus entornos individuales y sociales. Así mismo, el fortalecimiento de las acciones reguladas por normas y valores morales y sociales les facilita la construcción de su identidad femenina en igualdad de derechos y oportunidades, tanto en los ámbitos privados como públicos. En otras palabras, es por la acción comunicativa que las niñas y jóvenes podrán exigir el respeto de sus derechos y al tiempo ejercer su ciudadanía plena como seres libres y constructoras de paz.

Al igual, en las niñas desvinculadas y las jóvenes desmovilizadas, el fortalecimiento de las acciones subjetivas les permite construir una imagen de su cuerpo femenino y de su feminidad hacia ellas mismas y hacia los otros, a través de la comunicación de sus vivencias - dolores, logros, fracasos, habilidades para la toma de decisiones y de sus acciones afectivas y vinculares con otros. Esta consciencia, soportada en la acción comunicativa, les propiciará los espacios para reparar y construir los vínculos desde el

amor y el perdón para sanar y re-crear sus relaciones afectivas con sus familias y seres queridos, así como también reconocerse desde su individualidad con confianza en sí misma y en los demás.

En la acción comunicativa referida a las relaciones interpersonales, las acciones racionales, fueron acciones y decisiones reconocidas como habilidades de las niñas desvinculadas y las jóvenes desmovilizadas de los GAI, que permiten, al ser fortalecidas, no solo la racionalidad sino la toma de consciencia individual y social desde el entendimiento que da el lenguaje y la comprensión de los mundos objetivo, social y subjetivo. Que a su vez, genera interacciones sociales mediadas por valores, sentimientos y emociones, que al ser expresados en las relaciones interpersonales con otros, relativizan los puntos de vista para llegar a acuerdos y así lograr ser parte de comunidades abiertas, tolerantes e incluyentes.

Así, la ciudadanía “sería el nuevo lugar desde el cual el niño, la niña o el joven se reconocen como sujetos de derechos y deberes y descubren su capacidad para actuar en el espacio público sin hacer uso de las armas” (Coalico, 2009, pág. 97).

Teniendo en cuenta la toma de conciencia en las acciones comunicativas y las relaciones interpersonales, es necesario que las niñas desvinculadas y las jóvenes desmovilizadas de los GAI se empoderen conscientemente de lo femenino a través del cuerpo, los derechos y la ciudadanía.

El empoderamiento de las niñas desvinculadas y las jóvenes desmovilizadas se entiende mejor si se asume “una perspectiva de enriquecimiento del desarrollo personal centrada en el ser, en el crecimiento interior de las mujeres [que las conduzca] hacia la construcción de una vida con sentido y plenitud, que permita la emergencia de su singularidad y creatividad profundas” (Tobón, 1997, pág.24).

Este empoderamiento desde el enfoque de desarrollo personal invita a las niñas y jóvenes a que desde sus situaciones y condiciones reconozcan su historia de vida y experiencias a partir de procesos y actividades vivenciales en las que la acción comunicativa consciente consigo misma y con los demás les permita identificarse, “compartir y reflexionar desde su cotidianidad personal, familiar y comunitaria para generar procesos permanentes del desarrollo de su autonomía y sus potencialidades” (Ibíd. pág.11).

Además al “recuperar el contacto con el cuerpo, reconocernos en él, aprender a amarlo y a escuchar sus lenguajes” (Ibíd. pág.18), las niñas y jóvenes encontrarán el significado del cuerpo femenino, su sexualidad, la maternidad y el autocuidado para apoderarse de sus vidas y sus decisiones de forma consciente, centrándose en su ser y en su sentir amoroso y pleno como mujeres libres, singulares, tolerantes y autónomas tanto en sus ámbitos privados como públicos.

Por eso, la Fundación Plan (2012), exalta la experiencia corporal como parte esencial de las vivencias y de la relación consigo mismo y con los otros

la vida está signada de manera significativa por su experiencia corporal. Sentimos, amamos, odiamos, pensamos y creamos desde formas de sí mismos y mismas que se han denominado de múltiples maneras: la persona, el individuo, la personalidad, la identidad, la subjetividad, el alma (...) pero cada una de esas “nociones” se asienta en la materialidad experimentada en el cuerpo que nos constituye. Somos cuerpo y como tal vivenciamos y relacionamos con el mundo y con los otros seres (pág. 97).

De igual forma, se evidencia que la inserción familiar y social hace necesario que “el cambio esté atravesado por la recuperación del encuentro consigo mismo-misma, con los otros/as en tiempos y espacios determinados, que implique el hacerse cargo de su propia historia” (Ruiz, 2002, p. 42) y que además

es indispensable que haya un proceso de comprensión por parte de los jóvenes del significado que ellas tienen en su vida, en el momento del ciclo vital en el que se encuentran, pero sobre todo, para que puedan reconociendo esa experiencia, proyectarse hacia el futuro. (Ibíd. p.44).

A partir de un desarrollo personal consciente, las niñas desvinculadas y las jóvenes desmovilizadas podrán transformar sus experiencias pasadas, presente y futuras, gracias a las interpretaciones y comprensiones de éstas, para fortalecerse y empoderarse desde su condición de mujeres y ciudadanas. Al recuperar e incorporar su poder interno y soberano, las niñas y jóvenes desvinculadas tomarán decisiones conscientes gracias a las cuales podrán experimentar la vida con más sentido, amor y respeto hacia sí mismas y hacia los demás.

MARCO LEGAL

La ocurrencia de conflictos armados en el mundo ha dejado a los Estados y a las organizaciones supranacionales la tarea de generar la normatividad tanto para regular el uso de la fuerza, como para proteger y garantizar los derechos de las personas que son vulneradas por acción de esta. Con el Derecho Internacional Humanitario se consolidó formalmente el derrotero en la materia, cuya aplicabilidad ha provisto de instrumentos jurídicos a las naciones, que con la consecuente adopción de medidas legislativas internas, brindan las garantías para desarrollarlo y propender por su cumplimiento.

Para efectos de la investigación, cabe señalar que la delimitación del marco legal implica contemplar normativas relacionadas con la intervención para las personas que han pertenecido a los GAI, pero adicionalmente con las consideraciones que se emanen de la condición de niñez, juventud y género.

Durante el siglo XX y lo que va corrido del XXI, el mundo le prestado una importante atención a la defensa y garantía de los derechos humanos, particularmente de los niños, plasmado, entre otros, en la Declaración de los Derechos del Niño, o también llamada Declaración de Ginebra de 1924, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en 1959 con la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En lo relativo a la participación y protección de menores

de edad en conflictos armados internacionales y no internacionales, el Protocolo I de 1977 adicional a las cuatro convenciones de Ginebra, contempla que:

Las Partes en conflicto tomarán todas las medidas posibles para que los niños menores de quince años no participen directamente en las hostilidades, especialmente absteniéndose de reclutarlos para sus fuerzas armadas. Al reclutar personas de más de quince años pero menores de dieciocho años, las Partes en conflicto procurarán alistar en primer lugar a los de más edad. (Párrafo 2) (...) Si, en casos excepcionales, no obstante las disposiciones del párrafo 2, participaran directamente en las hostilidades niños menores de quince años y cayeran en poder de la Parte adversa, seguirán gozando de la protección especial concedida por el presente artículo, sean o no prisioneros de guerra (Párrafo 3).

Por su parte, el Protocolo II del mismo año relativo a los conflictos internos, sobre el particular declara lo siguiente:

los niños menores de quince años no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se permitirá que participen en las hostilidades (...) la protección especial prevista en este artículo para los niños menores de quince años seguirá aplicándose a ellos (...) si, no obstante las disposiciones del apartado c), han participado directamente en las hostilidades y han sido capturados; (...) se tomarán medidas, si procede, y siempre que sea posible con el consentimiento de los padres o de las personas que, en virtud de la ley o la costumbre, tengan en primer lugar la guarda de ellos, para trasladar temporalmente a los niños de la zona en que tengan lugar las hostilidades a una zona del país más segura y para que vayan acompañados de personas que velen por su seguridad y bienestar (Art 4, párrafo 3 literales c d y e).

Parafraseando a Castillo-Tietze (2010) en los Protocolos I y II la distinción entre niños y niñas no se advierte de manera explícita debido a que se hace la referencia a “niños” en masculino, soslayando la calidad de sujeto de derecho de las niñas que han hecho parte de los conflictos.

Sin embargo, un paso muy importante al respecto se dio con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en el año 1995, puesto que, adicional a las consideraciones aportadas en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño del año 1989, en donde se consagra que todos los menores de 18 años tienen derecho a la protección integral por parte de la sociedad en su conjunto, reconociendo su condición de sujetos de derecho con la posibilidad de participar y desarrollarse en medios seguros, donde se fija su condición de interés superior y se responsabiliza a los adultos para el logro de ello, con estos instrumentos se introdujo, según la autora, la noción de niña y mujer en cuanto a las garantías de protección diferenciales por género, constituyendo:

Una base poderosa para hacer reconocer y progresar los derechos de las mujeres y de las niñas. En ella se reconoce la necesidad de adoptar una lectura específica de género en todas las situaciones y circunstancias, con el

fin de establecer políticas que mejoren realmente los derechos de las mujeres y las niñas, teniendo en cuenta sus necesidades particulares. Reconociendo los efectos que de forma especial afectaban a las niñas en los conflictos armados, la Plataforma de Acción de Beijing incluyó los objetivos específicos para su protección y participación (pág.183).

Ahora, en cuanto a la edad, si bien en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño se señala la protección integral para los menores de 18 años, respecto al reclutamiento se retoma lo referido en los Protocolos I y II de Ginebra en relación con la edad de 15 años, pero señala que:

Los Estados Partes se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad. Si reclutan personas que hayan cumplido 15 años, pero que sean menores de 18, los Estados Partes procurarán dar prioridad a los de más edad (Art. 38 párrafo 3).

Y en cuanto a las coordenadas de acción por parte de los Estados, los compromete en cuanto a que “adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado”, entendiendo por niño según el artículo 1 “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”, aduciendo finalmente sobre el particular que:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño (Art. 39)

Con los Principios de Ciudad del Cabo en el año 1997 se traza un camino explícito en la medida en que se orientan las bases para la desvinculación y reintegración social de los niños y niñas vinculados a los GAI, pero adicionalmente se definieron algunas estrategias en relación con la prevención del reclutamiento de estos en las Fuerzas Armadas y se determinó como 18 años la edad mínima para el reclutamiento. Además, en relación con la caracterización de las funciones que se cumplen en el marco del conflicto define que:

Esto incluye a los cocineros, cargadores, mensajeros y a los que acompañan dichos grupos, además de las niñas reclutadas para propósitos sexuales o para matrimonios forzados. Por tanto, no solo se refiere a un niño que está portando o que ha portado armas (Unicef, 1997, pág. 12).

Además de la responsabilidad de brindar la garantía de protección, recuperación y reintegración por parte de los Estados, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de La Haya del año 1998, tipificó la conducta del reclutamiento de menores

de 15 años como parte de las Fuerzas Armadas o su utilización para los conflictos, como un crimen de guerra, esto es, los Estados también son responsables de acudir a los mecanismos a lugar con el fin de penalizar a quienes cometan este delito.

Hacia el año de 1999 sobre el reclutamiento forzado de los niños y niñas, mediante el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, quedó formalmente estipulado que todos los Estados que ratifiquen el Convenio están en la obligación de prohibir y erradicar entre otros:

todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados (Art. 3 literal a).

Con la precisión del término niño como “toda persona menor de 18 años”, es decir, que con este instrumento se ratifica esta edad en el marco del cumplimiento de las garantías de protección y sanciones por la comisión de dicha infracción, lo cual es nuevamente afirmado en el año 2002 con la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de menores en los conflictos armados donde se asevera que los “18 años [es] la edad mínima permitida para tomar parte de las hostilidades, para el reclutamiento por parte de los grupos armados y para el reclutamiento obligatorio por parte de los gobiernos” (Castillo-Tietze, 2010, p. 14)

En el año 2007, retomando consideraciones devenidas de los Principios de Ciudad del Cabo de 1997, a través de los documentos Compromisos de París y Principios de París se dan orientaciones y recomendaciones para la implementación de políticas producto de las lecciones aprendidas, relacionadas con la prevención del reclutamiento de niños y niñas, su liberación de los grupos armados y la reintegración a la vida civil en el marco de las garantías de protección y bienestar. Dentro de las definiciones sobre el particular se hace referencia a que:

“Un niño asociado a una fuerza armada o grupo armado” se entiende cualquier persona menor de 18 años de edad que haya sido reclutada o utilizada por una fuerza armada o un grupo armado en cualquier tipo de función, incluidos aunque no limitados, los niños y niñas utilizados como combatientes, cocineros, portadores, mensajeros, espías o con fines sexuales. No se refieren solamente a un niño o niña que esté participando, o haya participado directamente en hostilidades (Unicef, 2007, pág. 7)

En estos términos, se demarcan varios aspectos importantes por contemplar en las políticas para la intervención. En primer lugar, la reconfirmación de la edad mínima para la vinculación a las Fuerzas Armadas, que implica poner la mirada hacia la infancia, la noción de reclutamiento y utilización, que no solamente alude al alistamiento en los grupos armados para la toma de armas, y la inclusión de la noción “niño o niña” que insta a entender el fenómeno con perspectiva diferencial.

Otros instrumentos que ratifican el carácter perentorio en el cumplimiento del derecho son las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de la ONU, entre las que se encuentran la 1261 de 1999, 1314 de 2000, 1379 de 2001, 1460 de 2003, 1539 de 2004, 1612 de 2005 y 1882 de 2009, en las que se concentran los aspectos relacionados con la penalización por la comisión de delitos de reclutamiento y secuestro de niños y niñas para el conflicto como un crimen de guerra y otras formas de vulneración por delitos de lesa humanidad y genocidio. Sobre las responsabilidades de los Estados tanto en el informe sobre las partes perpetradoras en el conflicto, como en su enjuiciamiento. Así como en la firma y ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a los conflictos armados por parte de los Estados.

Es importante subrayar que tanto en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, como en los Principios de París, se hace plena referencia a las consideraciones sobre las niñas vinculadas a los grupos armados con las implicaciones que de ello se derivan en los planos de las políticas, acción y jurisdicción, pero no puede dejar de mencionarse en relación con las directivas sobre el tema, la resolución 1325 de 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU.

En dicha resolución se insta a los Estados a reconocer el papel de la mujer en la prevención, solución de conflictos y en la consolidación de la paz en condiciones de igualdad vía a la inclusión y participación en la toma de decisiones frente a estos componentes.

Así mismo, a facilitar que en los diseños e implementación de acciones “se imparta a todo el personal de mantenimiento de la paz adiestramiento especializado sobre la protección, las necesidades especiales y los derechos humanos de las mujeres y los niños en las situaciones de conflicto” (ONU, 2000), es decir que desde esta óptica, la perspectiva de género e infancia se vislumbran como estandartes en las orientaciones en el marco de las garantías de protección y restablecimiento de derechos sobre la base de necesidades y oportunidades pertinentes.

En la esfera nacional, los referentes legales que sustentan las garantías de protección y restablecimiento de derechos para NNA que han estado vinculados a los GAI, remiten de manera explícita a la Carta Fundamental en la que se consagra en sus Artículos 44 y 45 que:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la

autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44).

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud (Art. 45).

De lo cual se deduce una aplicabilidad garantista en el marco del Estado Social de Derecho, en el que más allá de acudir a la asistencia frente a situaciones irregulares con los menores de edad, se abre una inmensa gama de posibilidades y responsabilidades en torno a su protección y desarrollo integral, concibiéndolos como sujetos de derecho en tanto acreedores, pero también partícipes activos en el goce de sus derechos.

De igual manera se marca expeditamente el cerco ante las infracciones o vulneraciones de derechos prevaleciendo estos frente a todos los demás, bajo los principios de interés superior, de perspectiva de género y participación, tal como se consigna en la Ley 1098 del año 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Según la resolución 5929 de 2010:

se entiende al niño, la niña y adolescente como un ser sujeto de derechos y deberes, de necesidades y fortalezas, como ciudadano y actor social de acuerdo con su ciclo vital. En este sentido, el enfoque de derechos es relacional y se orienta al desarrollo integral que incluye las diferentes dimensiones del ser humano, a partir de los contextos particulares en que los niños, niñas y adolescentes viven y crecen. Al ser sujeto de derechos el niño, niña y adolescente cuenta con la capacidad para agenciar participar en su desarrollo, el ejercicio del derecho trae consigo la responsabilidad y el deber de asumirlo para sí mismo y para los demás (ICBF, 2010b, pág. 64).

Ahora bien, como ya fue mencionado, los NNA que estuvieron vinculados a los GAI, fueron sometidos a una de las peores formas de trabajo infantil según el Convenio 182 de la OIT, reclutamiento forzado, de acuerdo con lo consignado en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de menores en los conflictos armados y un crimen de guerra de conformidad con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, por cuanto como Estado, Colombia mediante sus instrumentos está llamado a brindar el marco legal y los mecanismos de asistencia para el restablecimiento de derechos. La institucionalidad cobra un papel capital, ya que es mediante su accionar como el Estado se agencia, se visibiliza frente a la sociedad y establece los diferentes actores que lo representan.

El instrumento más reciente y decisorio en virtud de la acción estatal como política pública en esa materia es el Conpes 3554 de 2008. En él se describe la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (en adelante PRSE), definiéndola como:

un plan de Estado y de Sociedad con visión de largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y

de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras. La Política busca asegurar la superación de su condición a través de: a) la integración de la oferta social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (Conpes 3554, 2008, pág. 2).

La PRSE enfoca la intervención hacia tres grupos poblacionales, estos son: desmovilizados y desvinculados, grupo familiar y comunidades receptoras, clasificando a los desmovilizados y desvinculados, haciendo énfasis en el reconocimiento de las diferencias etáreas, culturales, geográficas, étnicas y de género en: “a) Adultos (mayores de 26 años), b) Jóvenes (18 a 25 años), c) Niños, niñas y adolescentes desvinculados (menores de 18 años), d) Líderes - Mandos medios, e) Personas en situación de discapacidad físico o mental” (Ibíd.)

Sobre este aspecto es propio señalar que la PRSE hace la distinción en cuanto al tratamiento que debe asumir el Estado en términos jurídicos y de la intervención misma para los menores de edad que se desvinculan de los GAI. El artículo 15 de la Ley 782 de 2002, formula que “se entiende por víctima de la violencia política toda persona menor de edad que tome parte en las hostilidades”, y más recientemente, la ley 1448 de 2011 contempla en el párrafo 3 del artículo 3 que:

Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad (Ley 1448, 2011).

En ese marco de referencia se debe entender que la consideración jurídica atribuida para los NNA desvinculados es la de víctimas del conflicto armado, y en esa medida, con su entrega voluntaria o por ser recuperados por la fuerza pública siendo menores de edad, demandan del Estado el restablecimiento y la garantía de sus derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición.

De esta modo y en el contexto de la PRSE queda configurado el escenario del diseño y la implementación de la política para las poblaciones desvinculadas y desmovilizadas de los GAI, siendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el ente encargado de brindar la atención especializada a los NNA que se desvinculan de los GAI a partir del enfoque de protección, restablecimiento y garantía de derechos y la Agencia Colombiana para la Reintegración la instancia legítima que responde por los procesos de reintegración de la población desmovilizada adulta. Teniendo en cuenta que cuando la población desvinculada:

cumple la mayoría de edad y ha terminado el proceso de restablecimiento de

derechos, continúa su proceso y ruta de atención bajo la supervisión de la ACR. Sin embargo, este traslado al proceso debe ser certificado por el defensor de familia responsable de verificar dicho restablecimiento. Los jóvenes que son beneficiarios de la PRSE acceden a estrategias diferenciadas. En todos los casos, el joven debe cumplir los requisitos que ha fijado la política, para garantizar su permanencia en el proceso de reintegración (Conpes 3554, 2008).

Cabe mencionar y poner de manifiesto que la PRSE constituye un vehículo a través del cual se tramitan los procesos de Desarme Desmovilización y Reintegración, siendo uno de los componentes en la consolidación de la paz y el desarrollo de la nación.

MARCO INSTITUCIONAL

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

El proceso de la ruta de atención inicia con la entrega voluntaria de los NNA a las autoridades civil, judicial, militar o policial, o con su recuperación por parte de las autoridades militares o policiales.

Los menores de edad que se desvinculen de organizaciones armadas al margen de la ley de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deberán ser entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, por la autoridad civil, militar o judicial que constate su desvinculación del grupo armado respectivo, a más tardar dentro de las treinta y seis (36) horas ordinarias siguientes a su desvinculación o en el término de la distancia, para que reciba la protección y atención integral especializada pertinente. Así mismo, quien constate la desvinculación deberá, dentro del mismo término, dar a conocer el hecho a la autoridad judicial competente. La entrega física se acompañará de un acta en la cual consten los datos iniciales de individualización del menor, su huella dactilar y las circunstancias de su desvinculación del grupo armado, la cual será entregada a la autoridad competente del lugar donde esta se efectúe para que inicie la respectiva actuación. De conformidad con la Constitución Política, la ley y los tratados públicos internacionales ratificados por Colombia, queda proscrita cualquier forma de utilización de menores en actividades de inteligencia (Decreto 128, 2003).

Programa de atención especializado para NNA que se desvinculan de los grupos organizados al margen de la ley

El programa de atención especializado para los NNA que se desvinculan de los grupos organizados al margen de la ley, se crea en el año 1999 y es el ICBF el ente rector encargado de orientar la política y los lineamientos para darle ejecución.

Desde su nacimiento hasta el día de hoy, el programa ha atravesado por cambios que le han permitido consolidar su gestión y avanzar por la vía del cumplimiento del objetivo que persigue. En el año 2010 se publica el documento Lineamiento Técnico para el

Programa Especializado y modalidades para la atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley aprobado mediante Resolución No. 6020 del 30/12/2010, en el cual se fijan aspectos que definen el sistema de atención, el servicio esperado y las modalidades de atención.

El sistema de atención es entendido como el compendio de objetivos, estrategias, mecanismos de articulación, beneficiarios y actores que lo conforman y en su articulación posibilitan darle curso al programa. Esto se traduce en asumir los procesos de intervención integralmente en la relación del individuo con los sistemas con los que interactúa y además en la comprensión de este desde sus particularidades biopsicosociales, por ejemplo, su condición étnica, su género, su etnia, su afectividad, su procedencia y costumbres de arraigo cultural que hacen que cada intervención sea única.

Según el documento en mención, la estrategia de atención se define y traduce mediante las acciones tendientes a la preparación para la ciudadanía y la integración social de los NNA que se desvinculan de los GAI enmarcada en el objetivo del programa que es el restablecimiento y garantía de derechos y aduce que su desarrollo:

no es producto de la acción mecánica sobre el niño, niña o adolescente, sino que resulta de los intercambios entre la actividad interna del sujeto y las oportunidades que ofrecen los contextos. El desarrollo de la estrategia es colectivo, excluye el proceso en solitario, pues deriva de la participación del niño y la niña en sistemas de intercambio sociales (ICBF, 2010a, pág. 12).

Define la construcción de ciudadanía como una:

expresión de la vivencia de los derechos y deberes del ser humano, implica reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, responsables de su autocuidado y del cuidado de los otros (...) La ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes conlleva la posibilidad de asociarse con otros para participar, entre otras cosas, de las dinámicas culturales y sociales que abren la posibilidad de movilizar nuevas formas de reconocimiento entre los sujetos, entre adultos y niños, niñas y adolescentes, y nuevas formas de distribución y ejercicio del poder. Lo anterior implica, para el niño, niña o adolescente, una relación consigo mismo desde la cual es capaz de determinar lo que quiere llegar a ser en una construcción ética para velar por la garantía de los derechos. (Ibíd. pág. 10).

La integración social es entendida como:

la generación de procesos y herramientas propias y sostenibles, por parte de los niños, niñas y adolescentes participantes, en autovaloración, reconocimiento y formación como sujetos, educación, generación de ingresos y reconstrucción de los vínculos familiares y sociales. El trabajo con las familias de los niños, niñas y adolescentes contribuye al fortalecimiento de las redes potenciales de protección, estrategias de autorreflexión e iniciativas de reconstitución de los vínculos afectivos, con los actores relevantes, para

generar sentidos de pertenencia. El proceso de integración social también implica la integración laboral o productiva, debido a que la generación de ingresos y la independencia del programa propician la materialización de un proyecto de vida. El proceso de preparación para la vida laboral y productiva, busca contribuir a la construcción de un proceso de inserción social sostenible. (Ibíd.)

Respecto a los lazos sociales afirma que:

Esta reconstrucción le ha implicado al programa comprender y ubicar sus acciones a partir de la responsabilidad política y social, entendida como las actitudes que asume un grupo social para transformar las relaciones entre los sujetos-ciudadanos. Por lo tanto, se deben construir escenarios de reparación y reconciliación, en los cuales, la familia, la sociedad y el Estado recobren la confianza y sanen heridas para posibilitar la vivencia de la solidaridad y en general, de la vida en común, desestigmatizando la condición de esta población de “desvinculados” (Ibíd.).

No puede definirse el sistema de atención sin los beneficiarios del programa, los niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de los grupos armados ilegales, quienes en conjunto con el ICBF, las entidades territoriales y los operadores del servicio constituyen los actores que desde su fuero y competencias se articulan para lograr la formulación y desarrollo del programa.

En relación con el servicio esperado y las formas de articulación, según la línea técnica del ICBF, es preciso que para dar cumplimiento al objetivo se aúnen esfuerzos por parte de las comunidades, las familias y las instituciones en general, encaminados a facilitar el restablecimiento de los derechos vulnerados, para que mediante la gestión y prestación de servicios en consonancia con la arquitectura del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sean garantes y corresponsables sobre la base de los derechos de la infancia y la adolescencia que se agrupan en cuatro áreas: existencia, protección, desarrollo y ciudadanía.

El área de existencia se asocia con el restablecimiento del derecho a la vida y la integridad mediante la prestación de los servicios de salud física (medicina y odontología) y psicosocial. En ese resorte cabe la vigilancia y atención nutricional de conformidad con los requerimientos propios de la edad, el género y la condición física de los NNA. El componente psicosocial está definido como los:

procesos de acompañamiento personal, familiar y comunitario que buscan restablecer en los niños, niñas y adolescentes su integridad, disminuir el sufrimiento emocional, fortalecer la identidad y reconstruir la dignidad y el tejido social, así como reparar los daños causados, teniendo en cuenta que el niño, niña o adolescente se construye en un contexto relacional y social. Este es un componente estratégico y transversal del proceso que se adelanta con la población (Ibid. pág. 15).

El área de desarrollo está entendida como:

El restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes para que puedan formar parte de los sistemas sociales con el fin de alcanzar su pleno y armónico desarrollo, como seres humanos, en las dimensiones física, intelectual, afectiva, moral y social, y a mantener relación y contacto directo con sus padres, familiares y amigos. Así mismo, busca permitir que se eduquen y en general, a recibir una formación que permita desarrollar sus potencialidades mediante el acceso a información y material que promueva su bienestar integral. Igualmente, propende por sus derechos a descansar, jugar y tener oportunidades para su desarrollo cultural. (Ibíd. pág. 16)

A su vez esta área se compone de los escenarios de formación y socialización. Sobre el primero, el lineamiento hace referencia a los procesos de escolarización, acompañamiento vocacional y aprendizaje ocupacional como un conjunto de acciones tendiente a posibilitar la adquisición de competencias básicas, a la exploración de intereses y habilidades, y a la vinculación a ofertas ocupacionales por medio de instituciones especializadas que faciliten el contacto progresivo con el mundo laboral, y que posibiliten la preparación para la generación de ingresos.

Este último aspecto se configura como el espacio de fortalecimiento del proceso de integración social, en donde se permite promover las competencias laborales generales, el desarrollo de modelos de empleo, las posibilidades de ingreso a estudios superiores, y el acceso a proyectos de tipo productivo, de acuerdo con su perfil vocacional. (Ibíd.)

En cuanto a la socialización, se la define como los procesos sociales inherentes a la convivencia pacífica, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, orientada a través de las siguientes acciones:

- a) *Hábitos de auto y heterocuidado: costumbres de higiene y utilización de implementos de aseo.*
- b) *Sentido de pertenencia: la transformación en las formas de interacción y participación, en los modos de asumir las normas y de proyectarse en el futuro, propone un ejercicio de empoderamiento de las nuevas estrategias de regulación social que facilitan la integración social.*
- c) *Interacción con los otros: se enfoca en la relación entre pares, con los equipos, con la comunidad, con la pareja y con el ambiente; además, se hace una aproximación a la vivencia de la ciudadanía como escenario experimental de acercamiento progresivo a nuevos lugares y normas de comportamiento y exigencias sociales.*
- d) *Acceso a la red de servicios: desde aquí se aborda la ubicación rápida y el dominio del entorno cercano, así como*

la aproximación progresiva a la ciudad, la vinculación con los servicios externos y el conocimiento práctico de las posibilidades institucionales, según las necesidades específicas (Ibíd. pág. 17).

El área de derecho a protección se refiere a:

ser protegidos contra toda forma de abuso, maltrato, explotación, discriminación o cualquier práctica que atente contra sus posibilidades de desarrollo integral como seres humanos. El derecho a no ser discriminado por condición alguna, a que el interés del niño o niña sea lo primero en todas las actuaciones con él o ella, a tener un nombre, una nacionalidad, al registro civil, a contactar a sus padres y preservar las relaciones familiares. Esta área se desarrolla dentro de la estrategia de atención especializada, a partir de los componentes sociolegal y familiar. (Ibíd.).

El área de derecho a la ciudadanía se define como:

el componente de cultura y convivencia, en el cual se contemplan las acciones orientadas a conocer, fortalecer y modificar los imaginarios y representaciones que los niños, niñas y adolescentes han construido en su historia de vida sobre el mundo social; además se busca contar con los mecanismos necesarios para desarrollar la interacción, y posibilitar la convivencia activa en el marco del ejercicio de los derechos. Esto se traduce, en el fortalecimiento de la autonomía, la ciudadanía, la toma de decisiones, la iniciativa, la participación, la responsabilidad social y la democracia real, que promuevan la construcción y vivencia de un proyecto de vida alternativo a su vida anterior, cuando era parte del grupo armado (Ibíd.).

Estas áreas mediante las cuales se restablecen los derechos a los NNA son desarrolladas a lo largo de las cuatro fases en las que está diseñado el programa y para todas las modalidades de atención. Las cuatro fases son entendidas como Fase I: Identificación, diagnóstico y acogida, Fase II. Intervención y proyección. Fase III. Preparación para el egreso y Fase IV: Seguimiento post egreso.

Así mismo, para llevar a cabo la atención, el programa ha establecido cinco modalidades a través de las cuales se avanza en la ruta de restablecimiento de acuerdo con los perfiles de los NNA y a la permanencia de estos en el programa. Las modalidades son operadas por entidades contratistas mediante dos contextos, que son el medio institucional y el medio sociofamiliar. En el primero de ellos se encuentran: Hogar Transitorio, Centro de Atención Especializada y Casa Juvenil. En el segundo, Hogar Tutor y Hogar Gestor.

El ingreso al programa especializado supone para los NNA que se desvinculan de los GAI un cambio radical en sus vidas. Durante el desarrollo de este, viven la experiencia que les permite potencializar sus dimensiones personales, lo cual supone que progresivamente adquieran nuevas formas de relación consigo mismos y con sus

entornos, y a que lea den un significado a las vivencias previas a su vinculación al GAI y durante su permanencia en este.

Ingresan con unas condiciones psicosociales de base y el trasegar por el programa implica que para el ejercicio de la ciudadanía y la integración social, egresen con otras mediante las que se facilite la construcción de su plan de vida en la civilidad lejos de las armas, con redes de intercambio seguras y alternativas de superación educativas y laborales legales.

Las condiciones mínimas requeridas para una integración social exitosa, de los niños, niñas y adolescentes jóvenes que están siendo atendidos por el programa de atención especializada del ICBF pueden agruparse en:

- 1) Niveles de competencias y habilidades que tienen los niños, niñas y adolescentes para enfrentar las situaciones cotidianas y retos.*
- 2) Estado de los derechos restituidos durante el proceso de atención en el Programa, que son facilitadores de la participación y ejercicio de la ciudadanía.*
- 3) El tipo de condiciones socioeconómicas mínimas con las que debería contar el adolescente y su grupo de acogida para auto- sostenerse y ser independientes.*

Con lo que se espera alcanzar el perfil de un adolescente en proceso de integración:

- 1) Con competencias para integrar la experiencia vivida a su proyecto de vida.*
- 2) Con habilidades para mantener y formar relaciones entre pares y adultos.*
- 3) Con habilidades comunicativas para resolver pacíficamente los conflictos y convivir pacíficamente.*
- 4) Con habilidades para adaptarse a la vida en sociedad ejerciendo sus derechos y asumiendo sus responsabilidades.*
- 5) Que cuente con opciones para acceder a los servicios y a sus derechos.*
- 6) Que tenga oportunidades para insertarse a la vida productiva y comunitaria (ICBF, 2009, pág. 22).*

De ese modo y en cumplimiento del proceso de restablecimiento de derechos que engloba el objetivo de la preparación para la ciudadanía y la integración social que ha de lograrse a lo largo de las fases de atención I, II y III, se da por concluido el paso por programa especializado del ICBF para la atención de los NNA que se desvinculan de los GAI para dar continuidad a la ruta en el marco de la PRSE por medio de la ACR.

2. Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR

Como ya se señaló, la Agencia Colombiana para la Reintegración, antes Alta Consejería para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, constituye el órgano de carácter nacional encargado de coordinar, asesorar y ejecutar con entidades públicas y privadas la ruta de reintegración para la población mayor de edad desvinculada y desmovilizada de los GAI. Sobre este particular es propio mencionar los principales aspectos a través de los cuales se estructura y lleva a término la política a cargo de la ACR.

Hasta agosto de 2006, el Gobierno Nacional ejecutaba la política de reincorporación diseñada y coordinada por el Programa de Reincorporación a la Vida Civil –PRVC- del Ministerio del Interior y de Justicia, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Esta política era de corto plazo y desarrollaba actividades de tipo asistencial y humanitaria. Para que las estrategias se adaptaran al constante incremento de la población desmovilizada, y para preparar al país a la desmovilización total de los GAI y la consecuente construcción de estrategias para la consolidación de la paz, se crea a partir de septiembre de 2006 la Alta Consejería para la Reintegración- ACR (Conpes 3554, 2008, pág. 4).

Según el documento Conpes 3554 de 2008 la reintegración “es el proceso a través del cual los desmovilizados adquieren un estatus civil y consiguen un empleo e ingreso económico de manera sostenible” (Ibíd. pág. 7)

Adicionalmente, la entiende como un proceso de interrelación en el que es preciso abordarlo desde dos enfoques que incluyen al individuo y a las comunidades, dado que se encaminan acciones que potencien las competencias para la civilidad de los desmovilizados y sus familias, pero sin la correspondencia y sinergia con los contextos sociales, económicos y comunitarios, dichas acciones no fecundan resultados sostenibles de largo aliento como base para la consolidación de la paz.

A nivel individual las estrategias son “aplicadas a cada persona (proyecto de vida) o grupo de individuos, las cuales incluyen la promoción y desarrollo de capacidades y aptitudes académicas, vocacionales y ciudadanas necesarias para la interacción pacífica en la sociedad” (Ibíd. pág. 8).

En cuanto a las acciones direccionadas a las comunidades, estas apuntan a

crear espacios de comunicación entre las comunidades receptoras y los desmovilizados que faciliten su adaptación a la vida civil y social, mediante estrategias de convivencia, construcción de ciudadanía, reconciliación y reactivación socioeconómica de las comunidades afectadas por la violencia” (...) con lo que se posibilita “una integración más profunda con políticas de desarrollo, consolidación de paz y reparación de víctimas” (Ibíd.)

La ACR organiza y coordina el sistema de servicios de atención a través de la construcción de rutas de reintegración siguiendo dos pautas:

Atención especializada y escalonada: es el diseño de una ruta de atención específica para cada participante – sea este un individuo desmovilizado o una comunidad receptora – que se determina de acuerdo con el perfil de los mismos. El perfil para individuos tiene en cuenta los atributos psicológicos, sociales, vocacionales, laborales, cívicos y demográficos (i.e. edad, género y etnia); por su parte, el de las comunidades receptoras, tiene en cuenta las condiciones sociales, económicas y políticas de cada territorio. Con estos perfiles se construyen las rutas de atención específica, o rutas de reintegración, las cuales contienen paquetes de asistencia o servicios a la medida, escalonados y temporales, que se definen de acuerdo con las capacidades, necesidades y oportunidades identificadas.

Descentralización en la adaptación y prestación de los servicios: el éxito y la consolidación del proceso de reintegración son posibles gracias a la articulación y coordinación de esfuerzos entre el nivel nacional, el regional y el local. El Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las comunidades se responsabilizan del proceso de reintegración, convirtiéndolo en parte de sus agendas políticas y económicas; esto optimiza la utilización de los recursos disponibles y brinda una respuesta creíble y efectiva a la situación de las localidades. La descentralización de la intervención supone mecanismos que faciliten la planificación, gestión y coordinación local participativa de la intervención. Esta pauta busca que la PRSE sea articulada según las necesidades reales de cada región y localidad (Ibíd. pág. 10).

De la política se infiere la gestión en procura de materializar la coordinación y corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial como punta de lanza para lograr la reintegración social y económica de la población desmovilizada.

De igual forma, se debe brindar atención pertinente con miras a alcanzar la adaptación a la civilidad de manera sostenible a partir del ejercicio autónomo de ciudadanía, buscando el “desarrollo y generación de capacidades que les permitan a la personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se les presentan a lo largo del Proceso de Reintegración”, lo cual supone que “bajo dicha perspectiva, el individuo es comprendido como un agente activo con el potencial de desarrollar niveles de autonomía que aporten significativamente a un ejercicio ciudadano responsable” (ACR, 2013).

Lo anterior bajo la premisa según la cual, la ruta de reintegración de cada participante está construida y concertada con base en los intereses y posibilidades que le ofrece su realidad próxima, pero también pensada con una temporalidad limitada.

Las capacidades que se busca desarrollar o generar actualmente están canalizadas en ocho dimensiones que integran los aspectos personales, educativos, productivos, ciudadanos, familiares, de salud, de habitabilidad y de seguridad tal y como se muestra en la siguiente figura:

DIMENSIÓN	CONCEPTUALIZACIÓN	COMPONENTES
PERSONAL	Capacidad de la PPR de contar con vínculos afectivos que le posibiliten conocer, valorar e interactuar consigo mismo, con otros y con los grupos estableciendo relaciones seguras, estables y que le aporten a su bienestar.	COMPETENCIAS AFECTIVAS ROLES DIFERENCIAS INDIVIDUALES
EDUCATIVA	Capacidad de la PPR y su grupo familiar para alcanzar niveles educativos acordes con un contexto que exige el desarrollo de competencias básicas, bilingüismo y manejo de nuevas tecnologías de la información, que posibiliten su acceso y permanencia en entornos productivos.	MOTIVACIÓN PERSONAL ACCESO Y PERMANENCIA PREPARACIÓN PARA EL MUNDO GLOBALIZADO
PRODUCTIVA	Capacidad de la PPR y su grupo familiar para la generación de ingresos sostenibles, acorde con sus potencialidades, la gestión de recursos productivos y el acceso y vinculación a productos que el sistema financiero le ofrezca en su entorno económico	POTENCIALIDADES/ EXPLORACIÓN DE TALENTOS FINANZAS DEL HOGAR/ SISTEMA FINANCIERO ADAPTACIÓN AL CONTEXTO PRODUCTIVO
CUIDADANA	Capacidad de la PPR para reconocer y valorar su situación, como punto de partida para asumir los principios democráticos, la institucional, los contextos comunitarios, la responsabilidad jurídica ante las autoridades y su contribución a la reconciliación.	JURÍDICO MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL RELACIONAL
FAMILIAR	Capacidad de la PPR y de su grupo familiar para constituirse como un entorno protector por medio de la convivencia familiar y la promoción y protección de los derechos y deberes familiares.	CONNIVENCIA FAMILIAR DERECHOS Y DEBERES DE FAMILIA
SALUD	Capacidad PPR y su grupo familiar para promover y desarrollar estilos de vida saludables en lo físico y mental a través del acceso a los servicios del Sistema General de Seguridad Social y Salud.	ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE SGSSS PREVENCIÓN
(de) HABITABILIDAD	Capacidad de la PPR y su grupo familiar y mejorar las condiciones de habitabilidad en un entorno que facilite la vida familiar, brindando seguridad y contribuyendo al cuidado de cada uno de sus integrantes.	CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN INTERACCIÓN Y PROTECCIÓN ESTABILIDAD
(de) SEGURIDAD	Capacidad de la PPR para identificar situaciones que lo ponen en riesgo, tomar decisiones y asumir comportamientos para preservar su vida e integridad física, haciendo uso de la institucionalidad y mecanismo de protección del Estado.	PROMOCIÓN PREVENCIÓN

Fuente: www.reintegracion.gov.co

En cuanto a la gestión institucional, para el año 2013 el plan de acción está planteado con miras al logro de tres objetivos estratégicos:

1. *Promover el desarrollo de habilidades y competencias en la población en proceso de reintegración y su entorno próximo.*
2. *Propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores, según sus características.*
3. *Fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional, departamental y municipal (ACR, 2013).*

Lo cual responde a las orientaciones devenidas del enfoque de reintegración que abarca la perspectiva individual y hacia las comunidades.

Retomando un aspecto considerado en la atención especializada y escalonada de acuerdo con las especificidades para cada participante, vale precisar que para definir el perfil se tienen en cuenta los atributos en los que se incluye el género.

De acuerdo con lo planteado en el Conpes 3554 de 2008, para fortalecer la política de Estado para la reintegración se debe direccionar la atención a la población especial, y uno

de los focos para dicha atención se ha denominado “Equidad de género: la mujer en el proceso de reintegración y masculinidad”.

En él se contempla el diseño e implementación de estrategias en la intervención desde una “perspectiva de género, bajo un enfoque de derechos, lo cual permite conocer las diferencias y las particularidades que se crean entre hombres y mujeres a partir de su interacción, sus características biológicas, sociales y culturales” (Conpes 3554, 2008) que a su vez atiende las indicaciones de la resolución 1325 de 2000 emitida en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a los lineamientos de los Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración de las Naciones Unidas. Por ello, en el año 2009 se diseñó la estrategia y en el año siguiente empezó a implementarse.

Dentro de los criterios para su construcción, la ACR tuvo en cuenta dos conceptos. Por una parte, que es apropiado entender la masculinidad y feminidad más allá del ámbito biológico, por cuanto son permeadas, determinadas y moldeadas por aspectos psicológicos, socioculturales y económicos (Myrntinen, 2006; Colletta, Kostner y Wiederhofer, 1996; Guttman, 1996; Zuckerman y Greenberg, 2004, citados por ACR, 2009) y por otra, que:

contrario al lugar común en el que se halla la concepción de género, el concepto como un sinónimo de la inclusión de la mujer, es imperativo tener en cuenta la perspectiva masculina para generar la equidad entre mujeres y hombres. (...) el entenderlos como entidades aisladas conlleva a intervenciones enfocadas exclusivamente hacia la mujer, que incurren de manera inadvertida en el incremento de su carga laboral, violencia intrafamiliar y estigmatización (ACR, 2009)

Así mismo, y a partir de estas dos premisas, se define que:

La Estrategia se desarrolla para que, tanto mujeres, como hombres, puedan contar con herramientas para generar una reflexión sobre aquellos aspectos de su identidad masculina y femenina que afectan su Proceso de Reintegración. Con el fin de empoderar a mujeres y hombres en cuanto a que puedan tomar el control de sus vidas, adquiriendo habilidades que les permitan afrontar sus problemáticas y proyectar sus intereses de forma equitativa y diferencial, desarrollando un proyecto de vida sin violencia, basado en el ejercicio de derechos y deberes. De esta manera, podrán desenvolverse en la vida civil de forma diferente a como lo hacían en el GAI interactuando a partir de relaciones de género equitativas y sin violencia (ACR, 2010).

El objetivo general es “contribuir en la reflexión de aquellos aspectos de las masculinidades y feminidades que afectan el proceso de reintegración de las mujeres y los hombres en Proceso de Reintegración promoviendo el desarrollo de relaciones asertivas, equitativas y no violentas de género”, y los objetivos específicos son:

1. Identificar las necesidades de las mujeres y los hombres en Proceso de Reintegración para gestionar el acceso a los beneficios que brinda la ACR de forma equitativa.
2. Promover las relaciones no violentas de género en las mujeres y los hombres e Proceso de Reintegración y sus familias.
3. Promover hábitos de autocuidado en mujeres y hombres en Proceso de Reintegración.
4. Fortalecer la ruta de generación de ingresos de las mujeres en Proceso de Reintegración.
5. Fortalecer capacidades de liderazgo y participación ciudadana de mujeres en Proceso de Reintegración

Esto se traduce en un producto alineado con los requerimientos de intervención actuales tendientes a promover relaciones equitativas entre los géneros, que contribuyan a erradicar las formas de discriminación por esta causa, máxime cuando la participación en los conflictos armados ha podido exacerbar formas de intercambio patrones culturales inadecuados.

A la luz de los instrumentos jurídicos y la institucionalidad que los materializa, se pone de presente la gran responsabilidad en la agenda política del Estado colombiano, por una parte, en dar continuidad a las acciones para velar por la protección integral y cuidado de las personas, con especial atención en los menores de dieciocho años de edad dado su interés superior y prevalencia de derechos, limitando su participación en los conflictos armados y penalizando el reclutamiento forzado.

Y por otra parte, continuar promoviendo el restablecimiento de derechos y reparación en calidad de víctimas de los NNA desvinculados de los GAI y la reintegración social y económica de estos y de los desmovilizados adultos, todo ello, como parte de los compromisos nacionales e internacionales para el logro de la reconstrucción del tejido social, el mejoramiento de la calidad de vida de sus poblaciones y la consolidación de la paz., en respuesta al objetivo del proceso de Desarme Desmovilización y Reintegración con el que se busca consolidar la seguridad nacional y promover el desarrollo socioeconómico del país.

MARCO EMPÍRICO

Autores como Boyden, de Berry, Feeny, & Hart (2002), Fox (2004), Castillo-Tietze (2010), Cifuentes, Aguirre y Lugo (2011), Keairns (2003), Lee-Koo (2011), Gómez (2000), Pérez de Armiño, K. (s/f), Torrado, Serrato, Guáqueta y Virguez (2004) coinciden en señalar que es en la década de los noventa cuando surge en el contexto internacional el interés más focalizado por conocer la problemática de los denominados “niños soldados”, los cuales se definen “como una persona menor de dieciocho años que participa directa o indirectamente en los conflictos armados como parte de una fuerza

armada o grupo” Nagle (2011), pero que en Colombia se los prefiere llamar “niños desvinculados” del conflicto armado.

En este nuevo contexto, el comunidad internacional reconoce que la práctica de utilizar NNA en los conflictos armados es “una violación de los derechos humanos y que una amplia variedad de los acuerdos internacionales rechazan la práctica, [pero que] es una elección deliberada y sistemática que actualmente se hace en todo el mundo” (White, 2010, pág. 208). Esta vinculación de NNA a los diferentes conflictos armados, de acuerdo con White, es el resultado de tres factores: los conflictos sociales, el avance tecnológico y las nuevas formas de combate.

Respecto al primer factor, se señala que los conflictos sociales han generado una población de niños con bajos índices de educación, desnutridos, marginados y descontentos, lo cual los sitúa en una posición de alta vulnerabilidad y fácil presa de los intereses de los grupos armados en confrontación que van de ejércitos regulares a diversos tipos de grupos irregulares.

El segundo factor se asocia con lo que se conoce como la “cultura del Kalashnikov”, esto es, con la proliferación de armas ligeras y fáciles de usar, lo que contribuye al empleo de niños que van al combate dotados de estas armas livianas y con un entrenamiento mínimo, diferente a como en el pasado se daba el empleo de las armas, las cuales por ser pesadas y más difíciles de usar requerían de un entrenamiento mayor, así como el desarrollo de destrezas para operarlas, algo en lo que probablemente los niños rendían menos.

Finalmente, el tercer factor referido a los cambios en la forma como se lleva a cabo hoy en día el combate, en especial por el interés de racionalizar los gastos de operación de los grupos armados. Esta lógica del aparato de guerra ha conducido al reclutamiento de NNA que son un recurso que economiza el funcionamiento bélico y a la vez porque son fáciles de movilizar, en especial en el rango de edad que va entre los 13 y 18 años, población de adolescentes que por sus características físicas, por su fortaleza asociada a la edad y por sus habilidades cognitivas, se convierten en una población foco de interés de los grupos armados porque pueden introducir economía en sus finanzas e incrementar el número de combatientes.

Dentro de la atención que la comunidad internacional ha puesto a la situación de los NNA vinculados a los conflictos armados, también se destaca, en especial en el tránsito del siglo XX y al siglo XXI, el interés por los procesos de reparación que vinculan a NNA. Miano (2013) señala que

Afortunadamente, van en aumento los esfuerzos para superar el vacío de muchos años en la voluntad política y el reconocimiento de los derechos de los niños como víctimas. La reciente atención que se ha puesto en los tribunales y las comisiones de la verdad internacionales y nacionales hacia los jóvenes víctimas de la guerra, destaca la urgente necesidad de una orientación jurídica y política en el diseño y la implementación de medidas de reparación apropiadas para los niños. Dar forma a un enfoque de niñez

que sea sensible a las reparaciones merece una exploración más amplia de los derechos de los niños, así como las necesidades específicas (...)

Es importante entender la naturaleza y el impacto de los conflictos armados en los niños con el fin de ayudar a que esas medidas respondan directamente a las necesidades. Prestando especial atención a la edad, al género y al contexto cultural, lo cual ayuda a fundamentar las respuestas en la realidad del postconflicto de los niños (...)

En definitiva, un análisis exhaustivo de las experiencias de los niños víctimas de los conflictos armados demuestra cómo las reparaciones pueden responder mejor a violaciones y su impacto a largo plazo, de conformidad con los principios de los derechos del niño (pág. 29).

Ahora bien, los estudios llevados a cabo en torno a la participación de los NNA en los conflictos armados en el mundo, centran su atención en los aspectos subyacentes que están presentes en la vinculación de NNA a los grupos armados.

Entre los aspectos subyacentes está la inestabilidad de naciones que enfrentan procesos de independencia, conflictos de carácter étnico o religioso, estados de injusticia e intolerancia, o intereses por el control territorial y económico.

Así, puede que las “partes en conflicto luchan en nombre de ideales políticos de liberación, de movimientos de independencia o de cambio de régimen, pero lo cierto es que las luchas también tienen como objetivo controlar los recursos naturales o traficar con drogas. (Caballero, 2009, pág. 40).

En este contexto, las NNA se ven atrapados por violencias que se mueven entre las motivaciones que van desde el sometimiento de poblaciones, a la necesidad de contar con una continua renovación de combatientes.

También juegan un papel importante las condiciones socioeconómicas de las familias. En los países en donde existen conflictos armados las poblaciones que más sufren los embates de la guerra son aquellas que se encuentran en áreas rurales aisladas y en los cinturones de pobreza de las ciudades. Esta condición hace que la familia enfrente pobreza, injusticia e inequidad, violencia física, desplazamiento o desaparición forzada, y que por esta razón también se viva en su interior violencia doméstica dirigida en especial a mujeres y niños. Tate (2004) sostiene que estas condiciones hacen que los NNA se constituyan un grupo poblacional particularmente vulnerable frente a las intenciones de reclutamiento de los grupos armados.

A este respecto, Gómez (2000) añade que entre las razones que tienen los NNA para tomar la decisión de vincularse a los grupos armados están las motivaciones socioeconómicas,

dado que en el Ejército y en los grupos armados no gubernamentales las necesidades básicas de alimentación, vestido... suelen estar cubiertas. Así mismo, en ocasiones es la propia familia quien puede presionar al niño para

que se aliste, ‘especialmente cuando el Ejército entrega un porcentaje de la paga del niño soldado directamente a la familia’. Como sostienen las citadas Brett y McCallin, ‘en algunas ocasiones la motivación económica va más allá de la mera supervivencia, dado que el Ejército ha sido tradicionalmente una de las rutas para escalar socialmente en determinadas sociedades’ (págs. 15-16).

Así mismo, Machel (1996) señaló que otra de las razones de NNA está asociada a la necesidad que siente de buscar algún tipo de protección. Esta autora sostiene que

Algunos niños se sienten obligados a convertirse en soldados para su propia protección. Frente a la violencia y el caos a su alrededor, ellos deciden que son más seguros con armas en sus manos. A menudo estos niños se unen a grupos armados de la oposición después de haber experimentado acoso por parte de las fuerzas gubernamentales. Muchos jóvenes se han unido a los grupos rebeldes kurdos, por ejemplo, como una reacción a las políticas de tierra arrasada y extensas violaciones de los derechos humanos. En El Salvador, los niños cuyos padres habían sido asesinados por soldados del gobierno se unieron a grupos de la oposición para la protección. En otros casos, las fuerzas armadas recogen a los niños no acompañados por razones humanitarias, aunque esto no es garantía de que los niños no vayan a terminar peleando. Esto es particularmente cierto en los niños que se quedan con un grupo durante largos períodos de tiempo y llegan a identificarlo como su protector o "nueva familia" Machel (1996).

En la literatura sobre NNA vinculados a los grupos armados, también se encuentra que su reclutamiento responde a razones relacionadas con una incorporación “voluntaria”, aunque se reconoce que esta decisión debe ser entendida, como lo refieren investigadores como Naeve (2012), Peters (2005), Tiefenbrun (2007), Udombana (2006), Wessells (1997), en el marco de la coerción.

Por lo general los “niños reclutados a la fuerza no pueden ejercer una opción o dar su consentimiento para servir en conflictos armados” (Tiefenbrun 2007, pág. 11), debido a que su decisión está limitada por la falta de información y recursos mentales propios de su edad.

Naeve (2012) señala que alrededor de un 71% de los niños en Colombia afirman que se incorporaron a las filas de los GAI de manera voluntaria. A este respecto, Carmona (2009) sostiene que esta vinculación “voluntaria” de los menores por lo general está relacionada con la pobreza, el poder intimidatorio de los grupos armados ilegales y las pocas oportunidades que el Estado y la sociedad brinda a NNA en los ambientes de alta vulnerabilidad, como son las zonas marginales de las ciudades y de gran parte de las áreas rurales. “En el reclutamiento forzado, el niño no ejerce una elección consciente y deliberada, sino que se involucra ya sea a través de una violación o amenaza a su integridad física o la de alguien cercano a él” (Udombana, 2006, pág. 63).

Lo que se acaba de mencionar es ratificado por Tiefenbrun (2007) cuando afirma que NNA ven constreñida su elección con conocimiento o incluso la comprensión de por qué luchan por “la pobreza, la ignorancia, el analfabetismo, la falta de madurez intelectual y de desarrollo, y la falta de educación formal” (p. 427). Así como también por Richards (2004), quien sostiene que la falta de conocimiento sobre las causas de los conflictos es perjudicial para los niños porque sin educación suelen seguir ciegamente el ejemplo de grupos armados.

Así mismo, se encuentra que la decisión de NNA de incorporarse a los grupos armados responde a razones psicoafectivas fundadas en la evitación del maltrato infligido por los padres, en las ansias de vengar la muerte de un familiar, en el gusto por vestir el camuflado y portar armas, o en los lazos afectivos hacia un miembro del grupo armado. Debido, según Nagle (2011), a que por su edad son impresionables y “tienden a no tener miedo, ya que aún no han desarrollado el sentido de un adulto de la autoconservación, y son ‘menos capaces de evaluar los riesgos de combate’” (pág. 9).

El que las familias de NNA tengan vínculos con los grupos armados es otra de las razones para que estos se vinculen al conflicto armado. Brett (2003) y Young (2007) citan el caso de Colombia, en donde es frecuente encontrar en los territorios bajo la influencia de los grupos armados ilegales FARC-EP, ELN o AUC, que algún miembro de la familia pertenece o ha pertenecido a los grupos armados, lo cual facilita que NNA sean reclutados en sus filas.

Las niñas y adolescentes en el conflicto armado

Aunque el reclutamiento de NNA es mayor en el caso de los niños, tal como lo asegura Puentes (2012), su impacto sobre las niñas es mayor debido a las particulares condiciones de género que debe afrontar y que por lo general pasa sin que sea suficientemente resaltado.

Los estudios señalan que es un grupo particularmente invisibilizado, y como lo afirmó Machel (1996), una de las primeras investigadoras en indicar esta falencia, las niñas son las que tienen una mayor vulnerabilidad en los conflictos armados y que en los grupos armados desarrollan actividades tradicionales asociadas al rol de mujer.

Aunque la mayoría de los niños soldados son varones, los grupos armados también reclutan niñas, muchas de las cuales realizan las mismas funciones que los niños. En Guatemala, los grupos rebeldes [utilizaron] a las niñas para preparar alimentos, atender a los heridos y lavar la ropa. Las niñas también pueden verse obligadas a prestar servicios sexuales. En Uganda, las niñas secuestradas por el Ejército de Resistencia del Señor son "casadas" con los líderes rebeldes. Si el hombre muere, la niña es sometida a ritos de limpieza y luego se casa con otro rebelde (pág. 13).

Nagle (2011) sostiene a este respecto, que en los grupos armados las mujeres jóvenes y de las niñas cumplen “las mismas funciones que sus homólogos masculinos [pero adicionalmente] las mujeres combatientes enfrentan abusos específicos de género, como

la explotación sexual, incluida la violación habitual y los abortos forzados” Nagle (pág. 13).

Costache (2010) añade que las niñas vinculadas a los grupos armados son “menos reconocidas o identificadas, a pesar de que se estima que actualmente comprenden aproximadamente entre una décima parte y un tercio de todos los niños soldados, y se ha constatado que existe en casi todos los grupos armados no gubernamentales.

Esta no visibilización de la experiencia de las niñas en los grupos armados es solo un reflejo de lo que acontece en los países en conflicto, en los cuales las condiciones subyacentes muestran una discriminación y violencia contra la mujer. Por lo general tienen menos ingresos que los hombres, el nivel de escolaridad es mucho menor, son objeto de abuso sexual, a muy temprana edad se deben hacer cargo de las actividades domésticas y su participación en la vida política es limitada.

Pero en los últimos años, la atención particular que merecen las niñas en la comunidad internacional política, técnica y académica ha venido cambiando gracias a la introducción de nuevas leyes y normativas, así como estrategias de intervención especializada para este grupo poblacional víctima de los conflictos armados. Así lo testimonia Costache (2010), quien afirma que

Las leyes internacionales existentes que tratan a niños soldados no habían podido hacer frente a las complejidades de la experiencia de la niña soldado (...) Sin embargo, frente a las situaciones existentes en muchos países de África y de algunos países de América Latina o de Asia oriental, somos testigos de la creación de una legislación emergente a este respecto con muchas organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, así como académicos de prestigio internacional que plantean abiertamente la importancia de un marco jurídico mejor definido y conceptualizado en relación con incorporación de niñas como soldados a fuerzas y grupos armados (pág. 2).

Sin duda, ahora hay más conciencia de la alta vulnerabilidad de las niñas y de la necesidad de desarrollar programas de atención para su integración a la sociedad civil, debido a que son más fácilmente objeto de abuso sexual y de quedar embarazadas a temprana edad, con las consecuencias que trae esta circunstancia a su salud y bienestar psicosocial.

En el caso colombiano, los diferentes estudios sobre la realidad de las niñas vinculadas y desvinculadas de los GAI muestran que la condición de vulnerabilidad extrema en la que viven las comunidades asediadas por estas organizaciones al margen de la ley, las afecta particularmente.

De acuerdo con Springer (2012) el reclutamiento de las niñas corresponde al 43% de todos los niños y niñas que se encuentran en esta situación de flagrante violación de sus derechos, cifra que la autora considera que tiende a incrementarse.

Entre los motivos para vincularse a los GAI que reportan las niñas y las adolescentes se encuentra, igual que en el contexto internacional, el deseo de

emancipación de una estructura social rígida, jerárquica y “machista” que impone las más rudas condiciones a las mujeres (...)

[Y que a la vez es] una estrategia de supervivencia y escape a las presiones del conflicto sobre sus comunidades y la manera como evaden un matrimonio arreglado, el abuso sexual, la discriminación o la violencia y el hambre en sus hogares (Ibíd.pág. 23)

En torno a este motivo hay coincidencia en las investigaciones llevadas a cabo en el país, como es el caso en los estudios realizados por Cifuentes, Aguirre y Lugo (2011), Castillo-Tietze (2010), Carmona (2009), Páez (2001), Puentes (2012), entre otros.

Así mismo, entre las causas de vinculación se encuentra la familiaridad y convivencia con los grupos guerrilleros, y entre estas se pueden citar las relaciones afectivas en las que se ven involucradas la niñas con algún miembro del GAI. Este tipo de relación se da en circunstancias que para la niña pueden resultar naturales, debido a que la comunidad y la misma familia, tal como lo señala Castillo-Tietze (2010), han mantenido una interacción permanente con estos actores armados.

Ahora bien, en cuanto a la vida dentro de los GAI, se han identificado diferentes experiencias; entre las que se pueden mencionar están el rol de combatiente, las labores tradicionales asignadas a las mujer, las labores de auxilio en el combate, la violencia sexual y el embarazo temprano.

Respecto al rol de combatiente, la literatura muestra que en los GAI el número de NNA es alto; según Springer (2012), representan aproximadamente 4 de cada 10 combatientes en las FARC 42%, en el ELN 44% y en las AUC el 40%, lo que significa que hoy en día alrededor de 18.000 NNA forman parte de estos grupos.

Los GAI utilizan a las niñas tanto en el combate o como en las milicias, ya sea para suministrar información o dar apoyo logístico, dado que por su condición de niñas no despiertan sospechas en la comunidad ni tampoco en la fuerza pública; además esta función les permite permanecer en el núcleo familiar.

En cuanto a la violencia sexual ejercida sobre las niñas, Hernández (2001) afirma que “son obligadas a prestar el servicio sexual en los campamentos, algunas son sometidas a procesos abortivos dada la prohibición de la maternidad” (pág. 4).

Sobre este asunto, Castillo-Tietze (2010) señala, a partir de las entrevistas realizadas de niñas desvinculadas, que el abuso sexual está relacionado con las prácticas abortivas dentro del GAI; afirma que la “maternidad no es aceptada (...) ya que en un contexto de guerra, una mujer embarazada o un bebé pueden poner en peligro la supervivencia del grupo y se convierte en un obstáculo. Por ello, las niñas –desde su ingreso– están obligadas a planificar” (pág. 110).

Finalmente, otras dos razones que se citan en los estudios se refieren a las ansias de vengar la violencia ejercida sobre un familiar o su muerte. Carmona y Tobón (2007) sostiene que esta motivación de carácter subjetivo no es una circunstancia menor, de acuerdo con sus datos recolectados representan un 11.3%.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La vinculación de NNA a los grupos armados ilegales tiene un alto impacto en su vida, por lo que su reintegración a la vida civil es una experiencia de tránsito que requiere de programas de atención especializada que permiten que este proceso se desarrolle de una manera adecuada y benéfica para estas.

A propósito de esta situación, Boyden, de Berry, Feeny & Hart (2002) señalan que “hay necesidad de considerar los efectos sobre los niños de una manera holística que involucre a la familia, la comunidad y las condiciones culturales locales” (pág. 52), en la atención a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desvinculados del conflicto armado.

De manera específica sostienen que se debe prestar especial atención al papel de NNA en la autosanación y en la curación del sufrimiento psicoemocional de los miembros de la familia y la comunidad; a los efectos del conflicto armado sobre la dinámica intrafamiliar y dentro de la comunidad, a la relación de la experiencia de los niños víctimas de conflictos armados y sus actitudes hacia la violencia como medio para resolver los problemas; a la falta de entendimientos locales de la desgracia, el malestar y el sufrimiento causado por los conflictos armados y a las respuestas para hacer frente a los problemas percibidos; y al papel de la familia y de la comunidad como instancias mediadoras y de mitigación de las tensiones sobre niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En el caso de Colombia, esta atención especializada, como se expuso más arriba, está bajo la responsabilidad de dos instituciones; para los menores de edad es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y para los mayores de edad la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

El interés del presente estudio se sitúa en el tránsito de las niñas y jóvenes mujeres por el programa especializado del ICBF y el proceso de la ACR respectivamente, que estuvieron vinculadas a los GAI.

Específicamente, el foco de atención gira en torno a la percepción de las adolescentes y jóvenes sobre su experiencia en el programa del ICBF y el proceso de la ACR. Por esta razón se plantea el siguiente interrogante de investigación: ¿Cuáles son las características individuales, familiares, sociales, comunitarias e institucionales asociadas a la desvinculación y a la reintegración de las adolescentes y mujeres jóvenes que han pertenecido a grupos armados ilegales?

OBJETIVOS

1. Objetivo general

Analizar las características individuales, familiares, sociales, comunitarias e institucionales asociadas a la desvinculación, el tránsito y la reintegración de las adolescentes y mujeres jóvenes que han pertenecido a grupos armados ilegales.

2. Objetivos específicos

- Describir las características individuales, familiares, sociales, comunitarias asociadas a la desvinculación durante los últimos seis (6) meses de su permanencia en el programa del ICBF.
- Identificar las características individuales, familiares, sociales, comunitarias asociadas al proceso de reintegración de las adolescentes y mujeres jóvenes durante el proceso de transición
- Determinar las características individuales, familiares, sociales, comunitarias asociadas al proceso de reintegración de las adolescentes y mujeres jóvenes durante su proceso de inducción en la ACR.

IV. METODOLOGÍA

ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Hoy en día es un hecho innegable que en las Ciencias Sociales existe la necesidad de determinar, de la manera más precisa posible, las relaciones (causales o correlacionales) entre los fenómenos, y comprender en profundidad el sentido que tienen estos, por lo que la investigación social debe poder conciliar la matematización de la realidad con la interpretación de los fenómenos socioculturales.

Así que para llevar a cabo la investigación se propone el empleo del enfoque metodológico que Brewer & Hunter (2006), Creswell & Plano (2007) y Tashakkori & Teddlie (2003) denominan enfoque mixto, con el cual se busca “no solo el uso de estrategias e instrumentos de investigación provenientes de la metodología cuantitativa y cualitativa, sino también un mayor respaldo interpretativo de los datos en los procesos investigativos” (Aguirre, 2011, pág. 199).

VARIABLES

Las variables seleccionadas para la investigación fueron cuatro: aspectos individuales, aspectos familiares, aspectos sociales y aspectos institucionales, las cuales se definen a continuación.

Aspectos individuales

Esta variables hacen referencia al conjunto de características de los individuos y se encuentran asociadas a: 1) a las emociones, entendidas como una reacción psicofisiológica que se expresa frente a un objeto o una persona con una magnitud y orientación variable y que va de lo positivo (sensación de bienestar, por ejemplo la alegría) a lo negativo (sensación de displacer, por ejemplo la tristeza); 2) a las condiciones de género, tales como la feminidad, el rol asumido, la maternidad, la familia y la pareja, la sexualidad y la proyección de la mujer; a las habilidades para la vida, entendidas como las destrezas que permiten afrontar las dificultades, los retos y las exigencias de la vida cotidiana, que pueden ser aprendidas; 3) a las competencias ciudadanas que habilitan a las personas para vivir en comunidad y participar activamente en la organización y dinámica social.

Aspectos familiares

Se refiere al componente matriz de la vida individual y social de las personas. El término matriz hace referencia a las condiciones relacionales primarias que permiten el funcionamiento psíquico de las personas. Para el caso de la caracterización de las niñas y jóvenes desvinculadas del conflicto, se tendrán en cuenta tres aspectos: 1) información de los padres, 2) estructura y composición familiar y 3) las relaciones familiares.

Aspectos comunitarios

Esta variable se refiere a los lazos establecidos con las personas del grupo de referencia, mediados por valores, nexos afectivos y tradiciones, los cuales se expresan en la participación de las personas en las actividades del grupo. Estos lazos contribuyen a la formación de la identidad y sentimientos de pertenencia grupal.

Aspectos sociales

Esta variable tiene que ver con la asociación de las personas mediada por las instituciones, esto es, por el conjunto de reglas que permiten o inhiben la manifestación de comportamientos y sentimientos. La variable será estudiada a partir de: 1) los vínculos de las adolescentes y jóvenes a los grupos armados, y 2) el tipo de acceso a los servicios, como por ejemplo, a los de salud, educación o seguridad.

Aspectos institucionales

De manera particular se refiere a la experiencia frente al sistema de protección y restablecimiento de los derechos de las niñas desvinculadas y mujeres jóvenes desmovilizadas de los grupos armados. En este caso se centró la atención en torno a la percepción de ellas.

VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	
Aspectos individuales	Emocionales	Tristeza
		Miedo
		Rabia
		Alegría
	Género	Feminidad
		Roles
		Maternidad
		Familia y pareja
		Sexualidad
		Proyección
	Habilidades para la vida	Autoconocimiento
		Empatía
		Asertividad
		Relaciones interpersonales
		Toma de decisiones
		Solución de problemas y conflictos
		Manejo de emociones
		Manejo de estrés
	Competencias ciudadanas	Convivencia en la comunidad receptora
		Participación y responsabilidad democrática
Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias		
Aspectos familiares	Padres	Información
	Estructura	Composición
	Relaciones familiares	Tipo de vínculo (antes de la vinculación al GAI)
		Apoyo familiar

Aspectos comunitarios	Participación	Participación en grupos de la comunidad
		Motivación para la participación en grupos de la comunidad
	Formación	Formación para la participación comunitaria
Aspectos sociales	Vinculación a los GAI	Motivos de ingreso
	Servicios	Acceso
		Salud
Aspectos institucionales	Percepción de la experiencia en el programa	Educación
		Formación para el trabajo
		Convivencia en el programa

PARTICIPANTES

La selección de la muestra se hizo de manera intencional dependiendo de la facilidad de acceso a las niñas desvinculadas y mujeres jóvenes desmovilizadas y que se encuentran respectivamente en el programa del ICBF y el proceso de la ACR.

Los criterios de inclusión definidos para selección de la muestra son:

- Grupo 1. Adolescentes y mujeres jóvenes, quienes se encuentran en proceso de atención en el Programa de Atención Especializada del ICBF (Hogar Tutor, Hogar Gestor y CAE) a 3 meses o menos de finalizar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).
- Grupo 2. Adolescentes y mujeres jóvenes egresadas del Programa de Atención Especializada del ICBF en etapa de seguimiento en post egreso por parte de ICBF (6 meses).
- Grupo 3. Mujeres jóvenes de 18 a 24 años, quienes se encuentran en el proceso de la ACR, lleven 1 año o máximo 2 años en él; además, que tengan la condición de egresadas del Programa de Atención Especializada del ICBF.
- Grupo 4. Mujeres jóvenes de 18 a 24 años, quienes se encuentran en el programa de la ACR, lleven 1 año o máximo 2 años en él, y no hayan participado del programa de atención especializada del ICBF.

El total de la muestra y discriminada por institución y ciudad se presenta en los siguientes cuadros.

Total de participantes

INSTITUCIÓN	N	%
ICBF	21	26
ACR	59	74
Total	80	100

Participantes ICBF

Ciudad	N	Grupo 1	Grupo 2
Bogotá	5	3	2
Villavicencio	6	4	2

Cali	5	3	2
Bucaramanga	2	2	
Medellín	1	1	
Armenia	1	1	
Neiva	1	1	
Total	21	15	6

Participantes ACR

Ciudad	N	Grupo 3	Grupo 4
Apartadó	9	3	6
Necoclí	1		1
Santa Marta	10	1	9
Barranquilla	7	2	5
Cartagena	5	3	2
Sincelejo	2		2
Pereira	6	2	4
Armenia	6	2	4
Bucaramanga	12	6	5
Cali	1	1	
Total	59	21	38

INSTRUMENTOS

Dado el enfoque metodológico mixto se definieron dos tipos de instrumentos:

- Encuesta sobre la previnculación, vinculación y posvinculación de las NJ a los GAI (Apéndice A).
- Historias de vidas que comprenderán las experiencias vitales antes de su ingreso a los GAI, su permanencia en estos y durante su paso por el ICBF y la ACR (Apéndice B).
- Manual de Trabajo de Campo (Apéndice C).

PROCEDIMIENTOS

1. Revisión documental. Se revisó literatura internacional y nacional sobre la vinculación de niñas, niños y adolescentes vinculados a los grupos armados, de manera específica se hizo énfasis en la literatura referente al caso de las niñas, así como también la relacionada con el tema de género y feminismo.
2. Entrevistas semiestructuradas exploratorias con funcionarios del ICBF y la ACR, y expertos en el tema de NNA vinculados al conflicto armado en Colombia. Estas entrevistas tenían el propósito de identificar los aspectos más relevantes en torno al tema del reclutamiento y el paso por las instituciones para definir las variables del estudio.

3. Definición de las variables e indicadores. Con el fin de construir los instrumentos definidos para la investigación y mantener una coherencia y diálogo entre ellos, se procedió a delimitar las variables centrales y sus indicadores, con los cuales se elaboraron las preguntas de la encuesta y se definieron los tópicos de la guía para las historias de vida.
4. Construcción de instrumentos: encuesta y guía para las historias de vida.
5. Validación de los instrumentos. Se realizó la validación de contenido con jueces expertos en el tema, para lo cual se contó con una matriz de evaluación.
6. Trabajo de campo, aplicación de los instrumentos. La encuesta se aplicó a las 80 participantes y las historias de vida se realizaron con 19 AJ, distribuidas de la siguiente manera:

Aplicación historias de vida

Ciudad	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
Bogotá	1	1			2
Villavicencio	2	1			3
Cali	1	1			2
Medellín	1				1
Neiva	1				1
Apartadó			1	1	2
Santa Marta				1	1
Barranquilla				1	1
Cartagena			1		1
Sincelejo				2	2
Pereira			1		1
Armenia			1		1
Bucaramanga			1		1
Total	6	3	5	5	19

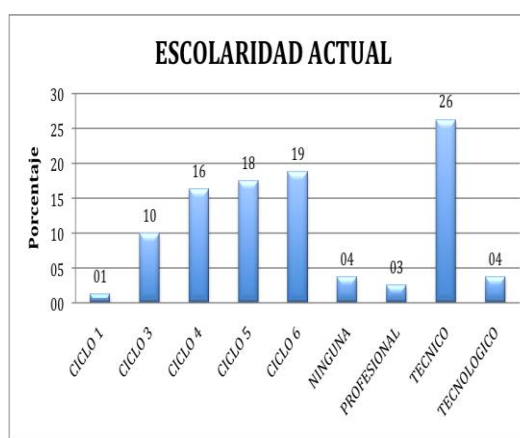
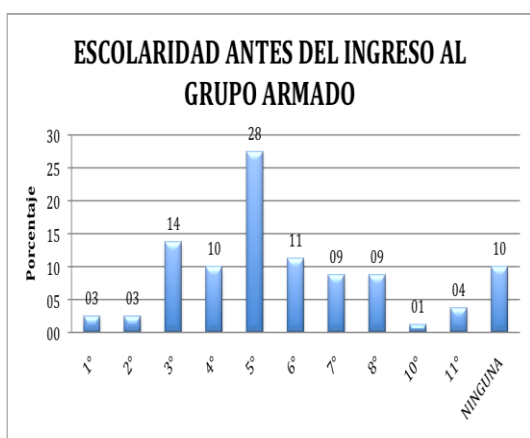
7. Análisis de los datos. Se utilizaron los programas estadísticos SPSS 21 y R versión 5 para el análisis de los datos provenientes de la encuesta, y el análisis de contenido para las historias de vida. En el caso del tratamiento estadístico de los datos se utilizaron tres tipos de análisis: descriptivos, componente principal y regresión lineal.
8. Elaboración de informa final.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados de la investigación integrando los datos obtenidos con la encuesta y los que provienen de las historias de vida. La encuesta se aplicó a una muestra de ochenta adolescentes y jóvenes (AJ), 21 del ICBF y 59 de la ACR, y las historias de vida se realizaron con 20 participantes.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

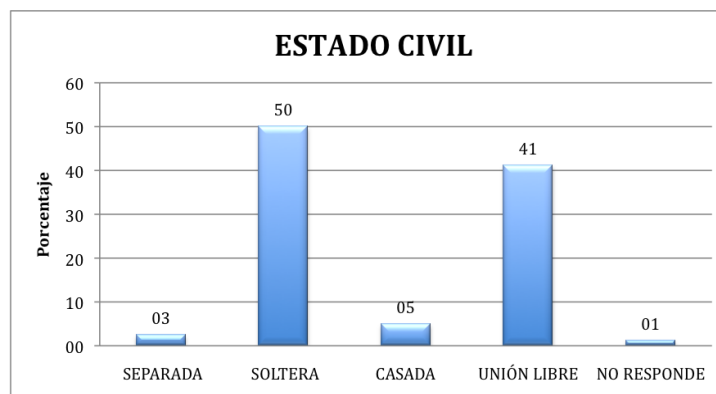
De acuerdo con los datos que reportan las gráficas, se observa que el 27.5% de las AJ encuestadas, había alcanzado 5° de primaria antes de ingresar al GAI, con un porcentaje del 13.8% reportan haber llegado hasta 3° de primaria y con porcentajes iguales del 10% indicaron cursar hasta 4° y ningún nivel de educación.



En cuanto a la escolaridad actual, el 26.25% reportó estar vinculada a cursos de formación técnica, el 18.75% se encuentra en ciclo 6 (grado 11 de educación para adultos) con el 17.5% se encuentran estudiando ciclo 5 (grado 10) y con un porcentaje de 16.25% están cursando ciclo 4 (grado 8 y 9).

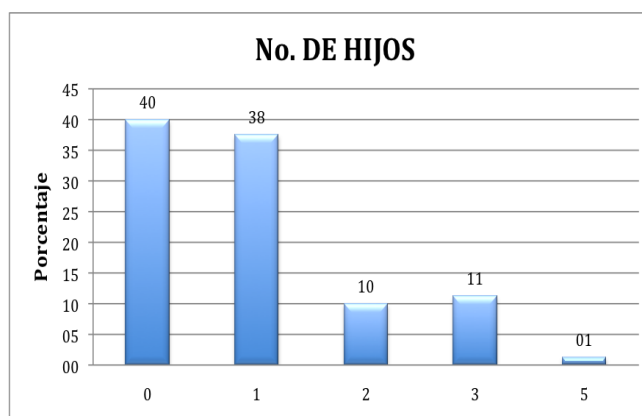
Lo anterior demuestra el avance importante en la ruta educativa durante el paso por los programas, evidenciando el restablecimiento del derecho, el acceso al servicio y con ello un avance en el logro de los objetivos de la intervención con la población del ICBF que “busca permitir que se eduquen y en general, a recibir una formación que permita desarrollar sus potencialidades mediante el acceso a información y material que promueva su bienestar integral” (ICBF, 2010) y por parte de la ACR en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades “que posibiliten su acceso y permanencia en entornos productivos” (ACR, 2013).

De acuerdo con la siguiente gráfica:



El 50% de las AJ de la muestra reportan estar solteras, y el 41.25% en unión libre, con porcentajes muy pequeños reportan estar separadas o casadas.

En el gráfico siguiente se presenta lo referente al número de hijos reportados por las AJ que hicieron parte de la investigación



Se observa que el 40% las AJ de la muestra no tiene hijos, el 38% reportan tener un hijo y de manera minoritaria han decidido tener más de dos hijos. Es posible inferir que si bien para el 60% la maternidad constituye un escenario de realización afectiva y personal, la toma de la decisión de ser madre o tener más hijos puede estar asociada a la valoración de las condiciones psicosociales para asumirla, como se muestra en los siguientes relatos:

"no quiero tener más hijos no puedo tener más hijos, tuve un problema y no puedo, quiero es ver a mi hijo realizado tener mis cosas, ser una persona normal irme a un país donde que no sepan lo que yo hice"

[hijos] "pues sí pero más adelante, pero uno nada más y ya si Dios quiere, pero no más porque está muy dura la situación, para poder darles lo mejor, darles herramientas y no tengan que ir a coger vicio o cosas que no deban hacer"

"con más hijos no me imagino y si me imagino me imagino con"

gemelos y ya no quiero más hijos, pero si llegan que lleguen".

Lo cual se puede constatar con la gráfica sobre estado de embarazo actual en la que el 95% reportó no estar embarazada y solo el 5% se encuentra en ese estado.



En cuanto a las razones de la vinculación a los GAI, se debe aclarar que debido a que esta pregunta era de selección múltiple con múltiple respuesta, el total se tomó sobre 201 respuestas válidas⁴.

Entre las razones de vinculación que reportaron las AJ, se observa que el 21.9% se sintió influenciada por miembros del grupo armado ilegal, el 18.9% informa haberlo hecho porque en la familia se presentaban situaciones de violencia, y con porcentajes iguales del 16.4% afirmaron que les gustaban las armas y lo que hacían los miembros del grupo y también porque creyeron que no tenían más oportunidades.

Frente a estos hallazgos se puede inferir que las AJ se vieron inmersas en situaciones de vulnerabilidad psicosocial dada la presencia de los actores armados en la zona, que sumado a factores como la violencia intrafamiliar, oportunidades de desarrollo limitadas y las representaciones e informaciones sobre los actores, constituyen un marco determinante para la toma de la decisión.

Razones de vinculación

	N	%
En tu familia había violencia	38	18.9
Te sentiste influenciada por miembros del grupo armado ilegal	44	21.9
Creías que no tenías oportunidades	33	16.4
Te gustaban las armas y lo que hacían los miembros del grupo	33	16.4
Querías vengar el daño contra alguien de tu familia	14	7.0
Te llevaron a la fuerza	16	8.0
Algún familiar hacía parte del grupo armado ilegal	23	11.4
Total	201	100.0

A este respecto, algunas AJ expresaron en las historias de vida lo siguiente:

⁴ Nota: Se procedió de la misma manera con todas las preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta

“cuando llegó la guerrilla por allá, yo mantenía tan aburrida y les dije a ellos pues que yo me quería ir, por esto y esto [abuso sexual y violencia intrafamiliar], entonces de una vez ellos duraron unos días por ahí y a último momento me fui con ellos. (...) o sea ellos llegaban por tiempos ahí, pero los tiempos no duraban años, sino en el año iban varias veces a la casa, entonces pues al verme así, dije no pues no me dejan ir a donde quiera que vaya me vuelven otra vez la única opciones es esa, y pues uno sin orientación sin nada a veces uno a ciegas pues uno escoge el primer camino lo que era más fácil”

“las malas amistades porque en la finca de al lado vivía una muchacha y yo era muy amiga de ella y ella ingresó al grupo y empezó a decirme que me fuera con ella, me decía que allá se podía estudiar y a mí toda la vida me ha gustado el estudio y uno de chino no piensa entonces yo me puse a pensar que mi mamá estaba mal y mi papá también, entonces me voy a estudiar unos días allá, porque ella me dijo que eran unos días, sin embargo yo no le conté nada a mi mamá ni a mi papá porque me daba miedo y me fui con ella y a los días ella se desertó”

"primero que todo el maltrato, me pegaba muy duro mi mamá, entonces de tanto maltrato ya no me aguante, otro la situación económica, por ejemplo los diciembres que ya estaba grandecita y no tenía qué estrenar, no tenía nada, entonces cuando me encontré con esta gente ellos me proponen algo, me dicen vas a poder salir, que te vamos a pagar un sueldo, yo me confíe porque como veía niñas también, entonces pensé que era cierto y me metí de lleno y allá adentro todo es lo contrario, no puede salir, no hay sueldo, si se quiere volar y lo pillan lo matan, me tocó hacerme a la idea”

"o sea un afecto amoroso no se veía, entonces yo me fui al grupo armado más que todo por esos conflictos y la distancia de mi familia por parte de mi mamá, los problemas entre ella y su marido”

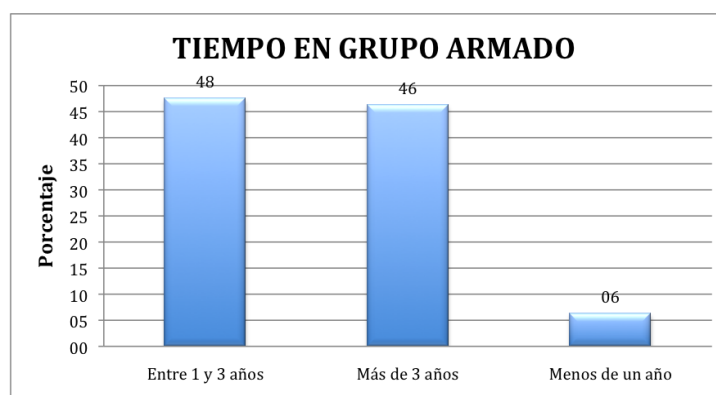
Con base en los datos de la tabla de abajo, se evidencia un rango de edad de los 7 a los 18 años, donde los 13 años es la edad con el porcentaje más alto equivalente al 20%. El 18.8% de las AJ encuestadas ingresó a los 15 años y con porcentajes del 13.8%, 11.3% y 10% reportan haber ingresado a los 14, 12 y 11 años de edad, respectivamente.

Edad de ingreso al grupo armado

Edad	N	%
7	1	1.3
8	3	3.8
9	1	1.3
10	2	2.5
11	8	10.0

12	9	11.3
13	16	20.0
14	11	13.8
15	15	18.8
16	6	7.5
17	5	6.3
18	2	2.5
Sin dato	1	1.3
Total	80	100.0

En relación con el tiempo de permanencia en el GAI de acuerdo con la siguiente gráfica, las AJ reportaron, con un porcentaje igual al 47.5%, que el tiempo que permanecieron fue entre 1 y 3 años y el 46.25% estuvo vinculada por un lapso mayor a los 3 años.



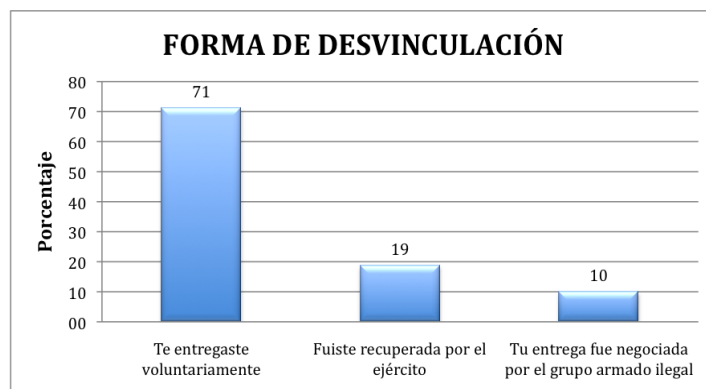
Esto indica que la vida y en particular la adolescencia del 93.75% de las AJ estuvo plenamente marcada por la experiencia de la guerra, lo cual permite evidenciar reflexiones como las que expresan en sus relatos:

"fue un tiempo perdido en el sentido de que me gradué siendo ya mayor de edad, que perdí tiempo en el estudio y que perdí como que mis papás gozarán de tener una hija preadolescente, de saber cómo era de sentirse celosos, que mi mamá dijera ya le llegó el período o que ya se está formando, mucho en ese sentido perdí, que mis papás hicieran eso" (...) "mis 15 años yo no los quería pasar allá yo quería pasarlos en otra parte, conociendo, pues el regalo que pedía era diferente" (...) "pedía un viaje y ya de estar allá como el tiempo de no haber disfrutado de mis papás de mis amigos de varias de ellas que se fueron para el exterior y ya no las volví a ver"

"mi adolescencia fue acelerada dio un giro total, porque pasé de correr en los potreros, de recoger fruta de todo eso, a limpiar un arma a cocinar para muchísima gente"

"mi adolescencia fue terrible, porque me la pasé en un lugar de esos y no fue lo correcto pero fue algo que ya se vivió y es una enseñanza"

para aplicarlo en mi familia y mis hijos más adelante"



En lo que respecta a la forma de desvinculación, como se aprecia en la gráfica, el 71.25% reporta haberse entregado de manera voluntaria, un 18.75% fue recuperada por el ejército y solo un 10% por medio de acuerdos de paz. Esto implica a la luz del porcentaje mayor, que el ejercicio de toma de decisiones en esta muestra de mujeres, aun conociendo los riesgos que implicaba, es muy significativo y responde a la racionalidad como motivadora de él, tal como lo expresa una joven:

"muchas veces uno piensa en salir de allá en tener la oportunidad para yo poderme ir finalmente, pero realmente uno no tiene a quien contarle, ni decirle ayúdeme vayamos los dos, o yo quiero que nos vayamos, a uno sólo le da miedo" (...) "si lo encuentran a uno lo matan y si logra salir bien por uno, porque se logra salvar su vida, pero quedaba otra dificultad que si uno se logra salir y por allá más adelante han informado lo están buscando por todo lado y a uno lo salen matando entonces toca a pensar muy bien lo que va a hacer" (...) "en una ocasión se intentó huir una pareja y los cogieron y los fusilaron, los alcanzamos y nos ocurrió porque así toca allá".

En cuanto a las actividades desempeñadas, como se puede constatar en el cuadro siguiente, el 30.3% de las AJ reportaron haber desempeñado labores de preparación de alimentos o "hacer rancho", como es denominada esta actividad en el grupo armado y también actividades en los cultivos legales de alimentos para el sostenimiento de la tropa y cultivos ilegales.

Actividad desempeñada en el grupo armado

Actividad	Nº	%
Hacías rancho	66	30.3
Eras miliciana	23	10.6
Cuidabas secuestrados	24	11.0
Colaborabas en las finanzas	14	6.4
Manejabas el economato	25	11.5
Ayudabas en los cultivos	66	30.3
Total	218	100.0

Es de considerar que si bien, como lo relatan algunas AJ, las labores del GAI son realizadas indistintamente por ambos géneros:

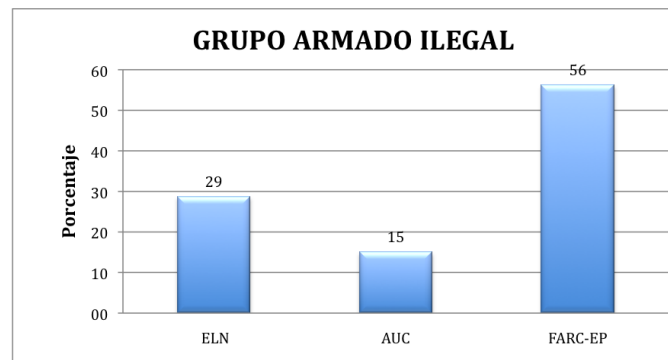
"yo y las demás éramos patrulleras, teníamos el mismo trabajo que los hombres hacer un día de rancho, guardia, registro"

"es igual y lo que tiene que hacer el hombre lo tiene que hacer la mujer"

"el trato era igual no hay diferencia porque éramos mujeres o porque éramos hombres todo era igual, y ya cumplí mi labor"

Los datos indican que hay predominancia en las tareas tradicionalmente desempeñadas por mujeres en las zonas rurales, de suerte que en el GAI se hace réplica de esta tendencia.

En la siguiente gráfica, se observa la tendencia presentada de acuerdo con la pertenencia al grupo armado ilegal. El 56.25% perteneció a las FARC-EP, el 28.75% al ELN y el 15% de las AJ encuestadas a las AUC.



A la pregunta por los intentos de regresar al GAI, las AJ respondieron con un porcentaje del 91.25% no haberlo hecho y un 8.75% informó haberlo intentado.



Frente a los intentos de regresar al GAI es preciso resaltar que algunas AJ manifestaron la intención recién ingresaron a la institucionalidad, puesto que vivenciaron el hecho de adaptarse a las dinámicas normativas y de convivencia de la civilidad, que implican en su ejercicio la "expresión de la vivencia de los derechos y deberes del ser humano" (ICBF, 2010) y que su apuesta consciente y permanente, supone la construcción de ciudadanía ya que "conlleva la posibilidad de asociarse con otros para participar, entre otras cosas, de las dinámicas culturales y sociales que abren la posibilidad de movilizar nuevas formas de reconocimiento entre los sujetos, entre adultos y niños, niñas y adolescentes, y nuevas formas de distribución y ejercicio del poder" (Ibíd.) sin la intimidación en pro de la obediencia propia del GAI.

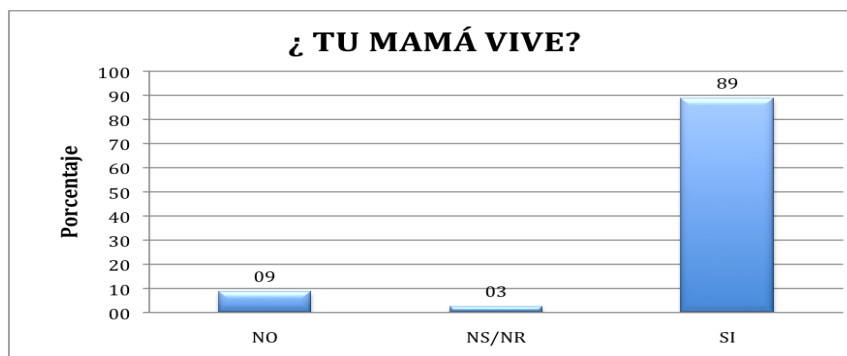
"realmente yo me quería volver a ir, yo estaba muy aburrida, porque realmente las costumbres eran diferentes, me sentía mal yo nunca había estado así, ni siquiera cuando había estado en mi casa había vivido en una ciudad, entonces sentirme así en una ciudad uno se agobia, yo comencé a sentirme mal pero después de pasar del hogar de paso para allá al hogar transitorio los primeros meses fue un poquito difícil acostumbrarme"

"estando en transitorio que recién llegué traté de buscar mis maletas y decirme me voy, me moría si me quedo en este encierro, no nos dejaban salir a ningún lado yo me imaginé otra cosa" (...)"uno se siente mal porque allá son reglas, que hora de dormir, a tal hora la levantada, yo fui una de las que protesté, todo eso para mí era muy aburrido y por eso la indisciplina por eso mi comportamiento porque había muchos que no queríamos y nos escondíamos"

"yo estaba toda rebelde, no quería nada, igual me llevaron para allá a la correccional en Riohacha en La Guajira e igual porque uno encerrado, eso fue lo más duro adaptarme a ese encierro y esas normas"

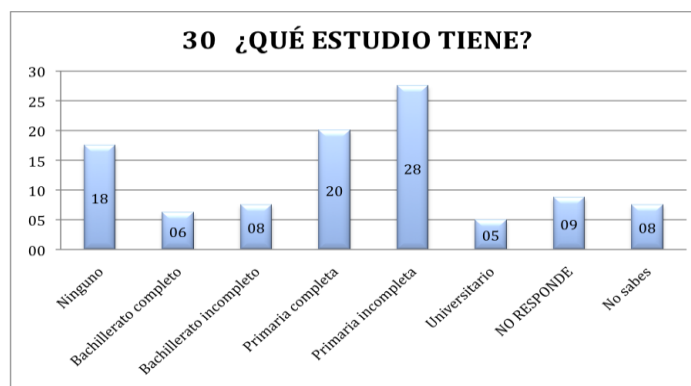
"afuera es muy diferente al grupo, adentro hay unas normas que seguir si uno se descarría un poquito enseguida le hacen consejo de guerra, lo fusilan y tu vida todo el tiempo está corriendo peligro"

De acuerdo con los datos que se presentan a continuación en relación con la información de los padres, se observa que el 88.75% de las madres de las AJ vive actualmente, sus ocupaciones principales son la agricultura, con el 19.2%, y el trabajo en casa de familia, con 17.8%. También informaron que el 31.5% no realiza alguna actividad. En cuanto a los estudios alcanzados reportaron que el 27.5% realizó la primaria completa, el 20% la primaria incompleta y el 17% no tiene ningún grado de escolaridad.



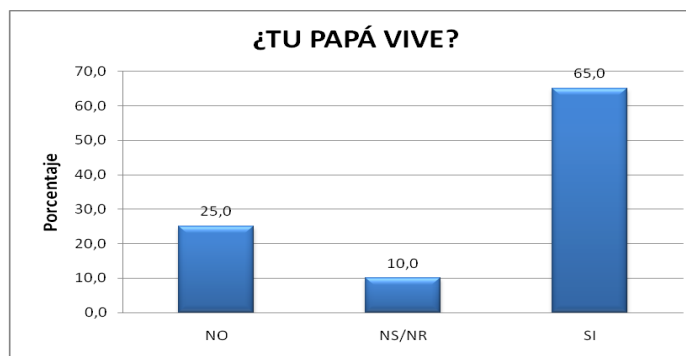
OCUPACIÓN

Actividad	Nº	%
Trabaja en agricultura	14	16.0
Trabaja en ganadería	3	3.0
Trabaja en una mina	2	2.0
Trabaja en ventas	6	7.0
Es empleada en una empresa	2	2.0
Trabaja como raspachín de coca	1	1.0
No trabaja	23	26.0
Cuida fincas	3	3.0
Trabaja en casa de familia	13	15.0
No sabes	3	3.0
Otra	17	20.0
Total	87	100.0



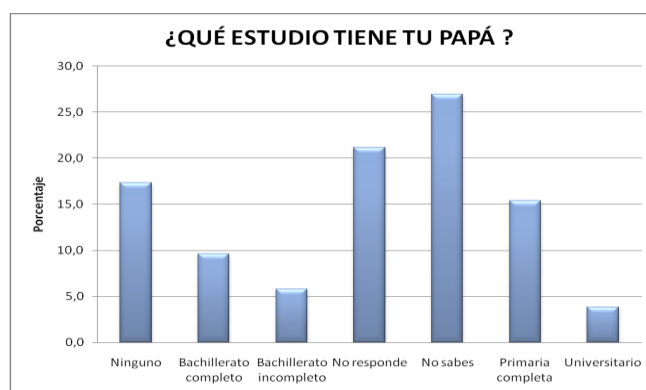
En cuanto al padre, con base en los datos que se presentan a continuación, se observa que el 65% de ellos vive actualmente; sus ocupaciones principales son la agricultura, con el 51%, y con porcentajes iguales al 9.8% se dedican a actividades de ganadería y minería. En cuanto a los estudios alcanzados reportaron que el 12.5% realizó la primaria completa, el 11.25% no tiene ningún grado de escolaridad.

Las AJ ante esta pregunta con porcentajes del 26.25% y del 37.5% no saben y no respondieron respectivamente sobre el nivel de escolaridad de sus padres.



Ocupación

Actividad	Nº	%
Trabaja en agricultura	26	42.6
Trabaja en ganadería	5	8.2
Trabaja en una mina	5	8.2
Trabaja en ventas	3	4.9
Trabaja en construcción	4	6.6
Es empleada en una empresa	1	1.6
Trabaja como conductora	3	4.9
Como raspachín de coca	1	1.6
No trabaja	2	3.3
Cuida fincas	2	3.3
No sabes	4	6.6
Otra	5	8.2
Total	61	100.0



Teniendo en consideración los datos reportados sobre el padre y la madre de las AJ, se puede indicar que adicional a que actualmente vive un porcentaje mayor de madres en comparación con los padres, el conocimiento sobre sus actividades y estudios también lo es, lo que muestra que la relación de las encuestadas con la madre es más cercana.

Por otra parte, se puede apreciar que hay predominio de actividades rurales, y finalmente, que en los niveles de escolaridad, al igual que en el de las AJ antes de ingresar al GAI, se privilegia la básica primaria, lo que responde a patrones de desarrollo rural y condiciones del medio.

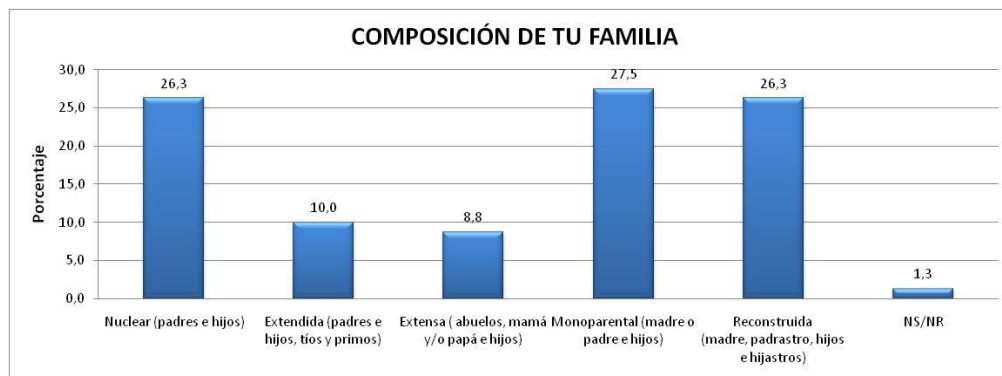
"siempre le decían a uno estudien, le decían a uno que el colegio era lo más importante para que uno no quedará bruto como ellos" (...) "mis papás no participaban" (...) "nos dejaban más bien solos en las actividades"

"sí estudié, llegué hasta quinto de primaria" (...) "a pesar de que ella no había podido, no quería que los hijos pasaran por lo mismo, y mi papá como había llegado hasta quinto de primaria con más razón decía que estudiáramos"

"nada más estudiaban mi hermana la mayor y otra hermana y yo, los otros hombres no estudiaban" (...) "hasta quinto" (...) "si me gustaba pero ya después pasó el tiempo y la plata no alcanzaba para las cosas que nos pedían entonces a uno le daba como desánimo ir a estudiar"

"el estudio era un poquito más difícil, porque no lo tenía tan fácil como ahora, eran matriculas que para uno, para los papás de uno eran se hacían costosas, realmente hay personas que no lo saben, pero entre tener que escoger entre pagar la matrícula y suplir una necesidad de la casa pagar un servicio siempre tiene que priorizar"

En relación con la composición familiar se puede apreciar que el 27.5% es de estructura monoparental, y con porcentajes iguales al 26.25% son nucleares y reconstruidas, lo que supone una importante dinámica en la conformación y en la construcción de vínculos.



De acuerdo con varios relatos, se presentan a continuación algunas de estas dinámicas con las tres estructuras familiares:

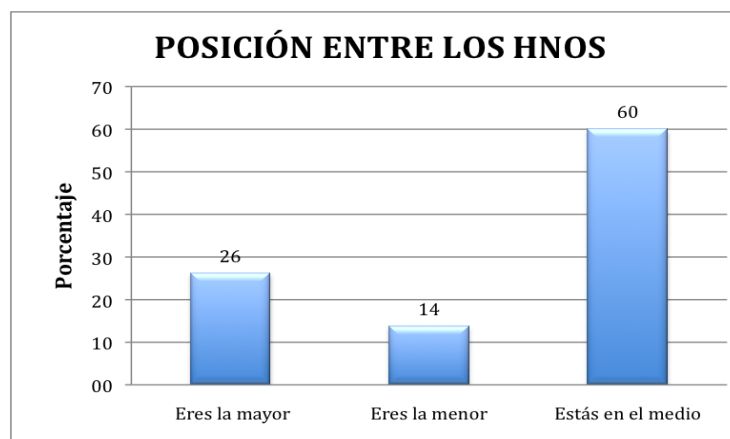
[padres]"ellos eran muy bruscos, siempre muy fuerte nos pegaban demasiado porque nunca se sentaban como a aconsejarlo a uno todo lo arreglaban era pegándole a uno" (...) "a pesar de que ellos peleaban se disgustaban y nos trataban muy mal, pues siempre estuvieron ahí y nunca nos dejaron solos"

"mi papá nunca nos pegó" (...) "le estaba cogiendo fastidio porque golpeaba mucho a mi mamá" (...) "me daba mucho mal genio y me

daba mucha tristeza, me daba muy duro ver que me estaban maltratando a mi mamá" (...) [reconstrucción de la familia] "mi mamá al ver que ella me pegaba mucho y que ya no podía conmigo entonces ya le dijo a mi padrastro que me pegara y mi padrastro si me pegaba, y yo tampoco, más maldades hacía" (...) "le fui perdiendo el respeto"

"mi mamá hasta donde yo me acuerdo a los siete años, era con nosotros bien una mamá que daba todo por sus hijos, no nos maltrataba ni nada de eso, después mi mamá falleció y nos quedamos solos con mi papá, y ya ahí uno siente el cambio porque ya vino el maltrato" (...) "la forma de decirnos que los disculpamos era hacernos algo rico de comida o comprarnos algo"

También en relación con aspectos familiares se evidencia en los datos de la siguiente tabla que el 60% de las AJ ocupa una posición intermedia en relación con los hermanos, el 26.25% es la mayor y el 13.75% es la menor.



A nivel de vínculo se evidenciaron relaciones bastante heterogéneas, algunas mediadas por el maltrato, pero otras por la solidaridad y el afecto:

"con mi hermano y con mi hermana la mayor casi nunca nos entendíamos, con hermanitos los menores pues lo normal el colegio y lo normal pero con una sola hermana si nos entendíamos bien"

"que porque era el mayor y era el que sabía dizque que todo, que porque ya él sabía cómo eran las cosas, cómo era la vida entonces que nosotros teníamos que hacerle caso a él en todo y por eso nos maltrataban así" (...) [Se refiere a un hermano intermedio] "yo llegue donde mi hermano y mi hermano me recibió con la esposa de él" (...) "mi hermano me ayudaba, con la familia de él" (...) "yo le ayudaba mucho a él, cuando la mujer tuvo el primer bebé yo era la que le ayudaba a lavar a hacer las cosas de la casa, y durante todo este"

tiempo pasó así él me ayudaba con lo que yo necesitaba y así"

"había momentos en que pasábamos muy bueno los tres, y jugábamos pero peleábamos por insignificancias, porque el mayor no le gustaba que le cogiera un carro, o porque no le gustaba que entrara a la habitación de él, porque el otro no quería sino ver fútbol y a mí no me gusta el fútbol, entonces yo tenía que cambiar el televisor porque yo era la niña, entonces sí peleábamos mucho por ese tipo de cosas"

"era distante" (...) "por el maltrato físico, siempre andábamos así intensos de que nos fueran a regañar, que si estábamos jugando teníamos una relación así como de maltrato" (...) "como nosotros veíamos eso, también nosotros nos maltratábamos"

"Yo defendía mi hermana a capa y espada que le tiraba piedra al que le molestara" (...) "nos íbamos a los potreros a jugar, excelente el amor era hermoso" (...) "mi papá se metía con las chicas de la vereda y quedaban embarazadas, pero no les respondía entonces realmente los que criaban a los muchachos eran los papás de la muchacha y la muchacha en la casa, entonces cuando todos nos conocimos éramos todos hermanos" (...) "los cuatro mayores entramos a grupos, pero uno de ellos era de las FARC y dos éramos "elenos", entonces mataron a mi hermana la del ELN y a uno de las FARC, entonces fue muy duro eso para mí, fue impactante más que mi hermana la que estaba en el ELN conmigo, estaba embarazada de seis meses entonces fue peor todavía" (...) "mis otros hermanitos eran milicianos indirectos, salían a mirar dónde estaba el ejército"

En la tabla de frecuencias que se presentará a continuación, se hace referencia al vínculo de las AJ con su padre antes de vincularse al GAI y después de la desvinculación del mismo.

Papá

Tipo de relación	ANTES		DESPUÉS	
	N	%	N	%
Cercana	33	41,3	31	38,8
Conflictiva	4	5,0	0	0,0
Rota	1	1,3	0	0,0
De dominio	7	8,8	7	8,8
Fría	6	7,5	9	11,3
Muy estrecha pero conflictiva	2	2,5	0	0,0
Sin amor	3	3,8	1	1,3
Violenta físicamente	3	3,8	0	0,0
No los conoce	13	16,3	10	12,5
No aplica	7	8,8	21	26,3
Ns/Nr	1	1,3	1	1,3
Total	80	100,0	80	100,0

Por una parte, el porcentaje de no aplica aumentó del 8.8% al 26.3%, lo que indica que durante el tiempo que la AJ estuvieron en el GAI y posterior a su desvinculación el 17.5% de los padres había fallecido. Por otra, el 41.3% afirmó tener una relación cercana antes del GAI frente a un 38.8% posterior, el porcentaje de quienes reportaron tener una relación fría antes de la vinculación en comparación a después de la desvinculación del GAI fue del 7.5% al 11.3%, el porcentaje de relación de dominio se mantuvo igual con 8.8% de las encuestadas. Como se puede apreciar la relación con los padres muestra una tendencia desfavorable que denota distanciamiento en el vínculo.

En la siguiente tabla de frecuencias alusiva a la relación con la madre, se evidencia que:

Mamá

Tipo de relación	ANTES		DESPUÉS	
	N	%	N	%
Cercana	49	61.3	56	70.0
Conflictiva	13	16.3	2	2.5
Rota			1	1.3
De dominio	2	2.5	1	1.3
Fría	1	1.3	8	10.0
Muy estrecha pero conflictiva	6	7.5	1	1.3
Sin amor	2	2.5	1	1.3
Violenta físicamente	3	3.8		
No los conoce	3	3.8	3	3.8
No aplica	1	1.3	6	7.5
Ns/Nr			1	1.3
Total	80	100.0	80	100.0

Hubo un incremento en el vínculo cercano, que pasó del 61.3% al 70%. La relación dejó de ser conflictiva de un 16.3% antes del GAI frente a un 2.5% posterior a la desvinculación, también se evidencia un cambio importante dado que dejó de ser muy estrecha pero conflictiva pasando de un 7.5% a un 1.3% de las encuestadas.

El porcentaje de no aplica varió del 1.3% al 7.5%, lo que indica que un 6.2% de las madres falleció. En lo que respecta al porcentaje de la relación fría, se observa un incremento del 1.3% al 10%, que es explicado por las AJ en virtud de las pocas posibilidades de contacto personal o telefónico debido a razones de seguridad o dificultades en la señal de comunicación por las condiciones de georreferenciación.

En cuanto a la relación con los hermanos, las AJ manifestaron que esta fue cercana antes de la vinculación al GAI, con un porcentaje del 67.5%, lo cual mostró un incremento importante hacia el 78.8% después de la desvinculación. Pasó de ser conflictiva, con el 7.5% al 5%, y fría del 15% al 12.5%, lo que evidencia una vinculación favorable en términos generales con los hermanos.

Hermanos

Tipo de relación	ANTES		DESPUÉS	
	N	%	N	%
Cercana	54	67.5	63	78.8

Conflictiva	6	7.5	4	5.0
Rota	1	1.3		
De dominio			2	2.5
Fría	12	15.0	10	12.5
Muy estrecha pero conflictiva	5	6.3	1	1.3
Violenta físicamente	1	1.3		
No aplica	1	1.3		
Total	80	100.0	80	100.0

Teniendo en cuenta que un porcentaje importante en la estructuración de la familia corresponde a la reconstruida, la información contigua hace referencia a la vinculación con la madrastra y el padrastro.

En cuanto al vínculo de cercanía con la madrastra, se observa que adicional a que el reporte es bajo en frecuencia, (solo una joven así la valoró) no hubo variación antes y después del paso por el grupo. Dejó de ser conflictiva para un 2.5% de las AJ después de la desvinculación, frente al 6.3% previo a la vinculación al GAI y se incrementó la relación fría, pasando del 2.5% al 3.8%.

Es de notar que los porcentajes más altos tanto antes como después del paso por el grupo armado, lo registran las opciones no aplica con el 72.5% y el 73.8% de antes y después respectivamente, y no sabe no responde con el 15% y el 13.8% de antes y después respectivamente, lo cual indica, según el reporte de las AJ, que los padres no reconstruyen su vínculo marital y además que, en concordancia con la información reportada previamente, la distancia vincular con este conduce al desconocimiento de sus uniones sentimentales.

Madrastra

Tipo de relación	ANTES		DESPUÉS	
	N	%	N	%
Cercana	1	1.3	1	1.3
Conflictiva	5	6.3	2	2.5
De dominio			2	2.5
Fría	2	2.5	3	3.8
Violenta físicamente	1	1.3		
No los conoce	1	1.3	2	2.5
No aplica	58	72.5	59	73.8
Ns/Nr	12	15.0	11	13.8
Total	80	100.0	80	100.0

En la relación con el padrastro, se observa que ha tenido un cambio, dado que pasó del 10% antes de la vinculación al GAI, al 17% después de la desvinculación en cuanto a la cercanía del vínculo. También se refleja que dejó de ser conflictiva pasando del 12.5% al 3.8%, lo cual incide positivamente en la valoración y en el mejoramiento de la vinculación afectiva.

Padrastro

Tipo de relación	ANTES		DESPUÉS	
	N	%	N	%
Cercana	8	10.0	14	17.5
Conflictiva	10	12.5	3	3.8
De dominio	1	1.3	10	12.5
Fría	4	5.0	4	5.0
Sin amor	1	1.3		
Violenta físicamente	6	7.5		
No los conoce			1	1.3
No aplica	44	55.0	43	53.8
Ns/Nr	6	7.5	5	6.3
Total	80	100.0	80	100.0

En la siguiente tabla se refleja que las personas de la familia en quienes las AJ depositan más su confianza son, en primer lugar, la madre con el 33.8%, y en segundo lugar, los hermanos con el 20%, lo que corrobora la información respecto a la calidad del vínculo afectivo, en donde los familiares mencionados obtuvieron una valoración favorable en cuanto a la cercanía de la relación. También cabe mencionar que el 13.8% refirió la opción otro, una prueba evidente de que las AJ han construido nuevas redes vinculares entre las que se encuentra la pareja.

Integrante de la familia en quien más confía

Familiar	N	%
Abuelo/a	5	6.3
En los dos	6	7.5
En ningún miembro de tu familia	8	10.0
Hermanos/as	16	20.0
Mamá	27	33.8
Otro	11	13.8
Papá	7	8.8
Total	80	100.0

Respecto de las emociones y sobre la base de que a las AJ se les indicó que puntuaran según el grado en que la experimentan a partir de las situaciones planteadas, donde 1 corresponde a lo que más, y 4, 5 o 6, según correspondiera, lo que menos la produce, y se encontró lo siguiente:

Sobre la tristeza, para el 57,5% de las AJ la situación que ocupó el primer lugar fue estar lejos de la familia o seres queridos; en segundo lugar, con el 40%, tener un fracaso en el estudio o en el trabajo; en tercer lugar, con el 33.8%, estar lejos de la tierra, y en cuarto lugar, con porcentajes iguales al 42.5%, una desilusión amorosa y estar lejos de la tierra. Lo anterior da cuenta de la importancia que cobra en la actualidad para las AJ la familia como primera red vincular, aunque por la distancia no pueda constituir una red de apoyo.

Adicionalmente, es relevante destacar que el logro exitoso de metas actualmente sea un elemento crucial en las rutas de desvinculación y reintegración, por lo que para las AJ fracasar en ese propósito, por una parte implique una dificultad en el avance de su plan de vida, y por otra sea motivo de tristeza y malestar.

¿Qué te produce tristeza?

Orden de preferencia	Estar lejos de tu tierra		Tener un fracaso en el estudio y/o trabajo		Estar lejos de la familia o seres queridos		Desilusión amorosa	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	7	8.8	21	26.3	46	57.5	6	7.5
2	12	15.0	32	40.0	23	28.8	13	16.3
3	27	33.8	17	21.3	9	11.3	26	32.5
4	34	42.5	9	11.3	2	2.5	34	42.5
Ns/Nr	0	0.0	1	1.3	0	0.0	1	1.3
Total	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0

En cuanto al miedo, para el 50% la situación que más lo produce es que la familia esté amenazada; en segundo lugar, con el 43.8%, que ella misma esté amenazada; en tercer lugar, con el 26.3%, ser rechazada por los demás; en cuarto lugar, con el 25%, ser rechazada por los demás nuevamente; en quinto lugar, con el 30%, no tener el apoyo de alguien, y en el sexto lugar, con el 46.3%, asumir nuevos retos.

Con lo anterior se constata que el vínculo familiar continúa ocupando un lugar privilegiado en la afectividad de las AJ, por lo que suponer o experimentar una situación de riesgo con ella constituya una fuente de alteración de esa emoción. De igual manera, que el riesgo sea para con ellas mismas responde a una valoración de la vida y validación de la búsqueda de entornos seguros en la actual etapa de sus vidas, es decir, la desvinculación y reintegración.

Por defecto resulta interesante que para el 46.3% asumir nuevos retos haya ocupado el último lugar en las situaciones que causan miedo, respondiendo al grado de empoderamiento en la toma de decisiones, de manera que la asunción de nuevas posibilidades para su vida no sea un evento que les cause temor.

¿Qué te produce miedo?

Orden de preferencia	No tener apoyo de alguien		Asumir nuevos retos		Que tu familia esté amenazada		Que tú estés amenazada		Ser rechazada por los demás		Los recuerdos de tu paso por el grupo armado ilegal	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	1	1.3	1	1.3	40	50.0	18	22.5	9	11.3	9	11.3
2	7	8.8	1	1.3	25	31.3	35	43.8	6	7.5	6	7.5
3	18	22.5	9	11.3	6	7.5	15	18.8	21	26.3	11	13.8
4	17	21.3	17	21.3	5	6.3	2	2.5	20	25.0	19	23.8
5	24	30.0	15	18.8	1	1.3	7	8.8	17	21.3	16	20.0
6	13	16.3	37	46.3	1	1.3	3	3.8	7	8.8	19	23.8
Ns/Nr	0	0.0	0	0.0	2	2.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Total	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0

Para la ilustración de la rabia según la siguiente tabla de frecuencias, se observa que para el 32.5% el que las personas con las que conviven las maltratan ocupa el primer lugar, para el 27.5% las peleas con la familia y/o con personas significativas ocupa el segundo lugar, para el 32.5% que no entiendan su manera de ser ocupa el tercer, para el 26.3% esta misma razón ocupa el cuarto lugar y en el quinto lugar con el 56.3% que les impongan normas.

¿Qué es lo que te da rabia?

Orden de preferencia	Sentirte traicionada por tus compañeros (as)		Que te impongan normas		Las peleas con tu familia y/o con personas significativas		Que no entiendan tu manera de ser		Que las personas con las que convives te maltraten	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	22	27.5	0	0	22	27.5	9	11.3	26	32.5
2	18	22.5	10	12.5	22	27.5	16	20.0	14	17.5
3	17	21.3	6	7.5	15	18.8	26	32.5	16	20.0
4	13	16.3	18	22.5	9	11.3	21	26.3	18	22.5
5	10	12.5	45	56.3	11	13.8	7	8.8	5	6.3
Ns/Nr	0	0.0	1	1.3	1	1.3	1	1.3	1	1.3
Total	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0

En relación con la primera razón expuesta por las AJ, puede estar dando cuenta de la importancia que cobran las intervenciones previstas en los programas de atención, puesto que, para el ICBF en el desarrollo del área de protección se trabaja para que sus beneficiarios sean "protegidos contra toda forma de abuso, maltrato, explotación, discriminación o cualquier práctica que atente contra sus posibilidades de desarrollo integral como seres humanos" (ICBF, 2010) y en la ACR a través de las dimensiones específicamente de seguridad, busca que las personas participantes de la reintegración desarrollen y fortalezcan la capacidad "para identificar situaciones que lo ponen en riesgo, tomar decisiones y asumir comportamientos para preservar su vida e integridad física, haciendo uso de la institucionalidad y mecanismo de protección del Estado (ACR, 2013).

En cuanto a la emoción alegría, al 41.3% de las AJ las situaciones que más se las procura es ser exitosa en el estudio y/o trabajo y estar cerca de la familia o seres queridos; para el 38.8% estar cerca de la familia o seres queridos ocupa el segundo lugar; para el 37.5% tener un grupo de amigos con los que se pueda interactuar ocupa el tercer lugar, y para el 50%, tener un grupo de amigos con los que puedes interactuar ocupa el quinto lugar, es decir, que si bien se repiten las situaciones, lo que varía es la intensidad de la emoción frente a estas, lo que demuestra que tener pareja es la situación que menos les genera alegría.

¿Qué te da alegría?

Orden de preferencia	Tener pareja		Ser exitosa en el estudio y/o trabajo		Estar cerca de la familia o seres queridos		Tener un grupo de amigos con los que puedes interactuar	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	13	16.3	33	41.3	33	41.3	1	1.3
2	11	13.8	29	36.3	31	38.8	9	11.3
3	22	27.5	13	16.3	14	17.5	30	37.5
4	34	42.5	5	6.3	2	2.5	40	50.0
Total	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0

El cuerpo teórico antes desarrollado nos permite esbozar cierto enfoque de género pertinente para el análisis de las construcciones que a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres dan como resultado significados, prácticas, representaciones y normas en los grupos humanos donde crecen y viven las AJ.

Al pensar los procesos de desvinculación y reintegración de AJ del conflicto armado colombiano, se hace manifiesta la intención de avanzar en acercamientos a las dimensiones de género que permitan impulsar una perspectiva que aporte a identificar la construcción que se hace del ser mujer en el marco de la guerra, y cómo afectan los desequilibrios de poder la experiencia de ser niña o joven en tránsito a la ciudadanía; lo que sitúa el recorrido de las AJ desde el antes de la vinculación al GAI, durante su permanencia en el GAI y el tránsito por los programas del ICBF y el proceso de la ACR.

ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES Y REGRESIÓN LINEAL

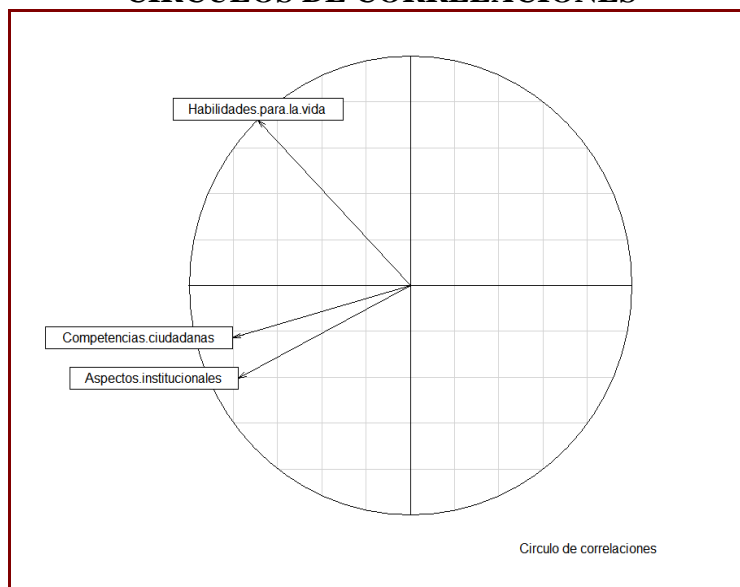
En este apartado se presentan los resultados de los análisis de componente principal y de regresión lineal.

Se llevó a cabo el cálculo para hallar los componentes principales con el fin de realizar la reducción de los datos a un mínimo de agrupamientos estadísticamente significativos. El análisis de componente principal demostró que los datos son significativos para tres grupos de variables: Habilidades para la vida, Competencias ciudadanas y Aspectos institucionales

Los gráficos a continuación muestran las correlaciones entre los distintos grupos de variables, calculadas de acuerdo con la codificación de las preguntas que forman parte de los agrupamientos antes citados y que se puede consultar en el Apéndice D.

El resultado de las correlaciones entre las tres variables: Habilidades para la vida, Competencias ciudadanas y Aspectos institucionales, no indica que hay una alta correlación entre la variable *Aspectos institucionales* y *Competencias ciudadanas*. Tal como se corrobora en el siguiente gráfico.

CÍRCULOS DE CORRELACIONES



En este tipo de análisis gráfico, que facilita la comprensión de las relaciones entre las variables, cuando las líneas dentro del círculo se encuentran más próximas indican que la correlación es alta, lo cual sucede en la asociación entre las variables aspectos institucionales y competencias ciudadanas.

Esta asociación indica que los programas ejercen un efecto positivo en la formación de un modo de actuar en la vida civil de las AJ, algo que se ve corroborado en la percepción positiva que estas tienen de la educación y a la formación para el trabajo recibida en el programa del ICBF y el proceso de la ACR, dos aspectos fundamentales para una integración efectiva a la sociedad.

Las respuestas positivas a algunas de las preguntas del cuestionario, tales como *¿Se te facilita la convivencia con personas que piensan distinto a ti?*, *¿Puedes interactuar sin problemas con personas que tienen una orientación sexual diferente a la tuya?* o *¿Respetas la forma de actuar de personas de distintas edades?*, *¿Piensas que con tu desvinculación puedes aportar a la convivencia pacífica del país?*, indican un forma tolerante de actuar.

Lo anterior no solo se explica por la edad que tienen, generalmente los adolescentes son más liberales y abiertos, sino que también se puede afirmar que el paso por la institucionalidad juega un papel en la conformación de estas actitudes más tolerantes frente a las diferencias, dado que al exponerlas a través de la educación y la formación para el trabajo a contenidos sociales y vitales diferentes a los vividos en sus familias o los GAI, desarrollan una mayor conciencia de su papel en la vida civil, tal como se corrobora en los siguientes testimonios presentes en las historias de vida.

"mi vida acá, soy diferente y la forma de pensar sobre todo, yo quiero ser otra persona quiero ser una más, quiero tener más oportunidades, tener más oportunidades y aquí uno las puede conseguir" (...) "[soy] una persona más de la ciudad tengo que acogerme a las normas del gobierno del Estado"

"nos daban muchos talleres de cómo relacionarnos, no sacaban a recrearnos a ser personas como de la sociedad, porque algunas veces viene uno como muy tímido, como desconfiado, que no quiere hablar con nadie, pero ahí nos enseñan como relacionarnos y como compartir con otras historias"

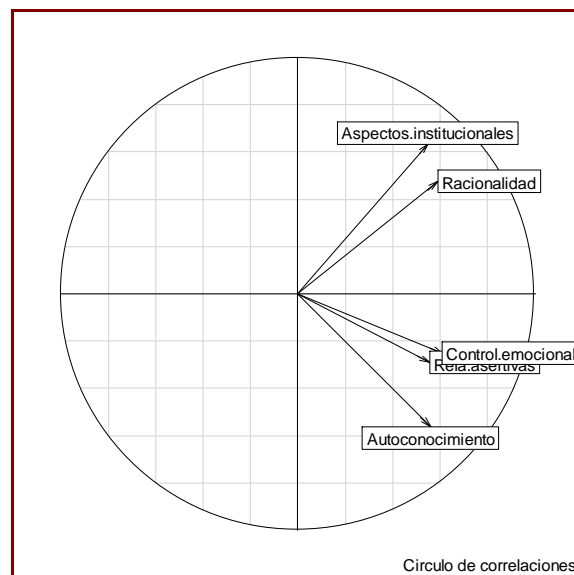
"del ICBF he aprendido muchas cosas, he aprendido a ser una mujer más pensante, con más decisiones como debe ser, no coger malas amistades, si me equivoco me gusta que me corrijan, bien, hasta el momento he estudiado en el SENA en el colegio he hecho varias cosas. (...) son todas las oportunidades"

"he cambiado mucho mi manera de pensar por los talleres porque los talleres le ayudan mucho a uno para reflexionar por los consejos, siempre en el Bienestar Familiar hay muchas personas que le dan

muchos consejos y lo ayudan a uno y eso es muy bonito que alguien lo llene de consejos, de cosas bonitas dan ganas de vivir eso es muy bonito”

Ahora bien, como no se encontró una alta correlación entre las variables Habilidades para la vida y Aspectos institucionales, tal como se corrobora al estar más separadas estas dos líneas en el círculo de correlaciones, se procedió a dividir la primera variable en cuatro grupos: Autoconocimiento, Relaciones asertivas, Racionalidad y control emocional, con el fin de averiguar si existe alguna relación positiva entre este último conjunto de variables y la variable Aspectos institucionales.

En el siguiente gráfico podemos observar que de todas las asociaciones calculadas, la que presenta un grado de significancia mayor, esto es, una alta correlación, es la que se da entre Aspectos institucionales y Racionalidad, dado que son las líneas más próximas entre sí en el círculo de correlación.



Esta relación entre lo institucional y la racionalidad se comprende mejor cuando se las analiza a partir de las respuestas que dieron a las preguntas de las variables Toma de decisiones y Solución de problemas y conflictos.

Las AJ dieron respuesta positiva a *¿Cuando decides, analizas la situación desde distintos puntos de vista?* y negativa a *¿Te cuesta trabajo asumir las consecuencias de tus actos?* o *¿Tienes la tendencia a meterte en problemas?*, lo que indica que son capaces de mantener distancia frente a los eventos que las conmina a tomar decisiones.

Aunque en el pasado demostraron que tienen una capacidad para orientar sus destinos, en el sentido que le da a esta noción Amartya Sen, esto es, como la acción de decidir para llevar una u otra forma de vida, lo cual las sitúa frente al ejercicio de su libertad y la búsqueda de su bienestar.

Claro está que este inicial empoderamiento, tal como se expuso en el marco teórico, se expresa como una racionalidad limitada, con la que no siempre sus decisiones las conducen por el camino más óptimo sino por el que satisface sus necesidades del momento en que emplean esta racionalidad limitada. Gracias a esta pueden dar una solución transitoria a los problemas que las aquejan, esto sucede tanto en el contexto familiar, en los GAI, como en la institucionalidad; en cada uno de estos escenarios han puesto a prueba su racionalidad limitada.

En lo que tiene que ver con la regresión lineal, esta se calculó a partir de los componentes principales, con el fin de precisar un poco más las primeras asociaciones obtenidas. Se utilizó el modelo de regresión lineal para verificar y deducir la relación que hay entre las variables Aspectos institucionales y Competencias ciudadanas, dado que con este procedimiento se puede establecer una relación funcional entre las variables estudiadas, esto es, predecir a partir de una variable independiente (X) el comportamiento de la variable dependiente (Y).

Lo ideal es encontrar una constante que refleje dicha relación funcional, es decir, establecer numéricamente qué tanto influye X en el comportamiento de Y, que para este caso es la relación entre *Aspectos institucionales* (X) y *Competencias ciudadanas* (Y), esta constante se calculó con base en ciertos supuestos y procedimientos estadísticos. El resultado final de este procedimiento se obtuvo a partir de la forma de la siguiente ecuación:

$$I \square$$

Por lo que la ecuación quedó expresada de la siguiente forma:

$$I \square \square \square \square \square \square \square / \square \square \square \square \square \square \square \square \square \square \square \square$$

I fueron calculados a través del paquete estadístico R-commander, el cual arroja los siguientes resultados:

Modelo de regresión lineal

```
Call:
lm(fórmula = Competencias ciudadanas ~ Aspectos institucionales,
    data = Datos3)

Residuals:
    Min     1Q   Median     3Q    Max
-0.37161 -0.07806  0.00482  0.07839  0.22301

Coefficients:
              Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)    0.45244   0.08670   5.219 1.45e-06 ***
Aspectos institucionales 0.43274   0.09911   4.366 3.84e-05 ***
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Residual standard error: 0.1252 on 78 degrees of freedom
```

$t = 0.433$, también deja ver a través del valor P que los dos coeficiente son significativos con un nivel de confianza del 5%. Se puede afirmar lo anterior porque la hipótesis nula $t = 0$, y si se la rechaza se concluye que el coeficiente de regresión es significativamente diferente de cero; por lo tanto, la variable *Aspectos institucionales* contribuye significativamente al modelo, esto es, predice el comportamiento de la variable dependiente (Y) *Competencias ciudadanas*. La hipótesis se rechaza si el valor P ($\Pr(>|t|)$) es menor que nuestro nivel de significancia 0.05.

Diagnostico del modelo

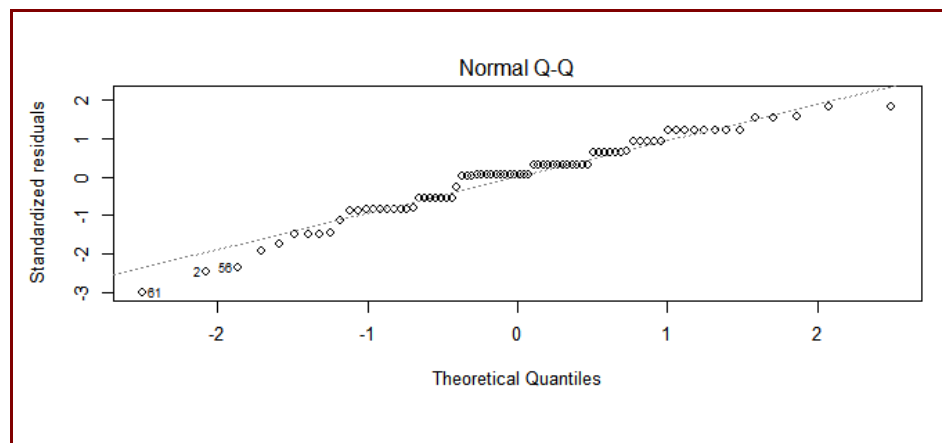
Después de estimar los coeficientes se procedió a verificar los supuestos más importantes para el modelo de regresión, dado que cuando se formula un modelo se asumen unos supuestos sobre la variable error o residuales cuando se hace el ajuste de los datos:

- Los errores se distribuyen normal con media cero
- Los errores son independientes
- Los errores tiene varianza constante

A continuación se presenta la verificación de si en el modelo se cumplen los supuestos:

Normalidad

El siguiente gráfico es el de probabilidad normal, en el cual se grafican los residuales estandarizados, versus los valores de los cuantiles de la distribución normal.



El gráfico anterior permite que se afirme que los errores se distribuyen normalmente, debido a que siguen un patrón de línea recta sobre los cuantiles de la distribución normal, lo cual estaría indicando que se cumple con el supuesto de normalidad de los errores.

Independencia de errores

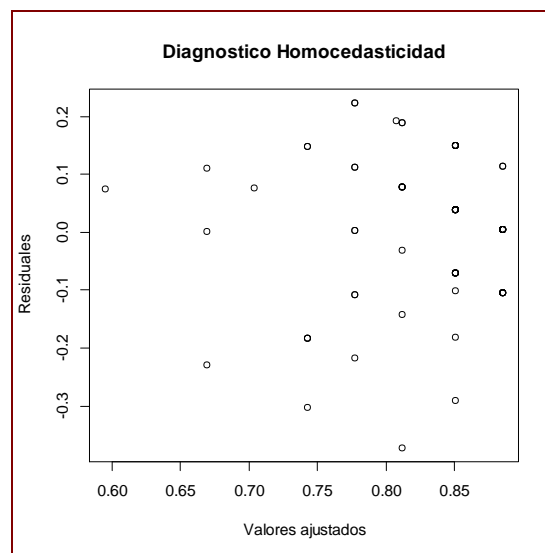
El supuesto de independencia de los errores se verificó gráficamente por medio de un diagrama de dispersión entre los residuales y el orden en que se tomaron las observaciones, el cual se presenta a continuación.



Al observar el gráfico es posible constatar que no hay un patrón característico; por lo tanto, se puede concluir que los errores o residuales son independientes.

Homocedasticidad

Con este supuesto se verifica que la varianza de los errores es constante; así se prueba a través de un gráfico de dispersión entre los residuales y los valores ajustados, gráfico que se presenta a continuación.

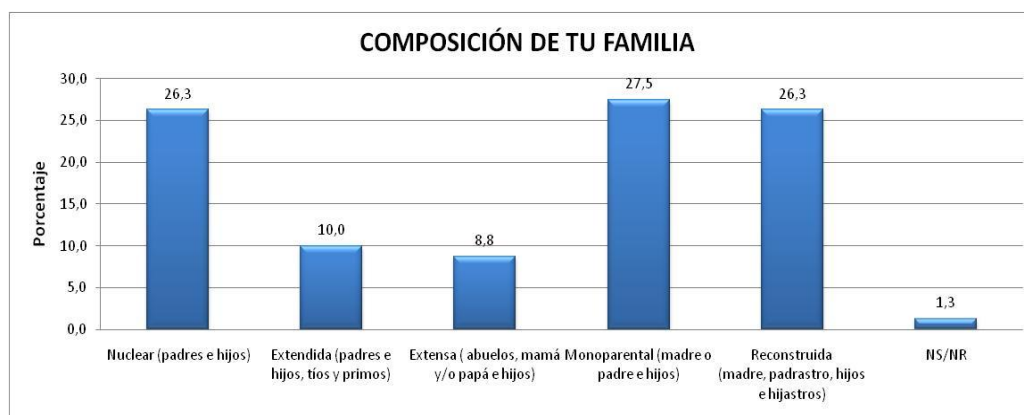


En este gráfico se observa que no hay ninguna tendencia o algún patrón característico, lo cual indica que la varianza de los errores es constante descartando así un problema de heterocedasticidad.

El anterior análisis confirma que existe una relación de predictibilidad entre las dos variables estudiadas, lo que quiere decir que los aspectos institucionales juegan un papel prediciendo el desarrollo de competencias ciudadanas, debido principalmente al hecho de que la institucionalidad, expresada en la educación, la formación para el trabajo y el fomento de las acciones prosociales, contribuyen a la construcción de una nueva ciudadanía en las AJ desvinculadas que se encuentran en las políticas para atender a las personas que han dejado las armas en el conflicto interno que vive Colombia.

ANTES DEL GRUPO ARMADO ILEGAL: PEQUEÑAS MUJERES, IGUALES DESIGUALDADES...

Situar la realidad de las AJ antes de su vinculación al GAI es importante para lograr comprender la experiencia de vida, planteando un proceso de construcción de ser niña, mujer joven, sujeto de derechos, ciudadana que se establece desde tres momentos del recorrido ya mencionado. En cada momento se transforma su entorno y contexto: el antes del GAI evidencia sus condiciones y relaciones de familia.



Inferir desde sus voces que las condiciones de sus hogares se esbozan en las líneas tradicionales de familia, es un primer elemento que se debe considerar para concebir el cómo se establecen las relaciones en el seno del hogar de las AJ antes GAI.

“Mi familia es de Puerto Rico, la zona donde estaba me gustaba mucho porque había mucho ganado, mi papá tenía una finca”

“Tuve juegos así favoritos, jugaba a las muñecas, tuve un tiempo que jugué a eso, pero fue con mi hermana cuando compartíamos mucho con mi hermana, nosotros cogíamos la mitad de un palo y la metíamos adentro una bolsa de arroz y esa era la muñeca de nosotras y jugábamos con una manada de muchachas que había ahí, puras peladitas, entonces las peladitas se robaban las muñecas y nosotras

escogíamos las muñecas, de ahí mi papá nos llevó al pueblo entonces yo hice otras amistades en el barrio de mi pueblo. (...) el recuerdo más hermoso era cuando me iba con mis amigas a jugar a las muñecas”.

“En la casa le ayudaba a mi mamá a barrer a hacer de comer a lavar y cuando no hacía eso entonces el marido de mi mamá nos llevaba por allá a coger café, a limpiar los potreros, a limpiar el cafetal, a abonar.”

En no pocos relatos la representación de mujer que se percibe al interior de las familias, lleva implícita la condición de víctima de la invisibilización, la discriminación y las desigualdades; ellas padecen y soportan mucho de la carga cultural histórica de sus pares, aun en la segunda década de siglo XXI y con el agravante de ser todavía niñas. Condición de mujer e imaginario de lo femenino que lleva a reflexionar e inferir cómo se da continuidad a unos discursos predominantes desde el género donde las AJ reproducen códigos tradicionales frente a la vivencia del amor y las construcciones de pareja.

“para mí la situación era (...) la rabia era con él [padraastro], porque él decía que era el gallo, entonces él era el que cantaba, él era el que mandaba, que hacían lo que él dijera y ya”

“primero que todo mi familia era muy conflictiva mi mamá y mi papá mantenían peleando mucho, llegaba mi papá borracho y le pegaba, era muy complicada la vida porque mis papás mantenían de pelea”

“mi mamá hasta donde yo me acuerdo a los siete años, era con nosotros bien una mamá que daba todo por sus hijos, no nos maltrataba ni nada de eso, después mi mamá falleció y nos quedamos solos con mi papá, y ya ahí uno siente el cambio porque ya vino el maltrato”.

Infancias de niñas que experimentan el extremo condiciones de vida desde los prejuicios que recaen en ellas, cuerpos infantiles que sirven de proyección para perpetuar tradiciones y construcciones de género que parten y se cimentan en la discriminación a razón de su sexo. Experiencias y trayectos de vida que ponen de presente las situaciones y prácticas que condicionan a las AJ en sus expectativas frente al ser mujeres adultas y que hacen que otros saquen provecho de lo que reproducen en sus imaginarios, cuerpos y creencias, al modelarlas como seres sumisos, obedientes y disciplinados

“pues la verdad yo no soñaba mucho porque allá uno no tiene como mucho futuro en un campo, como en el campo lo único que le importa es tener plata y trabajar pero no pensaba uno mucho en el futuro.”

“bueno no me gustaba porque no había posibilidades para uno estudiar, para uno salir adelante”

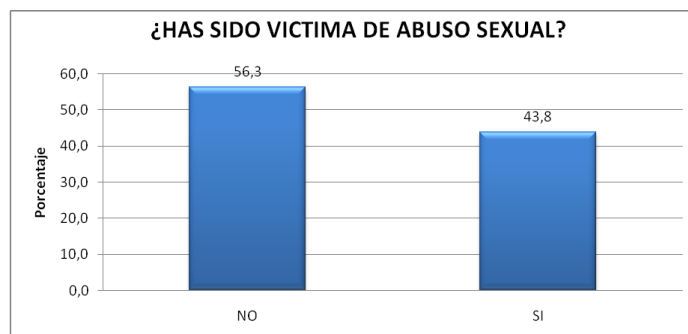
"en la casa no había para comprar lo que nos habían pedido, entonces

eso llegaba uno al colegio sin lo que le habían pedido entonces no había instrumentos como para uno estudiar" (...) "nosotros trabajábamos en las veredas vendiendo comida y teníamos que seguir con ese oficio para poder ayudar para la comida de nosotros"

“siempre pienso que desde que nací he sido maltratada. (...) mis hermanas también me pegaban también me maltrataban me pegaban mucho. (...) no, mi papá no me pegaba, sólo mis hermanos y mi mamá”

"pesadísimo, donde uno decía no quiero vivir más con mi mamá, para donde me voy con quien vivo y llegó una época aproximadamente a los mismos 11 años dije me voy de la casa, me voy por ese trato de mi mamá y me fui para donde una tía por parte de papá, me fui para donde ella y yo sabía que mi mamá iba a buscarme ahí, entonces de ahí decidí irme para donde una señora una amiga mía y me fui para donde ella y yo le hacía el oficio el aseo y ella me daba comida”

Se encuentra como un hallazgo importante de análisis, la evidencia de situaciones de abuso y de violencia sexual de la cual eran víctimas las AJ antes de su reclutamiento; elemento que suma de manera importante a la lectura de la realidad que se percibía en la familia. Historias que se marcan en sus cuerpos y se convierten en el testimonio y relato de su dominación.



Momento del abuso sexual

	N	%
Antes de ingresar al grupo armado ilegal	22	57.9
Durante el tiempo que estuviste en el grupo armado ilegal	15	39.5
Después de tu desvinculación del grupo armado ilegal	1	2.6
Total	38	100.0

“sabiendo lo que pasó conmigo o sea que el señor abusó de mí, sabiendo eso ella no hizo nada, como el cuento, lo prefirió a él, ¿si me

entiende? entonces para mí es duro”

“cuando yo distinguí a mi papá” (...) cuando él vino que yo tenía como siete años, él quería como volver otra vez con mi mamá entonces por ahí aprovechó la oportunidad y abusó de mí”

[El padrino] "ahí me quitaba la ropa y si iba a comer o si me iba sentar, me hacía ver televisión todo tenía que estar sin ropa delante ahí de él, y que él me viera, y tenía que verlo también porque también se quitaba la ropa, y en eso consistía como la visita, antes de cumplir los 15 años"

No es desproporcionado entonces leer en las condiciones familiares, situaciones desfavorables para la existencia, la vida digna y el acceso pleno al goce de los derechos, incluso antes de los factores de riesgo propios del contexto de guerra; las AJ cuentan con un motivadores que las llevan a dejar sus familias y escapar de casa; como huida de una realidad adversa, aun a sabiendas de no tener toda la información para sopesar el riesgo de su decisión.

"cuando yo comencé a tener novio, mi papá me obligaba a estar con una persona más mayor, más adulta que yo, entonces cuando uno siente que va a estar con una persona mayor solamente por el interés del dinero entonces ellos me obligaban, fue por eso porque yo no aceptaba estar con esa persona, entonces por eso fue que yo me fui de la casa"

“cuando llegó la guerrilla por allá, yo mantenía tan aburrida y les dije a ellos pues que yo me quería ir, por esto y esto [abuso sexual y violencia intrafamiliar], entonces de una vez ellos duraron unos días por ahí y a último momento me fui con ellos”

No se puede perder de vista como variable al reclutamiento y a las condiciones para ser mujer, dado que las niñas comprueban en territorios militarizados y de dinámica bélica la expropiación de sus cuerpos y de sus vidas, a tal punto que la racionalidad opera en sus decisiones para escapar de un malestar conocido en su familia a otro que puede ser peor y desconocido, pero que les da la posibilidad de cambio frente a la realidad ya construida como mujer en una familia patriarcal, machista y violenta.

Niñas y jóvenes que experimentan esas asignaciones sociales en sus cuerpos, encajándose en representaciones sociales que las pone como objetos y blancos del poder de esos otros con quienes se relacionan. Lo anterior hace evidente que es real y actual la condición de ser atravesadas en su existencia por las dinámicas, códigos sociales y culturales en los que se desarrollan y viven.

Un antes del GAI que plantea una realidad de vulnerabilidad, pobreza, explotación y carencia; niñas, cuerpos, sujetos que reflejan lo que en la sociedad se mantiene desde los

imaginarios, esos que se les entrega para su construcción social perfilando su rol e identidad femenina adulta.

EXPERIENCIA EN LOS GAI: SER NIÑAS Y JÓVENES “FORJADAS” PARA EL COMBATE

Si bien como se ha evidenciado que la situación de las AJ antes de la vinculación al GAI, presentaba condiciones adversas para su desarrollo desde su contexto familiar, que propicia un escenario donde se proyecta un cierto modelo de feminidad tradicional, oprimido y subordinado que prefigura su destino y lo que ha de ser su experiencia de mujer adulta en un sistema patriarcal. El contexto que se va estableciendo en los territorios con presencia del conflicto armado suma riesgos de reclutamiento a razón de la vulnerabilidad por pobreza e invisibilidad del sujeto político femenino.

Ante esta realidad una paradoja que ofrecen las AJ desde su experiencia de vida para el análisis de género se presenta ante la búsqueda de una opción para evadir esa premonitoria identidad femenina tradicional como mujer; alimentando la incertidumbre y la influencia para tomar una decisión arriesgada, incluso intuyendo que no es una opción favorable.

Razones para vincularse al GAI

	N	%
En tu familia había violencia	38	18.9
Te sentiste influenciada por miembros del grupo armado ilegal	44	21.9
Creías que no tenías oportunidades	33	16.4
Te gustaban las armas y lo que hacían los miembros del grupo	33	16.4
Querías vengar el daño contra alguien de tu familia	14	7.0
Te llevaron a la fuerza	16	8.0
Algún familiar hacía parte del grupo armado ilegal	23	11.4
Total	201	100.0

"pues como porque no tenía más opciones, como que había tenido problemas con la familia y no veía pues más oportunidades"

“si yo hubiera llegado a la vereda y hubieran estado las AUC me hubiera ido con ellos porque yo estaba buscando era un grupo armado y gracias a Dios y estaba ELN y si no quién sabe en qué grupo o qué habría sido de mi vida"

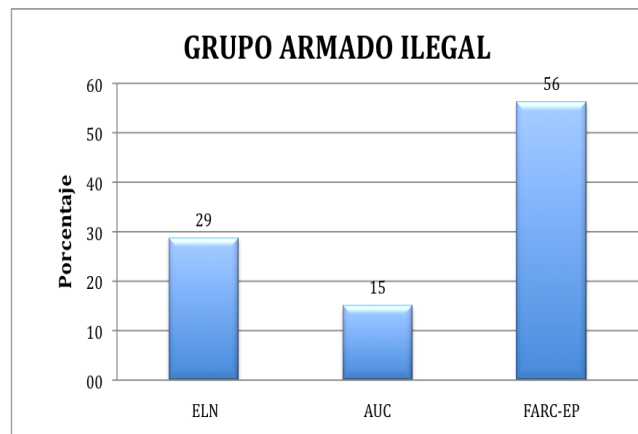
“primero que todo el maltrato, me pegaba muy duro mi mamá,

entonces de tanto maltrato ya no me aguanté, otro la situación económica, por ejemplo los diciembres que ya estaba grandecita y no tenía qué estrenar, no tenía nada, entonces cuando me encontré con esta gente ellos me proponen algo, me dicen vas a poder salir, que te vamos a pagar un sueldo, yo me confíe porque como veía niñas también, entonces pensé que era cierto y me metí de lleno”

“o sea un afecto amoroso no se veía, entonces yo me fui al grupo armado más que todo por esos conflictos y la distancia de mi familia por parte de mi mamá, los problemas entre ella y su marido”

"me sentía muy sola y a veces me deprimía mucho y más que todo esas cosas fueron las que hicieron para que yo cogiera ese camino, bueno y la situación económica era también muy complicada"

Es aquí donde se hace potente la reflexión frente a los procesos políticos en los que se configuran la niñez, la juventud y la feminidad y que experimentan las AJ; en ese andamiaje sociocultural que da cuenta de la producción de sujetos construidos desde las premisas del deber ser y la utilidad que el conjunto social espera de ellas. Se dejan de lado sus capacidades, intereses y decisiones. El contexto familiar y social las invisibiliza, las excluye y las catapulta a escenarios más cruentos, feroces y difíciles.



"a ver yo distinguí a un muchacho que vivía en el municipio de Apartadó, ese muchacho hacia parte de ese grupo, él era guerrillero, entonces yo me hice muy amiga de él y el me empezó a hablar" (...)
"el muchacho me empezó a decir que él donde estaba era bueno, que a uno lo dejaban salir al pueblo, como él mantenía por acá en Apartadó, que no, que uno podía salir cuando quería, me fue hablando de armas y como que mí también me sonaba eso, yo le dije a él que me dijera como hacía, y ya llegamos a Riosucio y ya, él me llevó a donde

estaban ellos, entramos hasta allá"

“yo digo que si no hubiera pertenecido al grupo no tendría oportunidades porque mi familia es pobre, no tenía la posibilidad de estudiar, estaría allá en la finca quién sabe haciendo qué. [Las muchachas que no entran al grupo] se dedican a estar ahí en la finca, hacen hasta quinto de primaria y ahí en la finca ayudándoles a los padres. (...) las mujeres consiguen su marido y se van a vivir con él, tienen sus hijos y así”.

Al acudir a la implicación dialéctica en la que las AJ se ven inmersas desde las características del contexto, códigos y las dinámicas sociales, se entra en el juego de las significaciones en sus cuerpos y las relaciones que desde ellos se establecen, dando respuesta con ellos a la demanda social, lenguajes del cuerpo siendo objeto, signo y territorio expropiado en el marco de la guerra. Cuerpo territorio para que habite el militante del GAI.

Actividad que desempeñabas en el GAI

Actividad	N	%
Hacías rancho	66	30.3
Eras miliciana	23	10.6
Cuidabas secuestrados	24	11.0
Colaborabas en las finanzas	14	6.3
Manejabas el economato	25	11.5
Ayudabas en los cultivos	66	30.3
Total	218	100.0

"nos pusieron a hacer el curso de fuerzas especiales y salí herida de un pie, y el otro fue porque se me entró una infección en la uña, duré un mes botando materia hasta que me iban a operar" (...) "nos tocó aguantar hambre por tres días, dormir sin nada encima, mojados, toda una noche y todo un día caminando fuera de eso hacer todos los cursos militares eso tocaba muy duro, escuchar que el ejército lo estaba hostigando a uno y uno tener que hostigar al ejército, que uno miraba tantos heridos eso era muy duro" (...) "me daba miedo y me daba mucha tristeza saber que yo estaba ahí haciéndoles daño a humanos igual que yo, me daba tristeza"

"al inicio fui combatiente, luego ya como que dijeron esta “china” es inteligente tengámosla en el radio y yo me aprendí todos los códigos" (...) "después entré en un conflicto con el primer mando porque él estaba cogiéndose ingresos" (...) "ahí fue como un giro todo raro porque la más vieja en las tropas era yo, entonces me pusieron al frente de ellos" (...) "una experiencia supremamente dura a nivel de

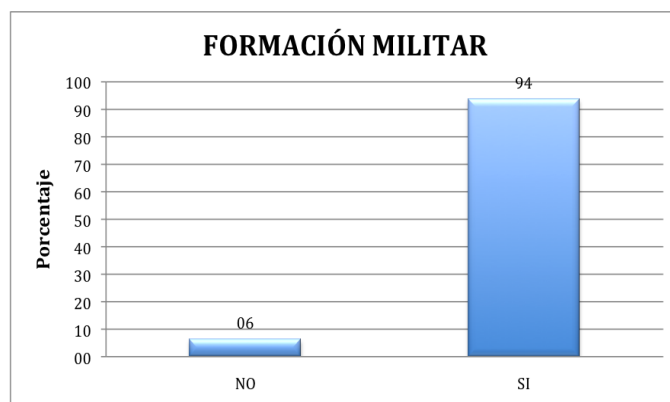
coordinación yo no tenía ni idea como mandar a esa gente" (...) "tenía más o menos 15 años, o sea no tenía nada de experiencia en mando, ya llevaba cinco años pero siempre de revista, yo me sabía todos los movimientos pero no sabía cómo mandarte por ejemplo a ti que eras mayor, porque a mí me tocaba mandar gente hasta de 30 años entonces a mí siempre me inculcaron respetar a los mayores, esperar a que los mayores hablen no interrumpir a los mayores, y los otros comandantes que ya tenían experiencia me ayudaban mucho y ahí ya me adapté duré como cuatro meses y lo entregué porque sentía que me quedaba grande"

"lo mandan a uno a abrir alcantarillas, sin armas ni nada, abrir trincheras o sea oficios fuertes a cargar agua"

[Las niñas] tienen que acostumbrarse porque uno no puede allá hacer nada, no puede rezongar, no puede decir nada porque lo obligan a uno, una vez a mí me mandaron que yo tenía que matar a un compañero y yo no fui capaz, entonces me trataron de cobarde me decían que yo era una gallina, que con la misma pistola me iban a matar a mí, entonces me quitaron la pistola y me reventaron la frente, entonces allá uno tiene que hacer lo que ellos digan. (...) claro allá aprende a manejar los fusiles, a disparar, aprende todo eso.

Es así como se puede inferir que las AJ al llegar al GAI dejan de lado la construcción de feminidad⁵ y mujer que viene desde su experiencia en casa y familia, para adentrarse como material-cuerpo útil en la fábrica bélica que necesita un cuerpo-máquina, disponible para las tareas de la guerra, ratificando con las palabras de Foucault "expulsando al campesino y dando aire al soldado". Soldado en masculino, porque la guerra desde su ascendente masculino corrige, coacciona, calcula, domina, automatiza y dispone perpetuamente de estos cuerpos femeninos para la labor del soldado.

⁵ Por dejar de lado entenderemos que durante el periodo de vida al interior del GAI, sus esfuerzos por dar respuesta a los desempeños esperados para las mujeres en el orden de género tradicional comparte angustias con la asunción de otros desempeños que en su contexto inmediato priman, y en el mismo orden de género prevalecen para los hombres,



"yo y las demás éramos patrulleras, teníamos el mismo trabajo que los hombres hacer un día de rancho, guardia, registro" (...) " en el caso mío a mí me fue muy bien, yo apenas entrené como 10 días porque apenas éramos 3 reclutas y yo tenía buena condición e hice la mejor diana entonces no tuve como muchos problemas"

El reclutamiento puede ser concebido, entonces, como una abrupta conmoción en la vida de las AJ, que genera una reacción en cadena en el sentido de cambios y quiebres en los roles e identidades de género; en primer lugar, evidenciando la capacidad de las niñas para adaptarse al requerimiento bélico, y en segundo lugar, en la aproximación, apropiación y desarrollo de las características atribuidas históricamente como masculinas a los hombres. El análisis de género parte del reconocer los diferentes roles que asumen hombres y mujeres, preguntando por ¿quién es responsable de cada labor?, ¿Cómo la realiza?, ¿Qué advierte para cada quien frente a su posición social, política y económica en el grupo humano donde se desenvuelve?

“[castigaban] fueran hombres o mujeres. (...) lo único que decían es que las que no podían cargar tanto peso eran las que tenían menos edad. (...) hasta en el curso básico era lo mismo que los otros combatientes”

“allá uno se siente como un hombre porque allá hace las actividades que hace un hombre normalmente el peso lo mismo, ejercicio las mismas actividades todo”

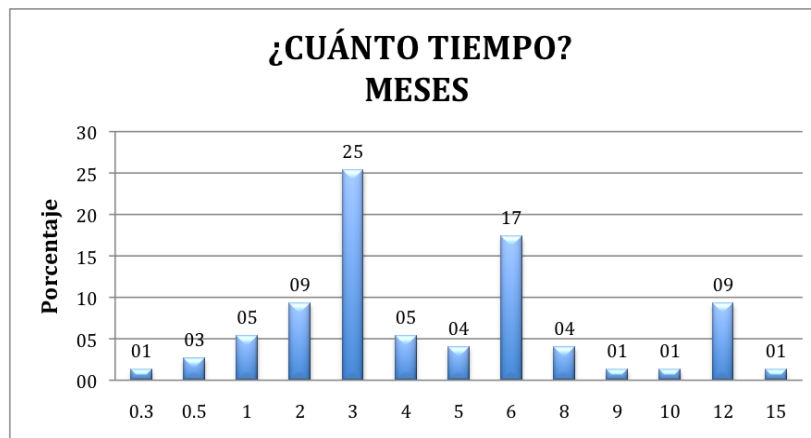
“allá a los que les va bien, bien es a los comandantes pero allá todo el mundo es por igual”

“de pronto en el grupo hay mucho machismo porque uno de mujer se vuelve marchista.”

“muchas veces los muchachos decían vamos a pelear pero no llevemos las viejas y yo decía: “vamos que a mí no me da miedo”, porque uno

tiene que estar al nivel de los hombres porque si uno no está al nivel de ellos, los hombres no lo respetan a uno.”

El grado de homogenización que hacen los cuerpos ante las configuraciones del soldado, construye en las AJ la ficticia sensación de igualdad en las relaciones y el trato, que puede ser muy potente en ellas, teniendo como punto de referencia su antecedente familiar de discriminación y desigualdad. De allí que su percepción de igualdad, aunque errada, empieza a operar en ellas y su construcción de identidad. Se descubren con las mismas capacidades y posibilidades en cuanto a los desempeños requeridos por el grupo humano, en este caso durante el tiempo de permanencia en el GAI.



Otro elemento importante que se constituye en hallazgo para el análisis de género, está relacionado con la vivencia de la sexualidad de las AJ, que en su devenir refleja un control y abuso que limita y restringe en mayor grado su experiencia y práctica sexual por parte las familias y que pasa en el GAI a un control que limita y restringe en menor grado su experiencia y prácticas sexuales. Lo anterior marca otro escenario difuso desde las posibilidades del antes del GAI y durante el GAI, que las AJ disfrazan en su comprensión. Se llega incluso a asumir como positivas las situaciones sexuales al interior del grupo armado.

“De otro muchacho sí, pero de un comandante no, pero como yo era nueva entonces a mí no, o sea no podíamos tener, o sea no podíamos ser novios, entonces nosotros éramos escondidas pero sin embargo a mí me aplicaban la inyección, me dijeron por si algún caso a usted se le da por ponerse a estar por ahí entonces, yo llegué y me la puse normal pero nunca llegué a llegar allá a ese extremo”

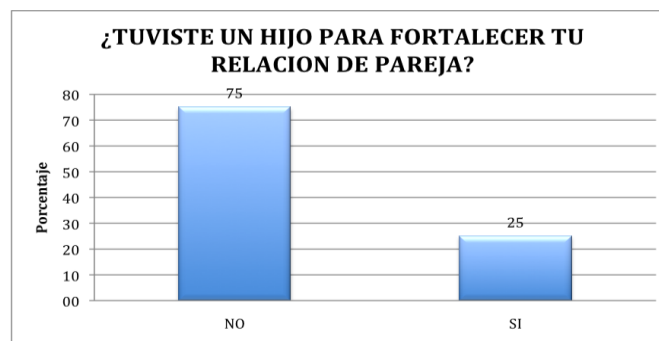
“los que tenían pareja sí, pues yo me acuerdo que ellos los que iban así tenían que pedir permiso, tenían que pedir permiso al frente de todos, sino los sancionaban. [primera relación sexual] yo no sé, yo me sentí tan mal, yo me enfermé, ellos me dijeron que eso era normal y ahí fue la primera vez que me bajo el periodo”.

“ellos planificaban, cada mes le hacían poner la inyección pero siempre como todo de pronto, alguna no se la ponía en la fecha que era y salían embarazadas”

"yo esperaba que de pronto como que, buscaran a las que estaban embarazadas, porque había unas que estaban embarazadas ahí mismo, en el mismo grupo y que de pronto les pusieran la inyección o que las hicieran abortar y yo esperaba como eso para que a mí también"

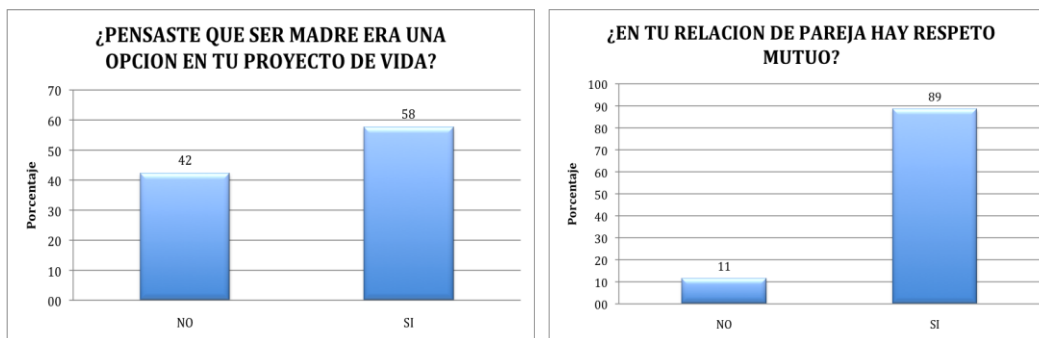
"o sea yo estaba en las FARC y no puedo decir que allá lo obligan a uno para que se acueste o eso no, fue consciente o sea como allá tiene uno fusil, si la van a violar o van hacer algo en contra de su voluntad péguele un tiro y ya, así le enseñan a uno allá, que uno diga que abusar de uno no, no puedo decir eso"

La experiencia abrupta frente a su sexualidad, evidencia una conmoción en su proyección como mujer en el plano afectivo y reproductivo, lo que traduce la interpretación que su condición de mujer no está limitada en su corporalidad; por el contrario, corrobora que su razón corporal se define en función y según la construcción que la sociedad o grupo humano le permiten. Desde esa expropiación del cuerpo que se da en la militarización, las AJ, incluso, pueden sentir una mejor condición en el GAI que en la vida familiar de la que proviene y que se refleja en sus actuales interpretaciones de las relaciones de pareja y sus expectativas ante la reproducción y la maternidad.



En un alto porcentaje las AJ presentan el hecho de ser madres, escindido de sus apuestas de ser parejas y de su realización personal; una elaboración que las mujeres han venido impulsando desde discursos de empoderamiento feministas que rompen con las condiciones tradicionales de sacrificio que la mujer asumía desde el esencialismo y en pro de la familia por su condición de sumisión/dependencia con su pareja.

Una elaboración que no podemos atribuir a sus construcciones de género en el seno de las familias, y que puede tener su origen en esa remoción que sufrieron durante su permanencia en el grupo armado, a razón de entender que su utilidad como sujetos en el grupo humano está más allá de las bondades reproductivas de sus cuerpos.



Por eso, el momento durante su permanencia en el grupo armado ilegal, ejerce un efecto colateral para que en las AJ vinculadas al conflicto armado, se reformulen su proyección de mujer y emerjan de ellas posibilidades humanas para contrarrestar la adversidad y sobreponerse a las condiciones y experiencias de la guerra. Lo que evidencia una impostación de lo masculino que les permite homogeneizarse para ser concebida como iguales en las labores del combatiente

“bueno de pronto si me enseñó que uno debe ser fuerte, tiene que tener fortaleza y no darse vencido por nada. (...) bueno allá le dicen a uno que uno tiene que ser valiente, ser fuerte pero yo prácticamente lo fui adquiriendo por sí misma porque allá uno tiene que defenderse por sí misma uno tiene que valerse por sí misma y con el arma que uno tiene, con eso defenderse”

"yo digo que a pesar de que haya pasado, siempre hay nuevas oportunidades y yo decía si a mí esto me pasó es porque Dios tiene algo diferente preparado para mí, porque una cosa es uno contarle y otra cosa es uno vivirlo, eso es tenaz, entonces yo digo que esto es una etapa más de la vida para mí, esto es una etapa más que me ayudó a ser más fuerte, me ayudó a ser más persona, la vida mía era algo diferente, donde yo me hubiera quedado por allá, me hubiera quedado la misma mentalidad de mi mamá, cocinar y tener hijos, por mi sufrimiento no puede ser igual mi mentalidad, no puede seguir siendo igual, entonces yo digo que de eso también se puede sacar algo positivo, obviamente no se lo deseo a nadie, ni es lo más conveniente que uno puede hacer, pero hay que sacar cosas positivas de ahí para mejorar el estilo de vida de uno"

"algo bueno que allá le hayan enseñado a uno defender su propia vida, eso es lo bueno porque de uno depende la vida de uno"

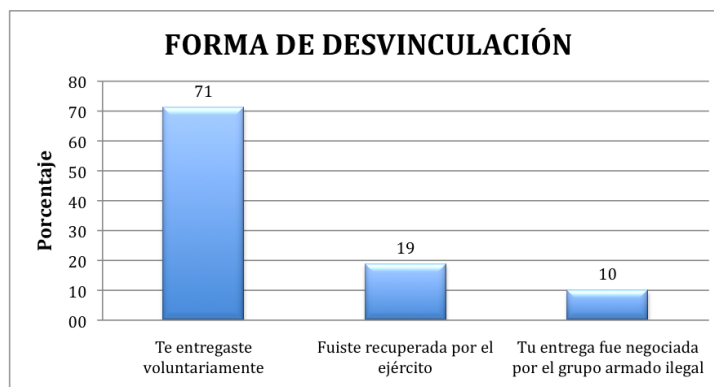
El desarrollo de la noción de proteger la propia vida asciende desde la racionalidad y puede hacerse más consciente en el grupo armado a razón de jugarse la vida a diario en la dinámica de la guerra. En muchos relatos se alcanza a intuir que justo esa noción de sobrevivencia y protección lleva a su eventual desvinculación del grupo armado.

"yo estando allá a los dos años ya empecé a ver de que no era todo cómo lo pintaban, cómo lo leía, yo ya me veía sin estudio veía que había muchos preparados y yo casi nada y que no sabía ni álgebra ni física, no sabía trigonometría no sabía sino cómo lo básico y dónde estaba mi sueño para estudiar, me empecé a preocupar más por eso"

"al momento en que yo me volé, me volé con mi amiga y como a los 10 minutos que nosotras nos fuimos del campamento porque yo pedí permiso para irme a bañar y salimos por un caño abajo y entonces se nos pegaron unos compañeros atrás, encontraron los fusiles que habíamos dejado botados y se regresaron a donde el comandante le pusieron la queja de que las muchachas se volaron y él dijo persíganlas y mátenlas, entonces ellos nos siguieron corriendo y nosotras corrimos y corrimos por todo ese monte, había un desvío en una trocha que salía al Camino Real y en ese Camino Real había transitado el ejército o los paramilitares un grupo de esos, mis compañeros, vieron las botas y dijeron ellas van por ahí y se metieron por la trocha y se desviaron por el Camino Real cuando se chocan con una emboscada del ejército y ahí se arma la balacera y nosotras estábamos como en el medio, estábamos en un filito escondidas y ahí fue el enfrentamiento, nos pasaban los tiros por encima, las bombas por encima, y en el enfrentamiento mataron a uno y el otro salió herido".

"el día que me escapé fue porque vi que mataron a un compañero"

"ese día hubo un combate en el campamento donde ellos estaban y había muchos heridos guerrilleros y de las autodefensas y yo decidí hacerme a un lado de la casa donde estaba y vi la facilidad de escaparme, tomé un revólver que yo tenía" (...) "ese día decidí escapar, intimidé a un camionero con un revólver y me empujó de su mula, luego me preguntó yo quién era y yo llorando le dije que no podía identificarme, que sólo quería que me ayudara, en un principio se negó, luego me dijo que me ayudaba pero si yo me quitaba el uniforme el camuflado para no tener problemas y me prestó un suéter quedé descalza y me subió a la mula, me ayudó, me trajo hasta una parte de Córdoba que se llama la Y, ahí le conté que fui reclutada cuando era menor de edad"



TRÁNSITO POR LA INSTITUCIONALIDAD: ACERCAMIENTO A LOS DERECHOS, UN EGRESO A LA CIUDADANÍA

El recorrido para situar a las AJ vinculadas al conflicto armado dentro de esta investigación, nos ubica en el último momento, un escenario de contexto que toma forma desde las necesidades políticas del país, más allá de una respuesta planificada de transición a la vida civil para las niñas desvinculadas y jóvenes desmovilizadas de los GAI.

El ingreso a la institucionalidad traza para las AJ un camino hacia contextos que durante el recorrido de sus vidas era reclamado y que se mostró esquivo para ellas como para muchas otras (otros) de nuestro país. Desde antes de vincularse al grupo armado ilegal su búsqueda por escenarios de superación, educación, desarrollo y oportunidades era la misma que la de muchas de las AJ de hoy, su experiencia traumática a causa de la guerra y su paso por el grupo armado ilegal, las pone ante una posibilidad de concretar ese sueño de superación, educación y vivencia de los derechos, incluso de sorprenderse y comprenderse en la categoría de ciudadanas.

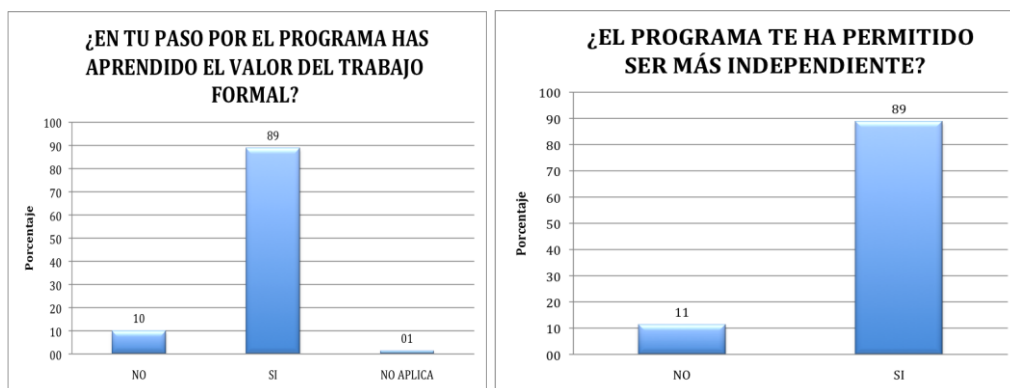
“a pesar de que tuve una experiencia que no se la deseo a nadie, ahora pues estoy estudiando he visto cosas bonitas de las que yo soñaba ver, o sea la vida cambió totalmente a pesar de esa experiencia, pero como a veces uno tiene que pasar por ahí y pues si Dios permitió que yo estuviera allá fue por algo, él permitió que me pasara esto para qué mi vida fuera más diferente”.

“me siento súper bien porque hay oportunidades para estudiar, para el taller”

“Por un lado sí porque le dan a uno buena educación, aquí le dan a uno lo que uno no ha tenido, le dan el apoyo que uno necesita”.

Una lectura en clave de género, puede ubicar como derrotados los postulados del feminismo, para evidenciar cómo las AJ cuentan con aportes que las acerca a una noción

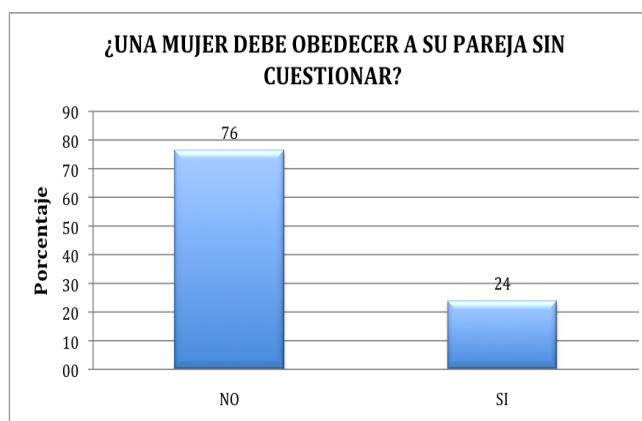
de mujer, a algún modelo de feminidad, desde herramientas y condiciones para las adaptaciones a las nuevas y emergentes condiciones del ser mujer y sujeto social.



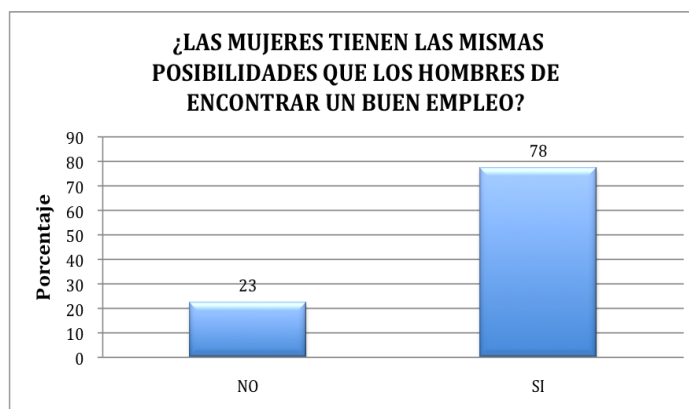
“yo misma, me siento bien por ser mujer, porque mi mamá me dio la vida, por eso me siento bien. (...) me siento orgullosa [de ser mujer]”

“el poder para mí... yo creo que uno no tiene que lucirse, ni ser más delgada, más bonita, más presentada no, lo más bonito y lo más valioso para una mujer es lo que tiene por dentro”

Algunas pistas llevan a pensar que aquello que se ha vivido se combina para arrojar como resultado una serie de factores de empoderamiento femenino, que no es producto exclusivo del trabajo institucional, ya que como se puede inferir del siguiente cuadro, la no obediencia a la pareja puede ser el resultado de combinar su experiencia demostrativa de no ser inferiores a los hombres según su posicionamiento como AJ vinculadas al conflicto como combatientes y el tener mayor comprensión racional de lo que implica la obediencia dado que las estructuras de poder por las que han pasado las hace tener mayor conciencia de lo que implica obedecer; y ellas ya han escapado en varias ocasiones de ese mandato, no solo cultural para las mujeres, sino generalizado para el soldado.



"uno el comportamiento de las mujeres tiene que cambiarlo todo, asumir más el rol de mujeres, nos veíamos más preparadas más capacitadas de afrontar lo que había pasado que los hombres" (...) "un hijo yo no lo tenía planeado, nunca quise tener hijos, no me llama la atención los niños, no es que mi hija sea ahorita un encarte no, obviamente la quiero mucho pero no era lo que yo quería"

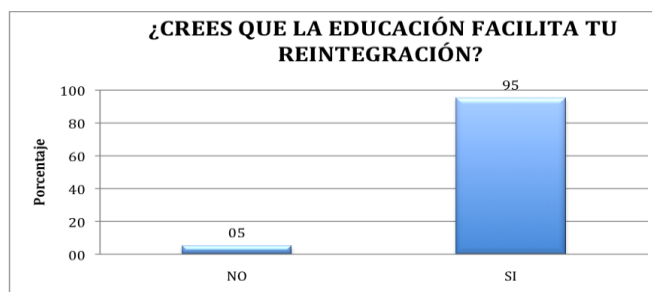


La homogenización que experimentaron al interior del GAI les hizo evidente su igual capacidad de desarrollo en lo masculino y su paso por la institucionalidad les alimentó un discurso y noción de igualdad, llenó de contenidos y discursos contemporáneos la experiencia adversa vivida.

"las mujeres somos más capaces de hacer lo que sea, si a mí me toca ir a vender tinto lloviendo, si a mí me toca ir a barrer lo hago, un hombre no va a ser capaz de decir venga será que puedo hacer el aseo en su casa un hombre no es capaz de eso"

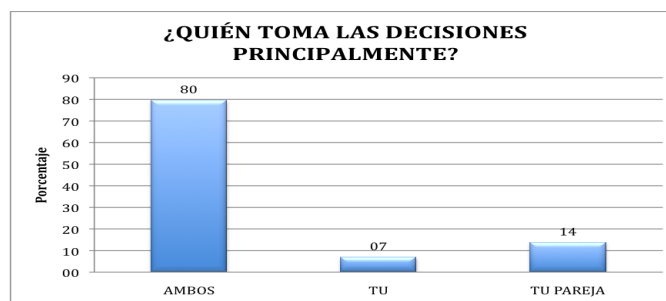
"yo pienso que tenemos muchos valores y que aquí y en cualquier parte podemos salir adelante y también demostrar que la mujer merece, que merecemos y que tenemos es que hacernos respetar de cualquier autoridad y no dejarnos influenciar"

La vivencia de los derechos sin duda les da la razón a las AJ frente a esa búsqueda que desde la infancia han perseguido y que ahora luego de su tránsito por el ICBF y la ACR ratifican y enuncian en sus nuevas narrativas, apropiándose como mujeres de los derechos que se leen comunes para la humanidad.



"me parece excelente el proceso, llegué aquí con el corazón destrozado, con la autoestima baja, pero gracias a los compañeros de la casa y a mi psicóloga soy una persona diferente, con ganas de seguir" (...) "para nosotros tener poder tenemos que estudiar para algún día ser alguien, mi fuerte es prepararme en todo lo que esta Consejería me permita para sacar adelante a mi mamá que es lo que yo más amo con todo mi corazón"

Una señal más que permite reconocer en las AJ un salto sustancial en su noción de mujer y de feminidad en su tránsito por la institucionalidad se presenta frente a sus relaciones de pareja, donde es muy probable que se haya solidificado la tendencia que ellas ya venían elaborando a consecuencia de las relaciones que construyeron con los hombres en espacios homogenizados en masculino y sustentado en lógicas de poder donde la negociación se limitaba por consultas y se desarrollaron habilidades para hacer valer sus argumentos y su voz.



"bien, bien o sea todo, o sea todo lo que hacemos lo hacemos entre los dos y si de pronto él va a hacer algo viene y me lo comenta a mí primero para ver qué opino yo, o sea siempre ha sido así, o sea como amigos, pero bien"

"desde el momento en que nos conocimos yo le dije la verdad y el habló con su familia y me aceptaron y ahí sí ya nos comprometimos, pero yo fui clara con él yo le dije pasa esto y esto, yo soy esto y ya, entonces él me dijo que por el lado de él no había problema" (...) "nosotros hablamos bastante y él no es una persona agresiva, de

problemas, sino hablando" (...) "todo tiene que ser mutuo de ambos"

Al transformar el contexto referencial inmediato de las AJ en el proceso de desvinculación y reintegración mediante la institucionalidad, se dan valoraciones frente a aspectos que aun sin considerar una perspectiva clara y concisa de género brindan elementos que le dan sentido a lo que en líneas anteriores hemos denominado conmociones en su devenir como AJ y su construcción de la feminidad antes y durante su vinculación con los GAI. Un contexto bisagra que logra extraerlas de su situación extrema y les pone a preguntarse por dispositivos que sin duda las aproximan al ejercicio de ciudadanía que se debe restablecer en el tránsito de reintegración



"después de que uno entra aquí, uno ejerce una identidad uno se siente como un ciudadano cualquiera, se siente con las mismas oportunidades y con unos proyectos de vida, yo soy una persona como cualquiera de los que están aquí sin cargar un arma, pienso que soy una ciudadana y que tengo las mismas oportunidades que tiene cualquier persona. Saliendo adelante uno es una persona ciudadana, allá uno no tiene ningún derecho en cambio aquí uno tiene todos los derechos entonces, uno también es un ciudadano que a pesar de lo que pasó uno sigue siendo ciudadano. Pienso que los deberes con la sociedad es pedir disculpas por todo el daño que uno ha hecho, por el daño que uno hizo y remediarlo, demostrar que uno va a curar eso con lo que está haciendo, tal vez de aquí mañana siendo profesional ayudándole a las demás personas"

GÉNERO, RACIONALIDAD Y UTILIDAD

Aunque el número de participantes en la investigación (80 AJ desvinculadas o desmovilizadas de los GAI) no es una muestra significativa y no permite generalizar los hallazgos, estos datos posibilitan su interpretación y análisis para aproximarse a una noción de AJ desvinculadas o desmovilizadas; los casos coinciden en que fueron vinculadas en edades tempranas (entre los 10 a 15 años), inducidas por alguien perteneciente al GAI o de forma violenta y forzada por estos últimos. Además de lo

anterior, las AJ provienen de diferentes zonas del país, en su mayoría rurales; en los contextos familiares y sociales previos realizaron actividades de trabajo infantil tales como preparación de alimentos para jornaleros, recogida de cosechas, oficios del hogar, cuidado de niños pequeños, actividades todas ellas que modificaron y afectaron su rol de niñas y les asignaron responsabilidades y cargas que superaban sus capacidades y fragmentaban u obstaculizaban su desarrollo personal; así mismo, en algunos hogares existió violencia de género como maltrato físico, negligencia, abandono y abuso sexual de parte de algunos de los adultos del hogar.

En esta noción de AJ desvinculada o desmovilizada de los GAI, en el marco de esta investigación, demuestra que las experiencias previas a la vinculación al GAI no son homogéneas y que cada una presenta particularidades de acuerdo con su ciclo vital, entornos familiares y sociales, así como la forma de vinculación y desvinculación de los GAI.

Para el análisis de las vivencias y narrativas de las AJ desvinculadas del conflicto armado, en esta parte del análisis se utilizarán las teorías económicas que fueron expuestas en el marco teórico de esta investigación, siendo esta una perspectiva de análisis que complementa y que se espera nutra el conocimiento y la discusión para la formulación e implementación de lineamientos y estrategias de atención que se ofrecen en la actualidad en Colombia a las AJ desvinculadas de los GAI.

Este análisis se realizará a partir de la abstracción de la información cualitativa de las vivencias y experiencias de las AJ y de la información cuantitativa recogida a través de encuestas. Esta información permitió la cercanía a sus experiencias de vida en tres escenarios: antes de la vinculación, durante la vinculación y luego de su desvinculación o desmovilización de los GAI, siendo esta una información privilegiada para el análisis de esta investigación.

Como otra premisa para el análisis, se entenderá que los comportamientos y las decisiones tomadas por las AJ desvinculadas de los GAI son dadas y no se realizarán juicios de valor, sobre lo que debería ser, sino sobre lo sucedido para observarlo y analizarlo desde la sucesión de acontecimientos, que permita dar una mirada del porqué se suceden estas situaciones y cómo podrían ser considerados por las políticas de atención para ser abordados y transformados en positivo.

De igual forma, la información cualitativa obtenida de las historias de vida de las AJ que participaron en esta investigación, hace evidente la necesidad de diferenciarlas de los niños y de la población infantil en general, al ser AJ víctimas del conflicto armado colombiano que al transitar por varios contextos y procesos, han ido adquiriendo ciertas habilidades y capacidades que se relacionan con un comportamiento racional limitado y utilitarista en la toma de decisiones, en especial en lo que tiene que ver con su vinculación y desvinculación o desmovilización de los GAI.

Frente a la toma de decisión de vinculación al GAI, en el caso de las que se vincularon voluntariamente y que fueron inducidas por alguna persona perteneciente al GAI, se observa que estas decisiones fueron racionalmente limitadas, ya que el GAI se presentaba

como una oportunidad que cambiaría las condiciones previas de insatisfacción y riesgo inmediato con sus familias de maltrato y abusos de poder en sus hogares, tal como lo enuncia los siguientes relatos:

“mi mamá falleció y nos quedamos solos con mi papá, y ya ahí uno siente el cambio porque ya vino el maltrato, mi papá me mandó para donde una tía y empecé a trabajar, a lavar, a organizar todo, cosas que yo no había hecho y estudié dos años, me quedé con mi tía y me fui para Valledupar, luego perdí un año y mi papá nos llevó para una finca y ya de ahí por mucho maltrato que él nos daba me fui de la casa, me fui para el grupo armado”

“En mi casa había un trabajador y cuando finalicé el estudio como en noviembre termine séptimo y mi papá había contratado trabajadores entonces, ahí conocí a un muchacho, entonces una vez discutimos fuerte con mi papá y mi mamá, entonces después yo me sentí muy molesta y el muchacho como habíamos tenido tanta cercanía, él al ver que yo me había molestado y estaba muy triste por eso, entonces él me dijo que por qué no nos íbamos de ahí y yo le dije que sí, que de todas formas esperaríamos a que finalizara esa primera semana que ya finalizaba el trabajo, y que me esperara por la noche y así fue, porque era que mi mamá y mi papá no podían saber pues porque si no me maltrataban y me volé de mi casa con él”.

“Fue porque cuando yo comencé a tener novio, mi papá me obligaba a estar con una persona más mayor, más adulta que yo, entonces cuando uno siente que va a estar con una persona mayor solamente por el interés del dinero entonces ellos me obligaban, fue por eso porque yo no aceptaba estar con esa persona, entonces por eso fue que yo me fui de la casa”.

También se encuentra que en algunas de las historias de vida de las AJ desvinculadas o desmovilizadas, se presentaron situaciones de abuso sexual por parte de adultos de los hogares, estas situaciones de riesgo fueron parte de las razones del abandono del hogar y posterior vinculación al GAI, tal como lo enuncia a continuación el siguiente relato:

“porque imagínese ella [mamá] sabiendo lo que pasó conmigo o sea que el señor [padraastro] abusó de mí, sabiendo eso ella [mamá] no hizo nada, como el cuento, lo prefirió a él [padraastro], ¿si me entiende? entonces para mí es duro”.

Es así como las historias de vida de las AJ permiten evidenciar que al tomar la decisión de vincularse al GAI, lo hicieron de una forma racional limitada, porque la información, el tiempo y los recursos de que disponían eran insuficientes, ya que no poseían otras alternativas para mejorar sus condiciones de vida, ni tampoco sabían cuáles serían

realmente las condiciones para ellas en el GAI y las consecuencias de la decisión de vincularse a sus filas; también el tiempo era un recurso limitado para tomar la decisión, ya que en sus hogares persistían las condiciones de maltrato, abuso de poder, violencia y abuso sexual, lo que posiblemente las obligó a apresurar su vinculación a los GAI.

Pero también se presentaban casos en los que las decisiones racionales, aunque eran limitadas, respondían más a los imaginarios y deseos de cambio de las AJ respecto a ingresar a una lógica militar. El siguiente relato es un ejemplo que así lo demuestra:

“Yo estaba aquí en Bogotá y de aquí me fui para allá supuestamente de vacaciones, estaba viviendo con una tía, entonces me fui para donde mi mamá y como la mayoría de mi familia de mi papá de allá era guerrillera, y yo siempre desde muy chiquita mi sueño ha sido ser policía o del ejército, entonces como no se facilitaba ni policía ni el ejército porque eso exigen mucho, un muchacho me comentaba que nos fuéramos que eso era bueno, un muchacho que era amigo de mi tío pero mi tío nunca se dio cuenta, porque él no estaba de acuerdo conmigo, él también estaba allá en la guerrilla entonces cuando estaba la zona de despeje yo mantenía en carros y en motos, la pasaba chévere, entonces yo hacía de cuenta que eso era el ejército entonces por eso me fui”.

De igual forma, también se presentaban casos en los que las AJ esperaban que al vincularse a los GAI, tendrían oportunidades para estudiar, formarse en otras habilidades y salir adelante, tal como lo expone el siguiente testimonio:

“las malas amistades porque en la finca de al lado vivía una muchacha y yo era muy amiga de ella y ella ingresó al grupo y empezó a decirme que me fuera con ella, me decía que allá se podía estudiar y a mí toda la vida me ha gustado el estudio y uno de chino no piensa entonces yo me puse a pensar que mi mamá estaba mal y mi papá también, entonces me voy a estudiar unos días allá, porque ella me dijo que eran unos días, sin embargo yo no le conté nada a mi mamá ni a mi papá porque me daba miedo y me fui con ella y a los días ella [amiga] se desertó”.

En este sentido, aunque la decisión de vinculación al GAI es racionalmente limitada, el siguiente relato enuncia que esta decisión era la mejor opción considerando la información y los recursos de que disponían las AJ en ese momento de su vida:

“sí, yo decía que yo me iba a ir, igual se me presentó la oportunidad y me fui, yo pensé que estaba haciendo lo mejor que yo podía haber hecho”.

No obstante, es importante considerar que estas decisiones racionales limitadas, posiblemente estuvieron influenciadas por personas pertenecientes a los GAI, por las expectativas e imaginarios que las niñas y las jóvenes tenían al respecto del GAI y las condiciones de vida que les ofrecían, aunque luego dichas expectativas se hayan o no cumplido, por la información asimétrica que tenían al tomar este tipo de decisiones.

Al ingresar al GAI las AJ pasaron una infancia y adolescencia no consciente, espacio en el que se les vulneró la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos, siendo este un contexto de guerra utilitarista en el que eran tratadas como soldados útiles, en una estructura jerárquicamente masculina en la que eran iguales hombres y mujeres por su condición de ser soldados y ser parte del sistema de guerra del GAI, como lo demuestran los siguientes testimonios:

“claro, allá uno se siente como un hombre porque allá hace las actividades que hace un hombre normalmente el peso lo mismo, ejercicio las mismas actividades todo”.

“lo mismo hombres y mujeres el trato que es igual, o sea allá lo tratan a uno como un hombre allá no hay consideración para nadie es todo por igual”.

Se destaca que en este contexto del GAI, las AJ adquirieron habilidades y capacidades masculinas para sobrevivir al interior del GAI, ambiente en el que se consideran igual de fuertes a los hombres en el ámbito de guerra y en el que pueden valerse por sí mismas, tal como se refleja a continuación:

“bueno allá le dicen a uno que uno tiene que ser valiente, ser fuerte pero yo prácticamente lo fui adquiriendo por sí misma porque allá uno tiene que defenderse por sí misma uno tiene que valerse por sí misma y con el arma que uno tiene, con eso defenderse”.

Y también se revelan los intereses utilitaristas del GAI, a partir de la utilización de los cuerpos y capacidades físicas de las AJ hasta que son útiles, como si fueran un capital fijo que se utiliza en la medida en que son productivos, eficientes y eficaces para la guerra y sirve para los intereses utilitaristas de los GAI, como lo evidencia a continuación el siguiente relato:

“pues allá no me ayudaron allá si lo ven a uno alentado que uno pueda colaborar bien, pero si lo ven a uno enfermo que no puede mover un brazo o una pierna lo dejan a un lado así como dicen allá de “remolque”, que uno ya no sirve”.

También se enuncia, en los testimonios de las AJ desvinculadas o desmovilizadas, que en el GAI se las obliga a dejar de lado sus emociones, sentimientos y sueños como mujeres

y se les reitera su condición de fuerza y de ir naturalizando y fingiendo su sentir para sobrevivir el dolor, tal como se muestra en los siguientes relatos:

“yo lloraba todos los días, ellos me dicen que no llorara que me iba a acostumbrar”.

“sí, uno finge mucho, tiene que fingir que estaba feliz pero por dentro está triste”.

“sentía mucha tristeza porque estaba acostumbrada a dormir con mi papá, sentía tristeza, me sentía sola sentía que no podía hablar con nadie yo lloraba pero no podía llorar ante ellos porque me regañaban”.

“es muy triste se le olvida hasta que uno es mujer a uno se le olvida que uno tiene unos valores, que más allá del maquillaje existe, que los tacones para las mujeres, se le olvida todo, o sea la feminidad se acaba”.

Por otra parte, en los testimonios también se destaca la utilidad que perciben los GAI de vincular a AJ en sus filas, por su temprana edad y por sus cuerpos y condiciones físicas, ya que pueden ser más duraderas en el tiempo en comparación a los adultos, tal como lo refleja el siguiente testimonio:

“por ahí un 90%, solo el 10% son adultos, yo pienso que sí porque uno ve más muchachos allá los adultos son muy pocos, porque muchos que ya no pueden caminar, porque allá sufren muchas enfermedades ellos van cayendo”.

[permanecen las personas] por ejemplo hasta que puedan, hasta que ya no sirve para nada.

Esto también lo confirma el predominio del rango de edad de los 11 a los 15 años en las que son vinculadas las AJ a los GAI.

Por su parte, las mujeres también son reconocidas en los GAI, por sus capacidades físicas de resistencia a través del tiempo para cargar pesos, armas y municiones, lo que conduce a encontrar mayor sentido a la vinculación de AJ desde temprana edad, tal como se evidencia a continuación:

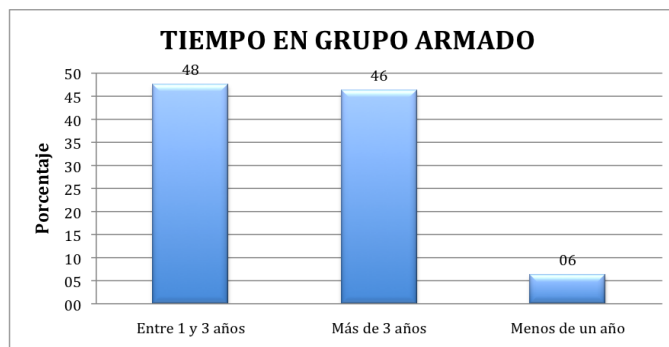
“allá en el grupo dicen que las mujeres son más capaces de los hombres que son más guapas que los hombres. Porque donde yo estaba había unas mujeres que cargaban pura metra y por eso ellos dicen que algunos hombres que no aguantaban en cambio las mujeres si aguantaban, inclusive había unas que siempre les gustaba cargar peso, ahorita ellos dijeron que querían hacer una compañía que sólo hubiera mujeres, lo

dijeron así como que era lo más valioso que tuviese las mujeres en la guerrilla”

Además, las mujeres por su condición histórica y tradicional son más temerosas y adaptables, lo que las hace más fáciles de ser manejadas, dominadas y subordinarlas a través de una cultura de miedo, control y poder constante al interior del GAI. Así lo demuestra el siguiente relato:

“porque ellos dicen que una mujer se adapta más rápido que los hombres, que uno de mujer es más temeroso para hacer las cosas y que de pronto los hombres dicen me voy a desertar y se desertan. Las mujeres no, las mujeres les da miedo y de por sí usted va a un campamento y puede ver más mujeres que hombres o en estos días.”

Situación que también se ratifica con el tiempo de duración en el GAI, ya que para las AJ la permanencia en el GAI oscila entre 1 y más de tres años, lo que podría corresponder a la premisa de que las mujeres son más temerosas para desertar de los GAI.



Complementando lo anterior, también las AJ son vinculadas a los GAI, porque son más fáciles de convencer y de ser atraídas para poseer sus cuerpos y su sexualidad, tal como se puede deducir por el siguiente testimonio:

“primero porque son fáciles de convencer, esa es una, por qué más, pues otra no sé si será por eso... porque dirán que para que se llevan a una persona ya adulta ya con los años si saben que no le van a servir para correr para combatir, entonces esa sería la otra, y las niñas las muchachas si algunas se las llevaban era por bonitas, se las llevaban por ejemplo para que disfrutara el comandante, abusaban allá de ellas, pero a mí no me llegó a pasar allá, y las niñas que salían embarazadas las hacían abortar, entonces era duro”.

Las AJ al ser vinculadas al GAI, eran útiles por las funciones y actividades a las que se dedicaban en él, estas actividades se asocian al rol tradicional femenino de oficios domésticos y cuidado, pero también se destacan las actividades administrativas del

economato y de inteligencia como informantes, en las que las niñas pasaban más fácilmente inadvertidas. Parte de estas actividades y roles se reflejan en los siguientes testimonios:

“sí, cargar, estar en el economato, la ropa, todo”.

“por un lado sí porque no me maltrataban, eran sólo órdenes y cumplirlas, el trato era duro pero no me daban golpes, sólo órdenes, me tocó más que todo el rancho, prestar guardia, buscar leña”.

“si señora las mismas mujeres y mujeres que saben de enfermería y todo, ellas mismas eran las que se encargaban de todo, cuando uno se enferma y todo ellas eran las que se encargaban”.

“lo ponían a uno a lavar la ropa, a cocinar, y fue duro pero igual de a poco le iban enseñando”.

En contraste, a este planteamiento de decisiones y comportamientos utilitaristas al interior de los GAI al vincular y usar las AJ, también se encuentra en las historia de vida, que ellas en este contexto de guerra se adaptan y tienden a maximizar sus beneficios (utilidades) en sus relaciones interpersonales para protegerse y sobrevivir, en estas ocasiones las AJ son estratégicas y utilitaristas, para acceder a privilegios como descanso, cambio de actividades, comida, protección y descanso tal como lo presentan los siguientes testimonios:

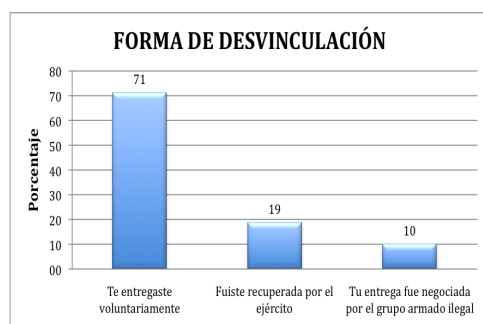
“porque ahí una mujer tiene que ser y estar más pilosa, que pronto le quiera quitar el puesto alguna, en qué sentido, de que si usted no quiere estar en la guardia, estar ranchando y lo que es traer la comida y todas esas cosas, uno tiene que ser un poco más inteligente ahí, y subir de rango a comandante o así sea reemplazante de escuadra no importa, porque se la va a pasar más tiempo fuera del campamento y va a mandar gente va a tener más posibilidades”.

“bueno yo tuve un compañero allá, pero lo hice no porque quisiera sino por sentir seguridad, como que cuando hubiera combates el ejército no me matara, que él me ayudara a defenderme entonces muchas veces uno lo hace por eso, para obtener ese respaldo por si alguna cosa lo ayuden a uno a salir. Él me pegaba y uno no le podía decir nada porque él me pegaba, me maltrataba”.

“había un comandante allá que se llamaba Julián que no respetaba a nadie, se le metía a las mujeres de todos, por ser el comandante entonces tenía más rango, entonces él comía de todo y las muchachas muchas veces se metían con él para poder comer bien, los comandantes allá comen es carne, gallina, nunca les hace falta el pollo, nada, ellos

comen bien, el único que come mal es uno”.

En cuanto a la decisión que algunas de las AJ tomaron de desvincularse o desmovilizarse del GAI, también se observa que esta es una decisión racional limitada, por la incertidumbre, la limitada información y los altos riesgos de no sobrevivir o ser ajusticiada en el GAI, pero sus deseos y preferencias, las lleva a arriesgarse a esta elección para cambiar de nuevo sus niveles de insatisfacción en el GAI.



Esto se refleja en los siguientes cuadros informativos en los que se destaca que la decisión de desvincularse voluntariamente es predominante en este grupo de AJ, con 71%, y además se presenta que al desvincularse, 91% de las AJ que participaron en esta investigación no intentarían regresar al GAI, argumento que permite observar que su racionalidad limitada las llevó a tomar en el caso de la desvinculación una decisión exitosa y benéfica para su vida.

Al revisar las historias de desvinculación de los GAI, se encuentra que estas decisiones, generalmente fueron influidas o se establecieron en asocio con alguien más del GAI, estrategia que permitió que esta decisión fuera exitosa y pudieran volver a integrarse a la sociedad, tal como lo evidencia el siguiente relato:

“sí, con el compañero que tenía con “el socio”, así se dice, se dice “socio”, allá habíamos quedado que nos mandaban a llevar una información al pueblo y nos mandaron a cinco, tres se quedaban en una parte y otros dos seguíamos y dijimos que nosotros íbamos al pueblo y que los otros se quedaron esperándonos, y estando en el pueblo pues yo no llevaba ese pensamiento de entregarme, él de la idea fue él, llegamos al pueblo nos sentamos en un parque había unos policías cerca, entonces él me dijo voy a llamar al policía y no vamos a entregar, entonces él comenzó a hablarme que por qué no cambiamos de vida, que esto que lo otro que por qué no nos íbamos, entonces ahí mismo nos tiramos y nos fuimos, entonces que nos veníamos para Ibagué y nos entregamos y ahí inicio el programa”.

GÉNERO Y PODER

Ahora se continuará con el análisis de las relaciones de poder que vivenciaban las AJ en sus hogares, sus contextos sociales y el GAI, en los que los adultos ejercieron el poder sobre ellas y sus cuerpos, situación que propició situaciones de discriminación y subordinación y las puso en desventaja para exigir y disfrutar plenamente sus derechos.

Entre las discriminaciones que experimentaron las AJ en sus familias se destaca la violencia de género, como una grave vulneración de sus derechos por su condición de ser mujer. Entre los tipos de violencia que ejercían los adultos sobre las AJ se presenta la violencia física para ejercer autoridad y someter a estas a las reglas que instauraban en los hogares. Así se demuestra en los siguientes testimonios:

“ellos [los papás] eran muy bruscos, siempre muy fuerte nos pegaban demasiado porque nunca se sentaban como a aconsejarlo a uno todo lo arreglaban era pegándole a uno”.

“siempre pienso que desde que nací he sido maltratada, mis hermanas también me pegaban también me maltrataban me pegaban mucho”

También en algunos hogares las AJ eran víctimas de violencia sexual por parte de algunos adultos del hogar, sumado a esto, que cuando alguna persona adulta se enteraba de esta situación no les creían ni las protegían, sino que ellas seguían expuestas a estas condiciones, las cuales cada vez más les generaban temor e intimidación. De este modo lo relata a continuación una de las niñas que participó en esta investigación:

“ella [mamá] no me creyó, o sea si no me creyó, entonces fue cuando en esos días, fue desde los nueve añitos y yo tenía 14 años y todavía sucedía eso [el abuso sexual] que yo tenía mucho temor.....varias veces me volé de la casa así para dónde mis tías, pero mis tías me mandaban para otra vez a la casa”

Igualmente las relaciones de poder con violencia, las vivenciaron las AJ en algunas de las instituciones educativas, como queda plasmado en este relato:

“cuando estaba en el colegio que la profesora Olga nos castigaba, ella nos ponía una hora nos arrodillaba en unas piedras, o en esas tapas de gaseosa con las cositas hacia arriba, nos ponía ahí una hora así arrodillados, nos castigaba por no hacerle caso entonces siempre me maltratan las rodillas a uno y todo”.

Las relaciones de poder en los hogares también ocasionaban que las AJ trabajaran en actividades del campo y en oficios domésticos, situaciones que vulneraron sus derechos de educación, salud y uso creativo del tiempo libre, y además obstaculizaron el desarrollo pleno de su infancia y adolescencia:

“en la casa le ayudaba mi mamá a barrer a hacer de comer a lavar y cuando no hacia eso entonces el marido de mi mamá nos llevaba por allá a coger café, a limpiar los potreros, a limpiar el cafetal, a abonar”.

Por otra parte en el GAI, por los testimonios de las AJ se vivenciaba una estructura de poder que se organizaba como bloques de poder, en el que ajustaban sus habilidades de acuerdo con las normas, que eran difundidas desde su llegada a los GAI. Estas normas eran impuestas para el control de las subjetividades de cada una de las AJ que se vinculaban a los GAI. De este modo queda demostrado a través de los siguientes testimonios:

“me pusieron de guardia entonces me llevaron a uno de ellos y ya, que bienvenido, que las normas eran así, ya comenzaron a darme las normas de allá, que no podía volver a ver a mi familia que si intentaba volarme me fusilaban, me mataban y ya”.

“lo que es formación, como una escuela militar, la formación, el entrenamiento o los combates pero amigos no, nadie, uno no puede demostrar tristeza, porque si usted muestra un gesto diferente si alguien llega a mirarlo así, entonces empiezan a dudar de usted y empiezan a decir es que se quiere ir, así esté triste aburrido o angustiado lo mejor es mostrar una cara con semblante, así guardarse todo lo que uno piensa y siente y a resignarse a lo que toque”.

Esta estructura de poder en la que se convertía el GAI, por los diferentes sistemas y dispositivos de poder que utilizaba, también regulaba y vigilaba la movilidad y la intimidad de las AJ para controlar los comportamientos y en general su vida al interior del GAI. Una prueba de ello se puede advertir en el siguiente relato:

“En la semana todo el tiempo estaba con una persona una guardia, una persona que estaba conmigo y si ella me dejaba volar pues nos mataban a las dos, no me podía ni bañar sola y eso tenía que andar con ella para todo lado, fue muy duro porque de todas formas uno extraña la familia lo que lo ponen a hacer a uno es muy duro, uno de todas maneras no está acostumbrado a esa vida, entonces ya como al año, me acostumbré”.

También algunas AJ, refieren que se sentían atraídas por el uniforme, porque era un símbolo de poder tanto adentro del GAI como fuera de él, símbolo que les permitía ejercer poder al portarlo:

“pues uno se sorprende porque lo que más le llama a uno es el camuflado, el uniforme llama mucho la atención, entonces como cuando uno es peladito apenas le dan a uno eso, uno se siente que ya

puede mandar a todo el mundo”.

El GAI como estructura militar, dispone de relaciones de poder por medio de jerarquías piramidales, en la que destacan como autoridades los comandantes. Así lo expone el siguiente argumento: “allá se dice lo que el comandante diga, se hace lo que él o ella diga así”.

Los GAI también ejercen su poder, en la vinculación forzada y con violencia, que para algunas de las AJ que participaron en la investigación fue su primera experiencia con los GAI, tal como se demuestra a continuación:

“mi papá le decía a ellos que no me llevaran que yo era la que los acompañaba, ellos le pegaron a mi papá, lo patearon y le reventaron a mi papá la frente con un fucilazo que le dieron, y mi papá no pudo hacer nada igual me llevaron. Después le dijeron a mi papá que me llevaban por seis meses que yo iba a un entrenamiento y que a los seis meses me regresaban a la casa pero eso no fue así”.

De igual forma, en los GAI se tienen normas y controles estrictos acerca de las relaciones amorosas, la sexualidad y la reproducción materna, siendo esta una forma de bio-poder sobre la vida de las AJ, que les permite a los GAI controlarlas, mantenerlas subordinadas y dominadas bajo la jerarquía masculina de la guerra. Así queda patente en los siguientes relatos:

“relaciones normales simplemente uno le decía al que estaba en el mando que iba a centralizar una relación y ellos le dan el visto, sí o no se puede”.

“allí si alguien quedaba embarazada cuando ya llevaba mucho tiempo hay veces que las hacían abortar o si no pues tenían los hijos y se los quitaban, se lo llevan para afuera para otro lado donde ellos solamente sabían dónde los dejaban”.

“las hacen abortar y les sacan los niños para que no tengan los niños, porque allá no se puede tener niños, la ley que tenemos o sea la ley que tienen ellos es mujer embarazada no puede estar allá.

De no cumplir con lo que se determinaba en los GAI, por ejemplo con las órdenes de ajusticiar a algún compañero o de desertar, se controlaba y se ejercía poder hacia el soldado que desobedecía, pero también se daba un mensaje a todo el grupo, a través de castigos y amenazas continuas y constantes, para aumentar la probabilidad de permanencia y lealtad por parte de la tropa en los GAI. Algunos de estos castigos se evidencian en los siguientes testimonios:

“si los cogían los mataban ahí le meten traición y colaboración con el ejército y sí se roba el fusil, robo de armas entonces los matan”.

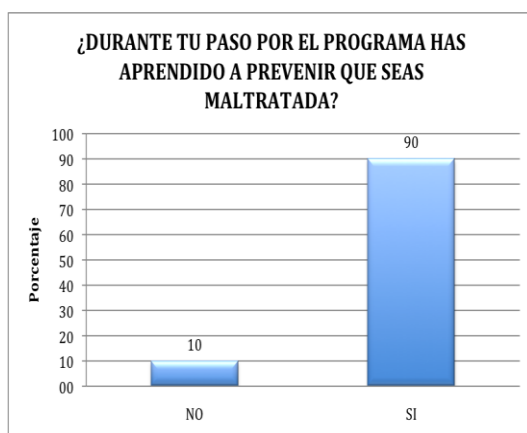
“una vez a mí me mandaron que yo tenía que matar a un compañero y yo no fui capaz, entonces me trataron de cobarde me decían que yo era una gallina, que con la misma pistola me iban a matar a mí, entonces me quitaron la pistola y me reventaron la frente, entonces allá uno tiene que hacer lo que ellos digan”.

Este ejercicio de poder en bloque prolonga el dominio y control del GAI sobre las AJ vinculadas, a costa de la pérdida de confianza, libertad, autonomía e identidad, entre otros derechos, que durante su permanencia en la organización armada les permite a otros gobernar y conducir sus conductas y sus vidas para intereses propios, sin que del todo las AJ sean conscientes de su pérdida de poder interno, no para dominar y avasallar a otros, sino para ejercer sus derechos y apoderarse de su vida y decisiones en condiciones de libertad y autonomía.

LAS NIÑAS Y JÓVENES ADQUIEREN CONCIENCIA Y EMPODERAMIENTO

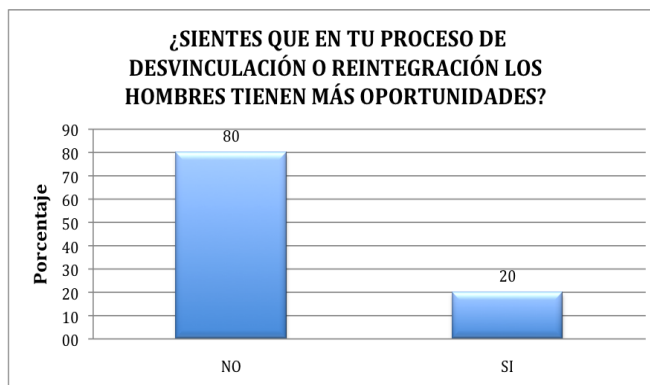
En la información recolectada a través de las encuestas y las historias de vida, se encuentra que el programa de atención del ICBF y el proceso de la ACR, han incidido en aprendizajes para que las AJ adquieran conciencia de su condición de mujer para prevenir acciones de discriminación y subordinación hacia ellas, tales como el maltrato físico, la diferencia de oportunidades y la toma de decisiones.

Ante esto, el grupo participante en la investigación considera que ha aprendido en los programas de atención a prevenir que sean maltratadas en 90% de las encuestadas y 93% de las AJ; también exponen que no se justifica la violencia física contra la mujer en ninguna ocasión, tal como se muestra en los siguientes cuadros.

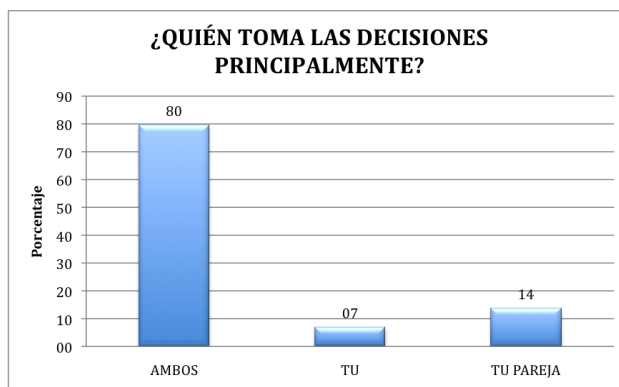


De igual forma se refiere que 80% de las AJ del grupo participante de la investigación, considera que en los procesos de desvinculación de los GAI no tienen más oportunidades

los hombres, sino que ellas están en igualdad de condiciones y de oportunidades para reintegrarse a la sociedad. De esta manera se evidencia en el siguiente cuadro.



Al respecto de la toma de decisiones, se destaca que luego del paso por el ICBF y la ACR, se refiere que 80% de las adolescentes y jóvenes desvinculadas de los GAI de esta investigación, prefieren que las decisiones se tomen en pareja, lo cual posibilita que en este ámbito las decisiones se discutan y sean de común acuerdo.



En los procesos de atención, las AJ desvinculadas de los GAI reconocen en las entrevistas cualitativas, de manera general, como cambios positivos para su vida y la reintegración a la sociedad:

1. La oportunidad de estudiar para terminar sus estudios de bachillerato y continuar con una carrera técnica o profesional.
2. La oportunidad de trabajar y poder comprar sus propias cosas.
3. Recobrar la capacidad de comunicarse y socializar con otros.
4. Algunas jóvenes son conscientes que no son culpables de la vinculación al GAI; sin embargo, algunas desean pedir perdón o lo han pedido a los familiares de las víctimas del conflicto armado en el que ellas participaron y también fueron víctimas por un lapso de tiempo en sus vidas.
5. Estar más atentas a los demás, ser respetuosas, solidarias y colaborativas.
6. A valorarse y reconocerse desde su feminidad.

Aunque estas respuestas permiten percibir cambios positivos en las relaciones de género, aun en algunos testimonios se encuentra que no se tiene conciencia de sus vivencias y experiencias. Así se muestra en el siguiente testimonio:

“no lo siento con rabia ni nada ni con rencor, sino que me quiero hacer a la idea que yo nací aquí en Bogotá y no hice nada de eso, inclusive a veces me preguntan, usted con quién vive y yo digo, con mi mamá, con mi papá, o sea me inventó una familia pero puras mentiras”.

Esta falta de reconocimiento de las experiencias y vivencias impide un reconocimiento consciente de su historia de vida, en la que se oculta lo vivido y hasta se construye una historia de vida ficticia, lo que impide que desde las acciones comunicativas que desarrollan las AJ, no sean conscientes de sí mismas y su identidad y se ponen en escena ante los demás con engaños y mentiras.

Esto termina ocasionando un daño en su desarrollo personal, en el que pierde la posibilidad de reconocer los aprendizajes, habilidades y capacidades que le permitió la experiencia de vinculación al GAI, reconociendo que fueron víctimas pero teniendo siempre presente que su identidad y vida cambió por estas vivencias y experiencias; por eso, al ocultar el dolor, los sentimientos y emociones que les dejó sin ser reconocido y sanado, posiblemente seguirá fragmentándolas en su vida, lo cual afectará severamente su identidad como mujer y reconocimiento que cada joven tenga de sí misma.

También esta falta de reconocimiento de sus experiencias, afecta negativamente su empoderamiento, porque aunque avancen en algunos aspectos como lo productivo (racional), este empoderamiento no será integral (social y subjetivo) y afectará su desarrollo personal y colectivo, lo que impide que su conciencia sea integral a todos sus aspectos y mundos, en todas sus acciones comunicativas, como también a sus relaciones interpersonales.

En las historias de vida también se reconoce como un continuo, el vivir bajo el sometimiento, bajo las reglas y el poder de alguien externo a ellas, con miedo constante a lo que otros les podían hacer o les obligarían a hacer, como se refleja en el siguiente relato: “Dios mío esto es muy duro esto es muy feo, uno aquí vive diariamente asustado”

Esto permite observar, que es necesario que se transforme desde un empoderamiento consciente de amor propio y amor hacia los demás, que permita modificar y acercar sus relaciones personales desde lo subjetivo y lo vincular.

También es pertinente que la atención a las AJ desvinculadas o desmovilizadas de los GAI, tanto a nivel individual como grupal, se fortalezca con procesos vivenciales de desarrollo personal para profundizar en la toma de conciencia de sus vivencias, capacidades (corporales, intelectuales, emocionales, espirituales y relacionales) y poder interior para lograr un empoderamiento consciente desde su condición de mujer, que le posibilite reconstruir el tejido interno y social de su vida desde el amor, la confianza y el poder interno femenino para ser mujeres libres y autónomas.

VI. CONCLUSIONES

La información arrojada por la investigación permite situar a las AJ desvinculadas y desmovilizadas en tres momentos o escenarios durante su línea de vida; esto atendiendo a la información ofrecida desde sus narrativas e historias de vida:

- Antes de la vinculación a los GAI.
- Durante su permanencia en el GAI.
- Tránsito por el programa del ICBF y la política de reintegración de la ACR.

Con el anterior plano, se logran ubicar en tiempo, organizar y cruzar la información que suministra cada categoría, y desde allí desarrollar el análisis y las interpretaciones de la situación con un enfoque de género.

ANTES DEL GAI

La situación de las AJ antes de la vinculación al GAI se comprende desde la figura relegada de la mujer, lo cual conduce a retomar los postulados generales de los feminismos para preguntar por la existencia de factores externos que aportan a los objetivos de igualdad de derechos, y con esto se evidencia que en este escenario carecen de procesos emancipatorios, de autonomía e igualdad, haciéndose manifiesto los esquemas patriarcales y machistas en los que se da la socialización de la mujer, que reflejan las condiciones de desventaja, dominación y subordinación.

Las AJ desvinculadas de los GAI, muy tempranamente demostraron en diferentes contextos y situaciones que cuentan con capacidades y habilidades para la toma de decisiones racionalmente limitadas para cambiar sus estados de insatisfacción. Si bien estas fueron decisiones limitadas por la incertidumbre, la poca información que disponían y los escasos recursos, es cierto que les permitió elecciones que en alguna medida les dio salida a la búsqueda de su bienestar, aunque no siempre fueron exitosas en el cumplimiento de sus expectativas.

DURANTE LA PERMANENCIA EN EL GAI

Este segundo escenario identificado por la investigación, se interpreta acudiendo al concepto de género, dada la necesidad de comprender la guerra como sistema que provee a mujeres y hombres una serie de representaciones sociales y prácticas que definen las características, las relaciones y los roles del ser y actuar desde el género.

En este contexto, las diferencias biológicas son deterministas y desde allí se naturaliza la noción de lo masculino y lo femenino durante la permanencia con el GAI. Sin embargo, existe un proceso mucho más determinante de aculturación, que es el que realmente marca el género. Tiene que ver con el paradigma de género desde el que se lee y se soporta la guerra y que durante mucho tiempo se ha dado en el marco de una representación masculina.

La guerra como sistema requiere de soldados –cuerpos útiles y eficientes para sostenerse y ser. Al interior del GAI se encuentra la homogenización para todos y todas más allá de la diferencia biológica en la nominación soldado. Desde el enfoque de género no constituye ningún inconveniente y es sobreentendido en su valor masculino la figura del guerrero, sin considerar si se es niña o niño, en últimas se asume y se interioriza.

Gracias al desarrollo de habilidades y capacidades masculinas para sobrevivir al interior del GAI, las niñas son consideradas iguales a los niños porque demuestran que son igual de fuertes que los hombres en el ámbito de guerra, en el que pueden valerse por sí mismas y lograr relativos éxitos en tareas tanto femeninas como masculinas, con lo cual demuestran que “todo lo pueden hacer” y así añaden un valor más a esa igualdad desde la óptica machista.

En otras palabras, es el camino a través del cual las niñas, adolescentes y jóvenes construyen su identidad genérica y sus relaciones con otras y otros, esto es, desde una igualdad homogenizada y encarnada en la representación de un cuerpo fuerte, hasta para parir en medio de la guerra. Son soldados en igualdad de condiciones para la guerra.

A pesar de verse involucradas en relaciones de poder utilitaristas, las AJ desvinculadas de los GAI desarrollaron habilidades estratégicas para sobrevivir y obtener beneficios y privilegios de protección y ayuda, que respondían a la maximización de sus intereses particulares e individuales, lo cual indica que esas capacidades iniciales para la toma de decisiones en el marco de una racionalidad limitada, se ve potenciada y con mayor experiencia para afrontar con suficiencia las diferentes situaciones presentes en sus vidas.

EN EL TRÁNSITO POR EL PROGRAMA DEL ICBF Y LA POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN DE LA ACR

A pesar de transitar en contextos de discriminación y subordinación femenina en sus familias, en sus entornos sociales y en el GAI, en los procesos de atención, las AJ desvinculadas y desmovilizadas han cambiado algunos patrones que les permite empoderarse como mujeres libres, autovalorarse positivamente, reconstruir sus vínculos con referentes afectivos importantes como la familia, los amigos y otras redes e ir en asenso hacia ser autónomas.

Lo anterior se evidencia en el hecho de que se sientan capaces de hacer bien lo que se proponen, de creer que pueden ocupar cargos de liderazgo, en el considerar que sus opiniones son importantes para los demás y en el sentirse seguras frente a su futuro.

Adicionalmente, en el proceso de desvinculación y reintegración, la familia recobra un papel importante que da cuenta de las fortalezas personales como recursos y de la actitud autorreparadora, que resignifica lo logrado con ocasión del paso por la institucionalidad.

El tránsito por el programa del ICBF y la política de reintegración de la ACR han transformado el contexto inmediato de las AJ. Desde el enfoque de género estos escenarios brindan elementos de goce en el ejercicio de derechos y construcción de ciudadanía. Su autopercepción apunta hacia el éxito en el sentido de tener un plan de vida

y estar motivadas para llevarlo a cabo, aunque hacen la salvedad de que están en proceso y por tanto les falta concluir las metas que se han propuesto. Este aspecto también permite concluir que los programas impactan positivamente en tanto facilitan la superación de la situación vivida y la permanencia en la legalidad.

Sobre el aspecto anterior se evidenció que han avanzado de manera importante en la ruta educativa y ocupacional, encontrándoles valor y sentido a la realización de estas; sin embargo, a nivel de la vinculación laboral, si bien gracias a la calidad de las intervenciones institucionales han recibido las herramientas técnicas y psicosociales para emprender esta meta, se encuentra que un porcentaje importante de las jóvenes participantes en esta investigación (56.1%) que pertenecen a la ACR aún no ha cumplido a cabalidad con esta expectativa, y en consecuencia, los ingresos de la mayoría se desprenden del apoyo a la reintegración y de la pareja.

Lo anterior supone que hay en algún modo dependencia y permite concluir que el ejercicio de derechos y deberes sobre ese aspecto para lograr la reintegración social y económica está enunciado en lo discursivo, pero necesita fortalecerse y materializarse en la práctica para hacerla sostenible en el tiempo con las implicaciones individuales, familiares y comunitarias que de ella se desprenden.

En cuanto a la participación en distintos grupos de la comunidad de las AJ, las tendencias más relevantes indican que establecen relaciones fuertes con los amigos, pero que su vinculación a actividades culturales y deportivas es limitada. En las relaciones con los vecinos sobresale una interacción fluida, pero no así con los grupos religiosos, lo que permite concluir que los vínculos con la comunidad se movilizan principalmente entre los amigos y los vecinos.

Las participantes de la investigación evidenciaron percepción de equidad en el diseño e implementación de las políticas y en el desarrollo de la ruta de desvinculación y reintegración. La homogenización que experimentaron al interior del GAI les hizo evidente su igual capacidad de desarrollo en lo masculino, y su paso por la institucionalidad les alimentó un discurso y noción de igualdad marcada más conscientemente desde la ciudadanía, y les permitió resignificar las experiencias adversas que vivieron.

Aunque no perciben que haya rechazo por el hecho de ser mujer, sí lo manifiestan por el hecho de ser desvinculadas o desmovilizadas, lo que da origen a comportamientos de invisibilización y hasta de negación como mecanismo de defensa para huir del estigma.

Reconocen que la experiencia en el GAI les dejó algunas lecciones de vida; sin embargo, en su percepción sobre quienes ven la vinculación a los GAI como una opción son tajantes, porque desvirtúan los móviles y el accionar de estas organizaciones, evalúan el desaprovechamiento del tiempo de la infancia y la adolescencia en el que permanecen allí y valoran en positivo la libertad.

La minoría que expresó haber intentado o pensado volver al grupo, fueron jóvenes que se encontraban en la fase I del programa especializado en razón del choque con la normatividad institucional.

Sin embargo, una vez que han vivenciado la intervención de estos y con el transcurrir del tiempo, generan un cambio tanto hacia dicha intervención como en sí mismas, manifestado en el avance en la formación académica y la construcción de proyectos de vida, con lo cual se ve fortalecida la toma de decisiones de una manera más consciente, puesto que la provisión de la información ya no solo está sujeta a la economía del esfuerzo mitigando riesgos en aras de un beneficio, sino que implica la apuesta por ser ciudadanas y pertenecer a la civilidad, sujetas a normativas pero dentro del goce de las garantías.

Desde la perspectiva de género, específicamente desde los postulados del feminismo, los resultados de la investigación evidencian cómo las AJ cuentan con aportes que las acerca a una noción de mujer, a algún modelo de feminidad, desde herramientas y condiciones para las adaptaciones a las nuevas y emergentes condiciones del ser mujer y sujeto social.

Así se ve reflejado en la valoración del trabajo formal, en el hecho de ser más independientes, de tomar decisiones que afectan sus vidas desde una perspectiva propia y autónoma que les permite sopesar las consecuencias y asumirlas. La vivencia de los derechos sin duda les da la razón a las AJ desvinculadas frente a esa búsqueda que desde la infancia han perseguido y que ahora luego de su tránsito por el ICBF y la ACR ratifican y enuncian en sus nuevas narrativas, apropiándose como mujeres de los derechos que se leen comunes entre los géneros.

En resumen, los resultados de la investigación muestran la materialización de buenas prácticas relacionadas con la asunción de las AJ como sujetos de derechos que se forman académica y ocupacionalmente, que se orientan hacia la superación, a la búsqueda de su protección, a la reconstrucción y el fortalecimiento de las redes de apoyo como la familia, los amigos y los vecinos, aspectos que en síntesis constituyen el pivote que responde a los ideales de la reintegración y que en la puesta en marcha por parte de las AJ permite evidenciar el logro de los objetivos de los dispositivos institucionales.

RECOMENDACIONES

A nivel individual

1. Continuar fortaleciendo las capacidades de las niñas, adolescentes y jóvenes a partir de:
 - Concebir y aproximarse a la noción de niña vinculada al conflicto-combatiente.
 - Reconocer la experiencia vivida y desmontar la creencia de que la biología determina la condición femenina, desde el cuerpo, las capacidades, la estética y las relaciones.
 - Redefinir los paradigmas de la guerra.

- Sustentar la construcción racional de las identidades y las relaciones de género para concebir parámetros y criterios de intervención desde modelos y metodologías específicas que contrarresten la construcción homogenizada del guerrero/soldado.
 - Avanzar en un enfoque de género, que considere el género como la construcción relacional desde dos posibilidades.
 - Desde una perspectiva funcional en clave de construcción racional de las relaciones entre mujeres y hombres.
 - Desde una perspectiva transformadora en clave de construcción vincular de las relaciones entre mujeres y hombres.
2. Aunque las AJ han desarrollado habilidades y capacidades para su conciencia racional y estratégica, es necesario que se fortalezcan capacidades y acciones para una conciencia social, normativa, relacional, subjetiva y vincular.
 3. Se requiere ubicar como derroteros los postulados del feminismo para plantear avances y alcances ante la brecha de desigualdad histórica entre los géneros.
 4. Es pertinente ampliar la comprensión de la noción de mujer que traen las AJ para proporcionar una visión diversa de los modelos o referentes de feminidad a los que se pueden llegar a adscribir. Anticipar las construcciones de género particulares que llegan con AJ para favorecer y coadyuvar las adaptaciones a las nuevas y emergentes condiciones del ser mujer y sujeto social.
 5. Es necesario que se establezcan principios de relación y referencia entre los derroteros de los feminismos, en especial de los que se plantean en lo que se ha llamado la tercera ola y el acceso a derechos en el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, muy relacionados con la proyección laboral y la participación en propuestas comunitarias en donde se encontró la mayor cuota de inactividad y no involucramiento.
 6. Desarrollar espacios de conciencia y conexión corporal de su ser y sentir como mujer y hombre que les propicie conciencia de sus habilidades y capacidades físicas y corporales para potenciar su autoconfianza, autoestima y autocuidado.
 7. Reconocer en sus vivencias de infancia y adolescencia antes y durante su permanencia en el GAI, haciendo énfasis en su ciclo vital y género, los sucesos dolorosos para ser expresados, reconocidos y sanados; de igual forma las habilidades obtenidas en sus vivencias para ser potenciadas a través de metodologías de desarrollo personal en los casos en los que se identifiquen, ya que aún después de pasados los años, hay secuelas que si bien no impiden un desempeño psicosocial funcional, no implica que queden fugas que con el tiempo y según contextos traigan consigo problemas de índole psicológica y social.
 8. Continuar estimulando procesos vinculantes a través del amor hacia sí mismos y los demás, que les permita su reconocimiento, perdón y aceptación de su sentir como mujeres y como hombres.
 9. Reconocimiento de las habilidades y capacidades que han perdido y ganado en los procesos y contextos en los que han vivido antes, durante y después del GAI.

10. Sería pertinente trabajar por la vía en que las niñas, adolescentes y jóvenes comprendan cómo los distintos espacios de socialización a lo largo de sus vidas han ejercido un poder en el que su voluntariedad ha estado limitada, pero que así mismo ha habido un móvil orientador “no-consciente” del todo que les ha permitido darle giros a sus vidas, en donde si bien no se logra medir el alcance y las consecuencias de cada decisión, en la racionalidad que las ha impulsado, se advierte el potencial para lograr dar el paso a la toma de decisiones conscientes.
11. En esa comprensión y ese “darle sentido” puede hablarse de que los programas cobran significado y no se vislumbren como una oportunidad “obligada” sino como el pasaje en la toma de conciencia, pensada como una niña, adolescente y joven empoderada desde sí misma.
12. En ese ejercicio de poder su cuerpo ha estado sometido a la voluntad del otro; por ello puede resultar apropiado intervenir bajo la consideración según la cual el cuerpo no solo es un entidad biológica que funciona, sino que es un territorio en el que se instalan los códigos de la sociedad facilitando la construcción de identidades, entre estas la de género.
13. En la medida en que se comprenda la forma en que estas instalaciones han permitido la formación de representaciones inequitativas y de dominio de otro, se dará el salto a la apropiación del cuerpo como un territorio sí “sujeto” de la cultura y la sociedad, pero con garantías de libertad en la vida civil, lo cual puede traducirse en el uso consciente de los derechos, es decir, el goce efectivo y en esa medida en ejercicio de ciudadanía y una relación nueva con su sexualidad en positivo.
14. La tendencia racionalista y utilitarista que evidencian los GAI y que han sido adoptadas por las AJ, son comportamientos que eliminan dimensiones como lo subjetivo, afectivo y emocional, lo cual va en detrimento del amor propio y hacia los demás, y a su vez, exagera el egoísmo y el miedo como parte de la interacción individual y social. Por ello, es necesario que las políticas de atención reconozcan esta tendencia y lo transformen desde lo vincular y afectivo, reconociendo las capacidades y poder interno de cada una-o de los adolescentes y jóvenes, para desarrollarlo y potenciarlo hacia la autonomía, la conciencia y la ciudadanía.

A nivel colectivo

1. Explorar con adolescentes y jóvenes (mujeres y hombres) cómo vivencian en colectivo su relación con los demás, a partir de su cuerpo, su poder y sus derechos.
2. Profundizar y reconocer con adolescentes y jóvenes (mujeres y hombres) los patrones y barreras sociales y culturales para su reintegración a la sociedad en lo privado y en lo público y cómo estos pueden ser transformados en positivo a partir de la toma de decisiones consciente.

3. Explorar con adolescentes y jóvenes (mujeres y hombres) los significados de ser mujer y hombre desvinculado de los GAI y cómo influye esto en su plan de vida actual y futuro.
4. Identificar impacto de las violencias física, sexual y psicológica como posibles determinantes, en la actualidad, de barreras para la integración social y construcción de ciudadanía, por medio de la aplicación de encuestas y entrevistas que permitan evidenciar con datos sistemáticos, complementarlos con la observación en las interacciones sociales, cuyo fin posibilite soportar el diseño de las intervenciones grupales e individuales orientadas a la transformación de las representaciones que fundamentan y constituyen factores de vulnerabilidad, con el objetivo de reflexionar sobre la noción del cuerpo como un territorio propio y autónomo, es decir, como un espacio de autogobernabilidad

A nivel institucional

1. Es importante que las políticas de atención consideren que las adolescentes y jóvenes desvinculadas de los GAI tienen experiencias y vivencias diferentes y singulares como mujeres que encuentran identidad colectiva desde su condición femenina, sus situaciones y posición en la cotidianidad de los programas.
2. Profundizar en las representaciones, estereotipos y roles de género (por ejemplo, embarazo, crianza de los hijos, maternidad-paternidad, pareja) que tiene cada AJ desvinculada o desmovilizada al llegar a los programas de atención y proceso de reintegración que repliquen y refuercen pautas y prácticas de relaciones inequitativas, para luego propiciar su transformación desde lo vivencial y la interacción con los demás de forma más consciente y reflexiva.
3. Es necesario que el programa de atención y el proceso de reintegración reconozcan que la experiencia previa de la vinculación al GAI, permitió una identificación con el grupo de compañeros y un relacionamiento con los otros, lo cual marca su interacción actual y muy posiblemente las interacciones futuras con los demás; por ello es importante recobrar en la atención la identificación colectiva y grupal entre las jóvenes, para fortalecerlas en lo social y normativo hacia una ciudadanía participativa.
4. Es necesario que el programa de atención y el proceso de reintegración desarrollen integralmente las dimensiones humanas de los adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de género, en las que se reconozcan y se potencien las capacidades como sujetos de derechos.
5. Establecer indicadores y estándares cualitativos de procesos, que permita una atención diferenciada de los AJ, de acuerdo con sus intereses y capacidades, que les permita reconocerse desde su ser, su sentir, sus propias libertades, particularidades y derechos.
6. Para el caso del ICBF, concertar espacios de sensibilización y capacitación con los operadores sobre los lineamientos con enfoque diferencial de género, con el fin de potencializar la articulación dialógica que permita identificar las conceptualizaciones y metodologías implementadas, así como las posibles

- falencias respecto al tema, con el ánimo de instalar capacidad con criterios comunes.
7. Es necesario continuar los esfuerzos en el trabajo de sensibilización con la sociedad civil tendientes a desmitificar los imaginarios y representaciones sobre la mujer desvinculada o desmovilizada, ya que obran como barreras en las rutas de adecuación a la civilidad y ejercicio de ciudadanía legítimo, porque en aras de ganar un lugar de aceptación y pertenencia, muchas participantes deben asumir una falsa identidad ocultando sus verdaderos motores y motivaciones, lo que en últimas sigue reforzando y legitimando la estigmatización. En ese sentido, continuar enfilando los esfuerzos por lograr la corresponsabilidad, la reconciliación y la reparación.
 8. Se sugiere adelantar más estudios en los que se continúe indagando sobre la incorporación a la vida civil de las AJ que pertenecieron a los grupos armados ilegales y su rol de mujer en una sociedad cambiante y contradictoria. Estos estudios deberían hacer evidente, desde los feminismos, los cambios o repeticiones acaecidas en las AJ.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2009). Estado del arte de género. Bogotá, D. C: ACR
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2010). *Estrategia de género de la ACR: Femenidades y masculinidades del proceso de reintegración*. Bogotá, D. C: ACR
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2013). *Plan de acción institucional*. http://www.reintegracion.gov.co/Documentos_Contentido/664_plan_accion_2013.pdf
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2013). *Política de reintegración*. <http://www.reintegracion.gov.co/Paginas/InicioACR.aspx#.UdLTrDs9818>
- Aguilera, S. (2009). Aproximaciones a las teorías feministas. *Universitas Revista de Filosofía, Derecho y Política*, N° 9, 45-82.
- Aguirre, E. (2011). El enfoque metodológico mixto y la investigación social. En M. Gutiérrez. *Estrategias metodológicas en la investigación sociojurídica. Cátedra de Investigación Científica del Centro de Investigación en Política Criminal N° 4* (pp 197-212). Bogotá, D. C: Universidad Externado de Colombia.
- Ariès, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus
- Biswas, A. (2004). La tercera ola feminista: Cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuentan. *Revista Casa del Tiempo*, 65-70. Recuperado el 18 de abril de 2008 de <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/sep2004/biswas.pdf>
- Boyden, J., de Berry, J., Feeny, T.& Hart, J. (2002). Children Affected by Armed Conflict in South Asia: A Review of Trends and Issues Identified Through Secondary Research. Recuperado el 13 de agosto de 2011 de http://www.rsc.ox.ac.uk/publications/working-papers-folder_contents/RSCworkingpaper7.pdf,
- Brett, S. (2003). *You'll Learn Not to Cry: Child Combatants in Columbia*. NY: Human Rights Watch.
- Brewer & Hunter (2006). *Foundations of multimethod research: synthesizing styles*. London: Sage Publications, Inc.
- Butler, J. (1996). Variaciones sobre sexo y género Beauvoir, Wittig y Foucault. En M. Lamas (Comp). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Caballero, Ch. (2009). *Sulukú. La historia de un niño soldado en Sierra Leona*. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- Cajamarca, M. R. (2012). *Por ser niña: Situación de las niñas en Colombia 2012. Esa niña también soy yo*. Bogotá, D. C: Fundación Plan Colombia.
- Carmona, J. A. (2009). *La carrera de las niñas en los grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia: un estudio desde el punto de vista del agente*. (Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de

<http://asci.researchhub.ssrc.org/la-carrera-de-las-ninas-en-los-grupos-guerrilleros-y-paramilitares-en-colombia-un-estudio-desde-el-punto-de-vista-del-agente/attachment>

- Carmona, J. A. y Tobón, J. F. (2007). Explicaciones del fenómeno de niñas soldados en Antioquia, Colombia: un análisis comparativo de la visión de las niñas desvinculadas de los Grupos Armados Ilegales y de los niños estudiantes de zonas rurales de Antioquia con un perfil psicosocial similar. *Informes Psicológicos, No. 9*, 41-53.
- Castillo-Tietze, D. (2010). *¿De actores en armas a sujetos sociales? Niñas excombatientes y procesos de desarme, desmovilización y reinserción*. Bogotá, D. C: Terre des Hommes y FEDES.
- Castillo, E. (2008). *Feminicidios. Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia*. Bogotá, D. C: Profamilia.
- Castro, M. C. (2002). Jóvenes guerreros: Elecciones, pasajes y pasos. En M. N Bello y S. Ruiz. *Conflicto armado, niñez y juventud. Una perspectiva psicosocial* (pp. 77-90). Bogotá, D. C: Universidad Nacional de Colombia y Ediciones Antropos.
- Coalico. (2007). Informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado en Colombia. Washington, D. C: Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes en el conflicto armado en Colombia and CEJIL.
- Coalico. (2009). El delito invisible. Criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia.
- Colorado, M. (2000). *Conflicto y género*. Medellín: IPC de la Corporación de Promoción Popular.
- Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 782 Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones*. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0782_2002.html
- Conpes 3554. (2008). *Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales*. Bogotá, D. C: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 3673. (2010). *Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados*. Bogotá, D. C: Departamento Nacional de Planeación.
- Costache, R. I. (2010). Girl children soldiers: potential need for an increased protection under the international law of human rights and the international humanitarian law. En J-M. Sorel et C-L. Popescu (Eds.). *La protection des personnes vulnérables en temps de conflit armé* (pp. 295-310). Bruxelles: Bruylant.
- Creswell, J. W. & Plano, V. L. (2007). *Designing and conducting mixed methods research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc.
- Cuevas, H. (1993). *Introducción a la economía*. Bogotá, D. C: Giro Editores Ltda.
- Defensoría del Pueblo. (2006). Informe defensorial: caracterización de las niñas, niños, y adolescentes desvinculados de los grupos armados. *Boletín No. 9*.

- Díaz, C. L. (2002). Niños y niñas en el conflicto armado ¿Víctimas o actores?. En M. N Bello y S. Ruiz. *Conflicto armado, niñez y juventud. Una perspectiva psicosocial* (pp. 65-76). Bogotá, D. C: Universidad Nacional de Colombia y Ediciones Antropos.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50, No. 3, 3-20.
- Fox, M-J (2004). Girl Soldiers: Human Security and Gendered Insecurity. *Security Dialog*, Vol. 35(4), 465-479.
- Freedman, J. (2004). *Feminismo ¿Unidad o conflicto?* Madrid: Narcea, Colección Mujeres.
- Fundación Plan. (2012). *Por Ser niña. Situación de las niñas en Colombia 2012. Esa niña también soy yo*. Bogotá, D. C: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- González, W. (e) (2003). *Racionalidad, historicidad y predicción en Herbert A Simon*. Coruña: Netbiblos.
- Habermas, J. (1998). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus: España.
- Hernández, E. (2001). Los niños y las niñas frente al conflicto armado colombiano y las alternativas de futuro. *Reflexión Política*, año 3 No 6, 1-11.
- Herrera, D. (2010). Tras las huellas de la reflexión sobre la educación popular, la ciudadanía y el poder local en America Latina. *La Piragua. Revista Latinoamericana de Educación y Política*, 32 (1), 157-172.
- Human Rights Watch. (2003). World Report 2003. NY: Human Rights Watch.
- Humanidad Vigente. (2012). Impacto del conflicto armado en la vida de las niñas y adolescentes campesinas de Arauca. Bogotá, D. C: O. M. V.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2010a). Programa de Atención Especializada A Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Organizados Al Margen de la Ley. Bogotá, D. C: ICBF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).(2010b). *Resolución 5929 Por la cual se aprueba los Lineamientos Técnico Administrativos de Ruta de Actuaciones y Modelo de Atención para el Restablecimiento de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Mayores de 18 Años con Discapacidad, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados*. Bogotá, D. C: ICBF
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2009). *Documento marco y guía de medición Índice de condiciones para la integración social – ICR*. Bogotá, D. C: ICBF.
- Jaramillo, O. (2008). La formación ciudadana en la obra de Freire. *Revista Unipluriversidad*, vol. 8 N° 3, 1-9.
- Keairns, Y. (2003). *The Voices of Girl Child Soldiers*. Colombia. NY:Quaker United Nations Office
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación del amor*. Managua: Puntos de Encuentro.
- Lee-Koo, K. (2011). Horror and Hope: (re)presenting militarised children in global North–South relations. *Third World Quarterly*, Vol. 32, No. 4, 2011, pp 725–742

- León, M. (2000). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, D. C: Tercer Mundo Editores.
- López, D. (2010). Educación Popular y Derechos Humanos. *La Piragua. Revista Latinoamericana de Educación y Política*, 32 (1), 86-98.
- López, I., & Alcalá, A. R. (1999). *Relaciones de género, desarrollo hacia la equidad de la cooperación*. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
- Lorenzo, F. (1995). Mujer, ciudadanía y políticas públicas. *Género y sociedad Centro de Estudios del Género*, 106 Volumen 3.
- Machel, G. (1996). *Promotion and Protection of the Rights of Children. Impact of armed conflict on children*. NY: United Nations.
- McKenzie, R. Y Tullock, G. (1980). *La Nueva Frontera de la Economía*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado”. (2008). *VIII Informe Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas, Colombia 2008*. Bogotá, D. C.: Ediciones Antropos.
- Miano S. M. (2013). Toward a Child-Oriented Approach to Reparations: Reflecting on the Rights and Needs of Child Victims of Armed Conflict. *PRAXIS. The Fletcher Journal of Human Security*, V. XXVII, 28-45.
- Ministerio de Justicia y el Derecho. (2011). Ley 1448. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá, D. C: Imprenta Nacional de Colombia.
- Ministerio de Justicia y el Derecho. (2003). *Decreto 128 Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil*. Diario Oficial No. 45.073. Bogotá D.C. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=7143>
- Molano, D. (2012, 15 de agosto). 18.000 menores están vinculados al conflicto armado en Colombia. *El Comercio.com*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/mundo/menores-vinculados-conflicto-armado-Colombia_0_755924543.html.
- Moyano, C. R. (2010). *El debate sobre el feminismo y sus distintos enfoques*. Recuperado el 23 de mayo de 2012 de <http://www.psicologia-online.com/articulos/2011/01/el-debate-sobre-el-feminismo-y-sus-distintos-enfoques.shtml>
- Nagle (2011). Child soldiers and the duty of nations to protect children from participation in armed conflict. *Cardozo Journal of International & Comparative Law*, Vol. 19, Issue 1, 1-58.
- Naeve, K. (2012). Right, Duty or Privilege? An Evaluation of the impact of Government Reintegration Programs Former Child Soldiers in Colombia. Boston: Harvard Kennedy School Government.
- Consejo de Seguridad, ONU. (2012). Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. Recuperado el 27 de abril de 2013 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/2012/171>
- Organización de Naciones Unidas. (1977). *Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra*

http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/prot_I_adicional_convenios_ginebra.html

- Osborne, R. y Molina, C. (2008). Evolución del concepto de género. Selección de los textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 15, 147-182
- Pérez de Armiño, K. (s/f). Niños soldado. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Recuperado el 20 de marzo de 2011 de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/156>
- Peters, L. (2005). Child Soldiers - Recruitment, Demobilization, Rehabilitation, Reintegration. En J. Donnelly, A. Kovacova, J. Osofsky, C. Paskell & J. Salem-Pikartz (Eds.). *Developing Strategies to Deal with Trauma in Children* (pp. 40-52). Amsterdam: IOS Press.
- Puentes, J. M. (2012). La Incidencia del Programa de Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de Grupos Armados Irregulares de ICBF en el Proceso de Reintegración Social en Colombia. (Tesis de maestría, FLACSO, México).
- Ramírez, F. (2012). Una breve introducción a lo Queer. *I.letrada Revista de capital cultural, Sección Santa Nerda*. Recuperado el 30 de mayo de 2013 de http://i.letrada.co/n7/santa_nerda.html
- Richards, T. A. (2004). The War is Over but the Battle Has Just Begun: Enforcing a Child's Right to Education in the Wake of Armed Conflict. *Penn State International Law Review*, 23(1), pp. 203-226.
- Robledo, A. M. (2003). *Inclusión, nuevas ciudadanías y ética del cuidado*. En *Inclusión Social y Nuevas Ciudadanías. Condiciones para la convivencia y la seguridad democráticas. Memorias del Seminario Internacional*. Bogotá, D. C: Pontificia Universidad Javeriana-DABS.
- Ruiz, S. (2002). Impactos Psicosociales de la participación de niños y jóvenes en el conflicto armado. En M. N Bello y S. Ruiz. *Conflicto armado, niñez y juventud. Una perspectiva psicosocial* (pp.17-46). Bogotá, D. C: Universidad Nacional de Colombia y Ediciones Antropos.
- Saldías, C. (2003). *El reconocimiento de la productividad doméstica: un paso a la inclusión social*. En *Inclusión Social y Nuevas Ciudadanías. Condiciones para la convivencia y la seguridad democráticas. Memorias del Seminario Internacional*. Bogotá, D. C: Pontificia Universidad Javeriana-DABS.
- Santiago, L. (2007). *Nacido para triunfar. Testimonio de un adolescente desvinculado de un grupo armado ilegal*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.
- Samuelson, P. A. y Nordhaus, W. D. (1993). *Economía*. Madrid: McGraw Hill.
- Sarmiento, L. A. (2003). Ciudadanía y conflicto armado. *Inclusión y nuevas Ciudadanías*.
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos, del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá, D. C: Springer Consulting SAS

- Suárez, C. I. (2004). *Hacerse Hombres, Hacerse Mujeres*. En C. I. Suárez, *Hacerse Hombres, Hacerse Mujeres*. Bogota, D. C: Siglo del Hombre Editores - Universidad Central.
- Suárez, C. I. (2007). *Diversidad Sexual en la escuela*. En C. I. Suarez, *Diversidad Sexual en la Escuela*. Bogota, D. C: Colombia Diversa.
- Tashakkori, A. & Teddlie, Ch. (2003). *Handbook of Mixed Methods in Social & Behavioral Research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc.
- Tate, T. (2004). *How to Fight, How to Kill: Child Soldiers in Liberia*. NY: Human Rights Watch.
- Tiefenbrun, S. W. (2007). *Child Soldiers, Slavery, and the Trafficking of Children*. San Diego, California: Thomas Jefferson School of Law.
- Tobón, M. (1997). *Artesanías de la Vida*. Bogotá, D. C: Fundación Restrepo Barco. Ediciones Angular Ltda.
- Todd, P. & Gigerenzer, G. (2003). Bounding rationality to the World. *Journal of Economic Psychology*, 24(2), 143-165.
- Torrado, M. C., Serrato, L., Guáqueta, C. y Viguez, R. (2004). *Niños, Niñas y Conflicto Armado: El Caso Colombiano*. Bogotá, D. C: Ed. Universidad Nacional de Colombia.
- Udombana, J. N. (2006). War is not Child's Play! International Law and the Prohibition of Children's Involvement in Armed Conflicts. *Temple International & Comparative Law Journal*, Vol. 20, No. 1, 57-109.
- UNICEF. (1997). *Cape Town Principles and Best Practices*. South Africa: UNICEF
- UNICEF. (2004). *Protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados*. NY: UNICEF.
- UNICEF. (2007). *The Paris principles. Principles and guidelines on children associated with armed forces or armed groups*. NY: UNICEF
- Vanegas, M. (2010). La maldición de ser niña, Estructuralismo, postestructuralismos y teoría de la práctica en Género y sexualidad. *Papers. Revista de sociología*, vol 95, N° 1, 139-146.
- Watchlist on Children and Armed Conflict. (2012). *Nadie en Quien Confiar. Los Niños y el Conflicto Armado en Colombia*. Recuperado el 20 de febrero de 2013 de <http://watchlist.org/wordpress/wp-content/uploads/Watchlist-ColombiaReport-Spanish-LR.pdf>
- Wessells, M. (1997). Child Soldiers: In Some Places, If You're as Tall as a Rifle, You're Old Enough to Carry One. *Bulletin of the Atomic Scientists*, Vol. 53 (6), 32-39.
- White, K. (2010). A Chance for Redemption: Revising the "Persecutor Bar" and "Material Support Bar" in the Case of Child Soldiers. *Vanderbilt Journal of Transnational Law*, Volume 43, Number 1, 191-222.
- Young, A. (2007). Preventing, Demobilizing, Rehabilitating, and Reintegrating Child Soldiers in African Conflicts. *The Journal of International Policy Solutions*, v. 7, 19-24.